



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME

EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2021 – PERIODO ANUAL

**Unidad Ejecutora 006: Programa Integral
Nacional para el Bienestar Familiar –
INABIF**

**Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables - MIMP**

Abril 2022



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sergio Fernando Tejada Galindo

Director Ejecutivo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

José Rosendo Bravo Castillo

Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	13
III. CONCLUSIONES.	102
IV. RECOMENDACIONES	109
ANEXOS	112



I. Resumen Ejecutivo

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF es una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes. Tiene por finalidad contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos¹.

Los objetivos generales del INABIF en la prestación de servicios especializados para la restitución de derechos, son los siguientes:

- ❖ Objetivo General 1: Proteger a las niñas, niños y adolescentes en situación de presunto estado de abandono.
- ❖ Objetivo General 2: Promover, prevenir y proteger a las personas con discapacidad en situación de abandono y riesgo social.
- ❖ Objetivo General 3: Contribuir a un cambio de valoración, trato y mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores, propiciando protección integral a aquellos que se encuentran en situación de abandono.
- ❖ Objetivo General 4: Promover, prevenir y proteger familias que asuman sus funciones y roles, bajo un enfoque de género y de derechos y ejecutar actividades de urgencia y emergencia frente a situaciones de alto riesgo social.
- ❖ Objetivo General 5: Fortalecer la gestión institucional en forma eficiente, eficaz, ágil y moderna, con sistemas de información que faciliten la mejora continua y la gestión de resultados.

De otro lado, el INABIF se articula a los siguientes instrumentos legislativos, políticas y planes

- ❖ Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, que tiene por objeto establecer un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación.
- ❖ Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, aprobada con Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, que tiene alcance nacional y cumple un rol de articulación intergubernamental e intersectorial, cuyo objeto es desarrollar y precisar la aplicación de la Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor, en concordancia con la Constitución Política del Perú, la Declaración Universal de Derechos Humanos, tratados y convenciones internacionales suscritos por el Estado Peruano, así como con otras normas y políticas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- ❖ Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos, que tiene por objeto brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.

¹Conforme con lo dispuesto en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N°315- 2012-MIMP, de fecha 20 de noviembre del 2012 y modificado mediante Resolución Ministerial N°190-2017-MIMP de fecha 03 de julio de 2017.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ❖ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297 aprobado con Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP, que tiene por objeto regular la actuación estatal para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, establecida en el Decreto Legislativo N° 1297.

- ❖ Políticas Nacionales del MIMP:
 - Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, aprobada con Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP, orientado a abordar el problema público de “Discriminación estructural por motivos de edad contra las personas adultas mayores”, a fin de garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las PAM y contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad, sin ningún tipo de discriminación.
 - Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, aprobada con Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, orientado a abordar el problema público de “Discriminación estructural hacia las personas con discapacidad”, que hace referencia a un problema social que trasciende y es independiente de las acciones individuales de discriminación; y que, además, forma parte de un proceso de acumulación de desventajas y tiene implicancias sociales en los ámbitos de disfrute de los derechos y reproducción de la desigualdad social.
 - Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, orientado a abordar las causas y los efectos de la discriminación estructural contra las mujeres, en concordancia con las obligaciones internacionales del Estado peruano en materia de derechos humanos, las políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la pre-imagen del Perú al 2030.
 - Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, aprobada con el Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP (24-06-2021), se orienta al problema público: “El limitado ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes”, que hace referencia a una situación en la cual las NNA tienen restringidos sus derechos y se vulneran o son insuficientes las condiciones para su adecuada supervivencia, desarrollo, protección y participación en la sociedad” (conforme con el numeral 3.1 de la PNMNNA).

- ❖ Políticas Nacionales de otros sectores:
 - Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030, aprobada con el Decreto Supremo N° 009-2021-IN (26-07-2021), esta política busca reunir los esfuerzos de diversos organismos públicos para abordar una problemática que afecta a un gran número de peruanas y peruanos, y vulnera los derechos humanos y la dignidad de las personas para su libre desarrollo y desenvolvimiento, así como su integridad física y socioemocional. En ese sentido, se considera fundamental la intervención estatal frente al siguiente problema público: “Persistencia de la victimización por trata de personas”.
 - Política Nacional de Empleo Decente, aprobada con el Decreto Supremo N° 013-2021-TR (10-06-2021), se orienta al problema público: “Elevado déficit de empleo decente”. Al respecto señala que, el empleo es uno de los aspectos más importantes para las personas y para el desarrollo de un país. Las malas condiciones en las que se encuentra están estrechamente vinculadas con el bajo nivel de desarrollo en los ámbitos económico, social e institucional, lo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

que se refleja en un alto grado de informalidad tanto laboral como empresarial. Además, un empleo que carece del acceso de quienes los ejercen a los derechos mínimos afecta directamente a las personas, porque, en tanto trabajadoras y trabajadoras, están expuestas a una situación de mayor vulnerabilidad ante cualquier shock negativo, que puede ser micro (enfermedad) o macro (recesión o bajo crecimiento económico). De ahí la necesidad de crear y promover empleos con salario digno, futuro estable, protección social y acceso a derechos fundamentales en el marco de una transición justa hacia una economía más productiva y verde.

- Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040, aprobada con el Decreto Supremo N° 012-2021-MC (15-07-2021), se orienta al problema público: "Limitado ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias", al respecto refiere que, la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos establece en su artículo 7° que "todas las lenguas son la expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de percibir y de describir la realidad, por tanto, tienen que poder gozar de las condiciones necesarias para su desarrollo en todas las funciones". En tal sentido, los derechos lingüísticos son parte de los derechos humanos y libertades fundamentales para los pueblos indígenas (UNESCO, 2019).
- ❖ Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2018-2024 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables", aprobado con Resolución Ministerial N° 128-2021-MIMP (30-04-2021).

Asimismo, el INABIF se articula a los siguientes objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer – PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables²:

Objetivo Estratégico Institucional 02 (OEI.02) "Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA"

- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.01 (AEI.02.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo".
- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.03 (AEI.02.03) "Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA".
- ❖ Acción Estratégica Institucional 02.04 (AEI.02.04) "Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA".

Objetivo Estratégico Institucional 03 (OEI.03) "Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables"

- ❖ Acción Estratégica Institucional 03.01 (AEI.03.01) "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM".

Objetivo Estratégico Institucional 04 (OEI.04) "Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social"

- ❖ Acción Estratégica Institucional 04.01 (AEI.04.01) "Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinentes para las familias en riesgo o vulnerabilidad".

² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 131-2021-MIMP del 05 de mayo de 2021.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Objetivo Estratégico Institucional 11 (OEI.11) "Impulsar la modernización de la gestión institucional"

- ❖ Acción Estratégica Institucional 11.01 (AEI.11.01) "Sistemas administrativos consolidados en la entidad".
- ❖ Acción Estratégica Institucional 11.02 (AEI.11.02) "Gestión del talento humano implementado en la entidad".

En ese marco, los servicios que brindó el INABIF en el 2021 son:

❖ **Servicios de Prevención**

SERVICIO	INTERVENCIÓN	NRO. CENTROS
Centros de Desarrollo Integral de las Familias – CEDIF	<p>CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS – CEDIF Son espacios donde se brindan servicios especializados orientados al fortalecimiento de las familias en situación de riesgo social y vulnerabilidad, a la promoción de relaciones familiares respetuosas y solidarias y al desarrollo integral de sus miembros. En los CEDIF se brindan los servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado Diurno: Proporciona a los niños y niñas de seis meses a 11 años atención y cuidados adecuados potenciando su desarrollo (Cuna, Jardín, Refuerzo escolar). • Promoción del Adolescente: Desarrolla un conjunto de actividades preventivo-promocionales dirigidas a adolescentes de 12 a 17 años de edad. • Centros de Atención de Día del Adulto Mayor (CAD): Ofrecen espacios de encuentro a los adultos mayores, que les posibiliten compartir experiencias entre sí, participar de momentos de recreación y esparcimiento, elevar su autoestima y rescatar sus experiencias de vida. 	Total 24
Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos	<p>ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR ACERCÁNDONOS Estrategia que tiene como objetivo fortalecer a las familias en competencias parentales, como mecanismo de prevención de la desprotección familiar, coadyuvando al ejercicio pleno de los derechos de sus miembros.</p>	Total 09
Servicios de Protección Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD	<p>SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – SAIPD Tiene por objeto contribuir a la inclusión social y a la mejora de la calidad de vida de las Personas con discapacidad en situaciones de riesgo social o abandono, protegidas por sus familias y sostenidas por las redes de soporte social.</p>	Total 03

❖ **Servicios de Protección**

SERVICIO	INTERVENCIÓN	NRO. CENTROS				
Centros de Acogida/Atención Residencial (CAR)	<p>CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL – CAR NNA (ART 100 DEL REGLAMENTO DEL DL 1297) Es el espacio físico donde se desarrolla la medida de acogimiento residencial dispuesta en el procedimiento por desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar, con el objetivo principal de garantizar su desarrollo psicosocial y propiciar su reintegración familiar. Se subdividen en CAR Básicos, CAR Especializados y CAR de Urgencia</p>	Total 53 CAR 35 Básicos 12 Especializados 06 de Urgencias				
	<table border="1"> <tr> <td>CAR de Urgencia</td> <td>Brinda atención inmediata y transitoria a las niñas, niños y adolescentes que deben ser separados de forma inmediata de su familia de origen, en tanto se decide cual es la medida de protección más idónea.</td> </tr> <tr> <td>CAR Básico</td> <td>Acoge a niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los factores de riesgo identificados; brindando cuidado y protección que satisfaga sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y</td> </tr> </table>		CAR de Urgencia	Brinda atención inmediata y transitoria a las niñas, niños y adolescentes que deben ser separados de forma inmediata de su familia de origen, en tanto se decide cual es la medida de protección más idónea.	CAR Básico	Acoge a niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los factores de riesgo identificados; brindando cuidado y protección que satisfaga sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y
	CAR de Urgencia		Brinda atención inmediata y transitoria a las niñas, niños y adolescentes que deben ser separados de forma inmediata de su familia de origen, en tanto se decide cual es la medida de protección más idónea.			
CAR Básico	Acoge a niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los factores de riesgo identificados; brindando cuidado y protección que satisfaga sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y					



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SERVICIO	INTERVENCIÓN		NRO. CENTROS
		social para lograr su desarrollo integral y promover su reintegración familiar.	
	CAR Especializado	Acoge a niños, niñas y adolescentes con problemáticas específicas y necesidades, que se encuentran en situación de desprotección familiar, conforme a los factores de riesgos identificados.	
	CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL – CAR PAM (ARTICULO 13.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PAM) Ofrecen servicios de atención integral para las personas adultas mayores que ofrecen servicios gerontológicos y geriátricos, a personas autovalentes, frágiles y dependientes.		Total 03 CAR
	CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL – CAR PCD Es el espacio físico donde viven personas con discapacidad en situación de desprotección o riesgo, brindándoseles la protección y atención integral que requieren, de acuerdo con su particular situación, en un ambiente de buen trato y seguridad.		Total 07 CAR 03 NNA 04 adultos
Centros de Atención de Noche (CAN)	CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE – CAN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (ARTICULO 13.3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PAM) Ofrecen servicios de alojamiento nocturno, alimentación (cena y desayuno), aseo personal, vestido (ropa de dormir) dirigidas a las personas adultas mayores autovalentes y/o frágiles.		Total 01 CAN
Servicio de Refugio Temporal (SRT)	SERVICIOS DE REFUGIO TEMPORAL – SRT (ARTICULO 24 DEL DU 029-2020) Brinda atención integral a NNA, PAM y PCD en situación de vulnerabilidad que se encuentran expuesta en las vías públicas al contagio de la COVID-19, a fin de protegerlos del contagio y garantizar la satisfacción de sus necesidades de alojamiento temporal, alimentación y atención a su salud.		Total 06 refugios temporales
Servicio de Educadores de Calle	SERVICIO EDUCADORES DE CALLE – SEC (MANUAL DE OPERACIONES – RM 190-2017-MIMP) A través de los Educadores de Calle se busca restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, y busca que abandonen la situación en que se encuentran. El servicio tiene como población objetivo cuatro perfiles de atención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle: mendicidad, trabajo infantil, vida en calle y explotación sexual, atendidos a través de los Centros de Referencia - CR.		Total 53 CR
Asistencia Económica	ASISTENCIA ECONÓMICA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA COVID-19 (ARTÍCULO 08 DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 020-2021) Se autoriza al INABIF efectuar la entrega de una asistencia económica mensual ascendente a S/ 200,00 (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) a las niñas, niños y adolescentes, cuya madre, padre o ambos hayan fallecido durante la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-SA y sus prórrogas, hasta la vigencia del (...) Decreto de Urgencia, por causa del COVID-19, según registro del Sistema Informático Nacional de Defunciones – SINADef, de manera prioritaria a aquellos que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza.		Total 01 (Se gestiona desde la Sede Central)
Inabif en Acción	INABIF EN ACCIÓN (MANUAL DE OPERACIONES – RM 315-2012-MIMP) Proporciona atención inmediata a las familias que se encuentran en situaciones de grave crisis que no pueden resolver por sí mismas, en alto riesgo social y que afectan a la dinámica familiar, facilitando la articulación con los sectores del Estado y la sociedad civil, brindando el soporte necesario a las familias, bajo un enfoque multidisciplinario, de restitución de derechos y de contención emocional.		Total 01 (Sede Central)

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI 2021 Periodo Anual correspondiente a las actividades operativas e inversiones del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, resume los principales logros, factores que dificultaron la implementación de actividades operativas e inversiones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

y medidas adoptadas; así como la ejecución de las metas físicas y financieras programadas en el año 2021.

Este informe ha sido elaborado con base a la información reportada por las unidades de organización del INABIF, considerando las disposiciones metodológicas impartidas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP y en el marco de los lineamientos establecidos en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN del CEPLAN³.

Para la valoración del desempeño de la ejecución física y financiera de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional – POI 2021, se ha considerado la siguiente escala establecida por la OGPP del MIMP:

Valoración según rangos

Rango	Valoración
100%	Óptimo
<100% y >95%	Muy bueno
<=95% y >85%	Bueno
<=85% y >65%	Regular
<=65% y >45%	Deficiente
<=45%	Muy deficiente

De esta forma, el INABIF alcanzó un porcentaje global de ejecución física de 98.65% (Muy Buena ejecución) y un porcentaje de ejecución global financiero de 97.92% (Muy Buena ejecución) en el año 2021 con respecto a lo programado; la ejecución presupuestal (devengado) ascendió a S/ 209,071,174.22⁴.

Porcentaje Global del POI 2021 al Primer Semestre

Porcentaje Global Físico 1/	Porcentaje Global Financiero 2/
98.65	97.92

1/ Porcentaje calculado sobre la base de 175 actividades operativas e inversiones que tuvieron programación física.

2/ Porcentaje calculado sobre la base de la ejecución presupuestal conciliada al 31 de diciembre 2021 registrada en el SIAF-MEF.

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.

Elaboración: INABIF – UPP.

Con relación al cumplimiento de las **metas físicas**, se han evaluado 177 actividades operativas e inversiones activas en el POI 2021, de las cuales 175 tuvieron programación y ejecución física⁵. De esta manera, 143 actividades operativas tuvieron un nivel de

³ Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD del 10 de marzo 2021.

⁴ Es preciso indicar que, el monto de ejecución presupuestal señalado corresponde al monto obtenido del proceso de conciliación de la ejecución del presupuesto.

⁵ 2 actividades operativas no tuvieron programación física (AOI00116000228 INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS CAJAMARCA y AOI00116000229 INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS LIMA) pero sí tuvieron programación y ejecución



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

desempeño "Óptimo", "Muy bueno" o "Bueno", 31 tuvieron una valoración de cumplimiento "Regular"; mientras que 1 actividad operativa obtuvo un desempeño "Deficiente", lo que es explicado principalmente por las restricciones para brindar de manera presencial los servicios debido a la pandemia por la COVID-19. En el anexo 1 se muestra el detalle de la valoración de la meta física ejecutada en el año 2021 a nivel de cada actividad operativa e inversión.

Respecto a la **ejecución financiera**, se evaluaron 177 actividades operativas e inversiones con programación presupuestal en el año 2021⁶. De esta manera, 175 actividades operativas tuvieron una valoración de cumplimiento "Óptimo", "Muy bueno" o "Bueno" y 2 tuvieron una valoración "Regular", dada la situación de pandemia por la COVID-19 que ha dificultado implementar los servicios de manera presencial. En el anexo 2 se muestra el detalle de la valoración de la meta financiera ejecutada en el año 2021 a nivel de cada actividad operativa e inversión.

Entre los principales logros obtenidos en el año 2021 se destacan los siguientes:

- **Atención a Niñas, Niños y Adolescentes**

37,760 NNA fueron atendidos a nivel nacional a través de los diversos servicios del INABIF, de los cuales:

- ✓ 2,736 NNA en situación de riesgo o abandono fueron atendidos integralmente en los Centros de Acogida Residencial, lo que representa el 100.0% de la meta anual 2021. De ellos, 1,750 fueron atendidos en 35 CAR Básicos, 395 en 12 CAR Especializados y 591 en los 06 CAR de Urgencia.

De los NNA atendidos en los CAR Básicos, 39.1% son hombres (684) y 60.9% son mujeres (1,066) y en los CAR Especializados, el 22.5% son hombres (89) y el 77.5% son mujeres (306). En el caso de los CAR de Urgencias, el 33.5% son hombres (198) y el 66.5% son mujeres (393).

- ✓ 256 NNA fueron acogidos en 02 refugios del Servicio de Refugio Temporal, cumpliéndose el 100.0% de la meta anual prevista. Servicio implementado en el marco del Decreto de Urgencia Nro. 029-2020.

En los refugios temporales se atendieron a 94 hombres (36.7%) y 162 mujeres (63.3%).

- ✓ 9,331 NNA en situación de calle atendidos a través de 54 centros de referencias del Servicio Educadores de Calle, alcanzándose un cumplimiento del 73.2% de la meta anual. El SEC tiene como objetivo restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que se encuentran bajo los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle, buscando el abandono progresivo de

presupuestal por gastos operativos de iniciales de implementación y debido a ello, estas 2 actividades operativas no pudieron ser eliminadas.

⁶ No se incluye la programación y ejecución de 2 metas presupuestales que no ameritaron la creación de actividades operativas:

- S/ 262,710 PIM y S/ 262, 710 de devengado que se realizó en el marco del Decreto de Urgencia N° 105-2021, Decreto de Urgencia que Establece el Otorgamiento de un Bono Extraordinario a Favor del Personal Formal del Sector Privado y del Sector Público con Menores Ingresos.
- S/ 70,400 PIM y S/ 70.400 de devengado que se realizó para la gestión presupuestaria del refugio temporal Mi Casita de Pueblo Libre de atención de niñas niños y adolescentes del Servicio de Refugio Temporal.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

dicha situación mediante un trabajo basado en la confianza entre los NNA y los educadores/as de calle.

De los usuarios atendidos, el 51.8% son hombres (4,830) y el 48.2% son mujeres (4,501).

- ✓ 6,377 NNA en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección fueron atendidos integralmente a través de los servicios de cuidado diurno en los 24 CEDIF, que representa un cumplimiento del 94.7% de la meta anual.

De total de usuarios atendidos, 50.6% son hombres (3,229) y el 49.4% son mujeres (3,148).

- ✓ 19,060 NNA en situación de orfandad por la COVID-19 fueron beneficiados con asistencia económica de S/ 200 mensuales (con entrega bimestral) en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021, con lo cual se cumplió la meta anual programada.

- **Atención a Personas Adultas Mayores**

1,812 PAM fueron atendidos a nivel nacional a través de los diversos servicios del INABIF, de los cuales:

- ✓ 321 PAM en situación de riesgo fueron atendidas de manera integral en los tres Centros de Atención Residencial - CARPAM gestionados por el INABIF. Este resultado significa el 100.0% de la meta anual.

La distribución por sexo resultó, 184 hombres atendidos que representa el 57.3% del total y 137 mujeres que representa el 42.7%.

- ✓ 45 PAM atendidas a través del Centro de Atención de Noche (CAN), con servicios básicos de alojamiento nocturno, alimentación y aseo personal, así como el desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social. Con ello, cumplió el 100% de la meta anual.

Del total de atendidos, el 86.7% son hombres (39) y el 13.3% son mujeres (6).

- ✓ 1,289 PAM atendidas en los Centros de Atención de Día (CAD) de 22 CEDIF, quienes recibieron un paquete de seis intervenciones (social, socio-cultural, psicológica, de terapia física, alimentaria nutricional y, de fortalecimiento familiar y comunitario), que representa un cumplimiento del 100.0% de la meta anual.

La distribución por sexo resultó en la atención de 604 hombres que equivale al 46.9% del total y 685 mujeres que representa el 53.1%.

- ✓ 157 PAM fueron atendidos en 03 refugios del Servicio de Refugio Temporal, cumpliéndose el 100.0% meta anual prevista. Servicio implementado en el marco del Decreto de Urgencia Nro. 029-2020.

En los 3 refugios temporales se atendieron a 96 hombres (61.1%) y 61 mujeres (38.9%).



- **Atención a Personas con Discapacidad**

Se atendió a 456 PCD a nivel nacional, de ellos:

- ✓ 151 NNA con discapacidad fueron atendidos de manera integral a través de 03 CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido); con lo cual se ha cumplido la meta anual.

Del total de atendidos, el 53.0% son hombres (80) y el 47.0% son mujeres (71).

- ✓ 270 personas adultas con discapacidad atendidas en 04 CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección. Esta atención representa el 97.1% de cumplimiento anual.

Del total de atendidos, el 70.7% son hombres (191) y el 29.3% son mujeres (79).

- ✓ Asimismo, se atendió a 35 personas con discapacidad a través del Servicio de Refugio Temporal, lo que constituye el 100.0% de la meta anual programada.

En el refugio temporal se atendió a 23 hombres (65.7%) y 12 mujeres (34.3%).

- **Atención a Familias**

Un total de 3,703 familias fueron atendidas, de las cuales:

- ✓ 436 familias con personas con discapacidad fueron atendidas en el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD que opera en 03 municipalidades, donde recibieron atenciones individualizadas y especializadas (psicológica, terapia física, educación especial y asistencia social) como estrategia preventiva para evitar la desprotección. Con lo que se ha llegado a un cumplimiento del 92.8% de la meta anual.
- ✓ 1,525 familias fortalecidas con la estrategia Acercándonos que opera a través de 11 CEDIF brindando consejerías y escuela de padres para la prevención de violencia, protección familiar y fortalecimiento de sus competencias parentales. Con esta atención se ha llegado al 100% de la meta anual.
- ✓ 1,742 personas en situación de vulnerabilidad por situaciones de emergencia fueron atendidas a través de INABIF en Acción, con lo cual ya se ha cumplido la meta anual prevista.

Del total de atendidos, el 24.9% son hombres (434) y el 75.1% son mujeres (1,308).



II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

A. MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2021

En el año 2021 se realizaron modificaciones a la programación de las actividades operativas e inversiones del INABIF de acuerdo con lo solicitado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP y en el marco de los lineamientos del CEPLAN.

De esta manera, se realizaron modificaciones de metas físicas, metas presupuestales, creación de actividades operativas e inversiones y desactivación de actividades operativas.

En el caso de las modificaciones a las metas físicas, estas obedecieron a la revisión de la programación de las supervisiones a los centros de acogida/atención residencial, CEDIF, SEC y SRT; así como a los ingresos y egresos de usuarios.

Así también, se creó una actividad operativa para el Centro de Atención Residencial Mixto Sagrados Corazones, toda vez que, el convenio suscrito entre el INABIF y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para atención de personas adultas mayores en el CARPAM Canevaro y San Vicente de Paul, culminó en el mes de mayo de 2021.

Se creó una actividad operativa en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021 que dispone otorgar una asistencia económica mensual de S/ 200 a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19. De otro lado, se crearon inversiones para la implementación de componentes de los proyectos de inversión a cargo del INABIF.

De acuerdo con las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional – POI 2021, al final del año se contó con un total de 177 actividades operativas e inversiones activas, de las cuales 2 actividades operativas no tuvieron meta física programada, pero sí tuvieron meta financiera programada y ejecutada. Esto debido a la situación de la emergencia sanitaria se tuvieron dificultades para captar y mantener a las familias usuarias de la EEFA y la captación de profesionales para la atención; en ese sentido, se estimó por pertinente modificar las metas físicas.

Asimismo, en relación al financiamiento del INABIF se ha considerado S/ 213,507,511 de PIM con el que se cerró el año 2021 y S/ 209,071,174.22 como monto de devengado anual. Este monto de devengado corresponde al proceso de conciliación y marco legal establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El detalle de las modificaciones realizadas en el año se encuentra en el anexo 3 del presente informe.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

B. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

En esta sección se presentan los principales logros obtenidos por el INABIF, en términos de la ejecución física y financiera de las actividades operativas e inversiones; asimismo, se identifican los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de éstas y las medidas adoptadas para hacer frente a las dificultades presentadas.

B.1. EVALUACIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF implementa sus intervenciones a través de las tres categorías presupuestales: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP). En la categoría presupuestal Programas Presupuestales, realiza sus intervenciones en el Programa Presupuestal 0117 “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono” y en el Programa Presupuestal 0142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”.

De la revisión de la información del cumplimiento de la programación física y financiera por categoría presupuestal, podemos señalar lo siguiente:

- En los programas presupuestales se alcanzó un promedio de ejecución de meta física de 97.57% (Muy Buena ejecución); mientras que, su ejecución financiera fue de 98.23% (Muy Buena ejecución), que significa S/ 130,346,101.66 de ejecución en el año.
- En Acciones Centrales se alcanzó el 100.0% de ejecución física (Óptima ejecución) y una ejecución financiera de 96.72% (Muy Buena ejecución), que equivale a S/ 19,545,295.18.
- En APONOP se tiene una ejecución del 100.00% (Óptima ejecución) de la meta física programada y una ejecución financiera de S/ 59,179,777.38 lo que representa una ejecución porcentual de 97.66% (Muy Buena ejecución) respecto de lo programado en el año.

Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Categoría Presupuestal, Año 2021

Categoría Presupuestal	Porcentaje de ejecución física anual	Programación financiera anual S/	Ejecución financiera anual S/ 1/	Porcentaje de ejecución financiera anual
Programa Presupuestal	97.57	132,698,861	130,346,101.66	98.23
0117. Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	96.31	117,578,681.00	115,808,016.07	98.49
0142. Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	100.00	15,120,180.00	14,538,085.59	96.15
9001. Acciones centrales	100.00	20,208,297.00	19,545,295.18	96.72
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos 2/	100.00	60,600,353.00	59,179,777.38	97.66
Unidad Ejecutora 006. INABIF	98.65	213,507,511	209,071,174.22	97.92

1/ El monto de ejecución presupuestal considera el proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normativa dispuesta por el MEF.

2/ Incluye el monto ejecutado en el marco del Decreto de Urgencia N° 105-2021, Decreto de Urgencia que Establece el Otorgamiento de un Bono Extraordinario a Favor del Personal Formal del Sector Privado y del Sector Público con Menores Ingresos.

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.

Elaboración: INABIF – UPP.



B.1.1 CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMAS PRESUPUESTALES

1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0117 (PP 0117): "ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO"

El Programa Presupuestal 117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono", a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, "establece una alternativa de atención para las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar, a través de servicios oportunos, eficientes y de calidad que garantiza la restitución de sus derechos, a partir de la definición de su situación jurídica y la definición de las medidas de protección pertinentes a su condición o problemática específica,..."⁷.

De acuerdo con el Anexo 02: Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal PP 117 se establece lo siguiente⁸:

Problema identificado: Niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección.

Causas directas del problema:

- i) Servicios de protección integral para NNA son limitados
- ii) Incumplimiento de las obligaciones parentales o de los responsables de su cuidado
- iii) NNA con recursos individuales limitados
- iv) Entorno social desfavorable al NNA

Resultado específico: Niñas, niños y adolescentes son protegidos oportunamente.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgos y en desprotección familiar (presunto estado de abandono y abandono) a consecuencia de situaciones de violencia no atendidas oportunamente.

En el año 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la nueva estructura programática del programa presupuestal PP 117 aprobada para el año 2021⁹. Esta estructura consta de 6 productos y 17 de actividades presupuestales; además, de acciones comunes con 2 actividades presupuestales.

El INABIF tiene servicios vinculados al programa presupuestal PP 117. A continuación, en el cuadro siguiente se muestra la ejecución física y financiera del INABIF a nivel de actividad presupuestal del programa presupuestal:

⁷ Tomado de los considerandos de la Resolución Ministerial N° 092-2020-MIMP que aprueba los Modelos Operaciones del Programa Presupuestal 0117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono" del 29 de mayo de 2020.

⁸ Anexo 02 de Contenidos Mínimos del año 2019 de febrero 2018.

⁹ Publicado en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/estr_program/PP_0117_GNR_2021.PDF de fecha 27 de abril de 2020.

**PERÚ**

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Producto y Actividad Presupuestal del Programa Presupuestal PP 0117, Año 2021**

Producto/Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera		
		Programación anual	Ejecución anual	Porcentaje de ejecución física anual	Programación financiera anual S/	Ejecución financiera anual S/ 1/	Porcentaje de ejecución financiera anual
0117. Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono				96.31	117,578,681.00	115,808,016.07	98.49
3000001. Acciones comunes				92.76	6,566,839.00	6,419,574.49	97.76
5000276. Gestión del programa	Acción	152	141	92.76	6,566,839.00	6,419,574.49	97.76
3000887. Niñas, niños y adolescentes en riesgo o desprotección familiar reciben servicios de protección				91.44	36,879,594.00	36,223,134.32	98.22
5004954. Protección en programas a niños niñas y adolescentes en situación de calle	Persona	12,745	9,331	73.21	6,872,985.00	6,768,300.40	98.48
5006210. Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales	Familia	1,930	1,961	100.00	3,824,547.00	3,778,962.67	98.81
5006329. Atención con servicios básicos, inmediatos y transitorios a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar en centro de acogida residencial de urgencia	Persona	488	591	100.00	4,473,677.00	4,326,916.52	96.72
5006331. Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día	Persona	6,735	6,377	94.68	21,708,385.00	21,348,954.73	98.34
3000889. Niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar en centros de acogida residencial reciben servicios de protección				100.00	74,132,248.00	73,165,307.26	98.70
5006337. Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de centros de acogida residencial básico	Persona	2,089	2,145	100.00	64,433,645.00	63,746,266.06	98.93
5006338. Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de centros de acogida residencial especializado	Persona	148	151	100.00	9,698,603.00	9,419,041.20	97.12

1/ El monto de ejecución presupuestal considera el proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normativa dispuesta por el MEF.

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.

Elaboración: INABIF – UPP.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En el año de 2021, se alcanzó una ejecución física de 96.31% (Muy Buena ejecución) en el Programa Presupuestal 0117 respecto a sus metas físicas programadas; asimismo, su ejecución financiera fue del 98.49% (Muy Buena ejecución) con un monto de ejecución presupuestal de S/ 115,808,016.07.

En seguida, se detallan los resultados obtenidos en este programa presupuestal desagregado en sus productos, acciones comunes y actividades presupuestales.

Las **ACCIONES COMUNES (3000001)** comprenden los gastos administrativos exclusivos del programa presupuestal, que permiten la operatividad de las unidades de línea involucradas en el desarrollo de actividades de prevención, promoción y protección a los niños, niñas y adolescentes en situación de presunto estado de abandono a nivel nacional.

Para el caso del INABIF, la gestión de las Acciones Comunes se lleva a cabo mediante la actividad presupuestal **GESTIÓN DEL PROGRAMA (5000276)**, que comprende a 3 unidades de línea (Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes-USPNNA, la Unidad de Servicios de Protección para Personas con Discapacidad-USPPD y la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias-UDIF), las cuales desarrollan acciones mediante el seguimiento, supervisión, evaluación, asistencia técnica y capacitación, desarrollo de normas y guías técnicas en protección de las niñas, niños y adolescentes con el objetivo de verificar la calidad de los procesos de gestión, organización y prestación que desarrolla el profesional en los diferentes niveles según corresponda, e identificar las necesidades de fortalecimiento de las competencias del recurso humano, y otras acciones que no fueron mapeadas en las actividades del programa presupuestal, las mismas, que son transversales para la provisión de los bienes y servicios.

En ese sentido, la UDIF asume la supervisión a los Centros de Desarrollo Integral de la Familia, la USPNNA asume la supervisión a los Centros de Acogida Residencial y supervisión a las dependencias del Servicio de Educadores de Calle y finalmente la USPPD realiza la verificación de Verificación de la calidad de la intervención de los servicios. Las unidades de línea presentan su propuesta de Plan de Supervisión Anual¹⁰ en el marco de la Directiva General de Supervisión N°01-2018-INABIF/DE "Normas para la supervisión a los servicios de desarrollo y protección familiar del INABIF".

En esta actividad presupuestal se alcanzó una ejecución física de 141 acciones de supervisión que significó del 92.76% (Muy Buena ejecución) respecto de sus metas programadas en el año 2021; en tanto que, su ejecución presupuestal alcanzó el 97.76% (Muy Buena ejecución) que corresponde a S/ 6,419,574.49.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

¹⁰ UDIF a través de la Nota N° 020-2021-INABIF-UDIF y Memorando N°00285-2021-INABIF/UDIF.
USPNNA a través de la NOTA N° 107-2021-INABIF/USPNNA.
USPPD a través de la NOTA N° 032-2021-INABIF/USPPD.



Logros principales

USPNNA

- ✓ En el año 2021 se realizaron 81 supervisiones en el marco de la gestión del PP 0117, esto comprende a la totalidad de los Centros de Acogida Residencial NNA a cargo de la USPNNA (35 CAR Básico, 11 CAR Especializados, 6 CAR de Urgencias); asimismo, comprende 29 supervisiones al Servicio de Educadores de Calle. Las 29 supervisiones a SEC se localizaron en los centros de referencia de: Ate Huaycán, Ate Santa Anita, La Victoria, Huánuco, Chimbote, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, Comas, Chiclayo, Villa María del Triunfo, Piura, Tacna, Moquegua, Apurímac, Huancavelica, Ventanilla, San Borja, Surquillo, Arequipa, Jaén, Ayacucho, Cusco, El Agustino, Cerro de Pasco, Cajamarca, Comas, Independencia, Junín y Ucayali.
- ✓ Al cierre del año 2021, la USPNNA contó con 37 centros de atención residencial acreditados: CAR Urpi- Ayacucho, CAR Sagrado Corazón-Puno, CAR San Luis Gonzaga-Arequipa, CAR Sagrado Corazón de Jesús- Los Olivos, CAR Vidas-Lima, CAR Andrés Avelino Cáceres-Huancayo, CAR Hogar Señor de Luren- Ica, CAR Niño Jesús de Praga- Chorrillos-Lima, CAR Vidas-Junín, CAR Jesús Mi luz- Cusco, CAR San José- Arequipa, CAR San Martín de Porres-Puno, CAR Virgen de Fátima-Puno, CAR Paul Harris-Ica, CAR Esperanza de Pichari-Cusco, CAR Casa Hogar San Miguel-Lima, CAR Santa Teresita del Niño -Huánuco, La Niña-Trujillo, CAR Santo Domingo Savio- Tacna, CAR Divino Jesús-Lima, CAR San José-La Libertad, CAR Arco Iris-Lima, CAR Gracia-Lima, Medalla Milagrosa-Tumbes, CAR San Vicente de Paul-Chiclayo, CAR Santa Fortunata-Moquegua, CAR Pillco Mozo-Huánuco, CAR Urgencia "Casa Isabel I"-Arequipa, CAR San Pedrito – Chimbote, CAR Miski Illariy, CAR Urgencia Virgen María, CAR Urgencia "Casa Isabel II", CAR Urgencia "Virgen Inmaculada Concepción" – Tumbes, CAR Florecer – Madre de Dios, CAR Tikarisunchis – Cusco, CAR "Virgen de Lourdes" – Tambopata, CARE "Luces de Esperanza" – Iquitos.
- ✓ Asimismo, la USPNNA realizó el monitoreo constante a los CAR, para la implementación progresiva de los Planes de Trabajo Individual de los usuarios remitidos por las UPE y los Juzgados.
- ✓ Mejora de la coordinación institucional a través de reuniones semanales con los equipos técnicos de las UPE y de los CAR de Urgencias, a fin de impulsar los casos para los egresos antes de los 10 días establecidos por la normativa vigente. Asimismo, reducción del tiempo promedio de permanencia de NNA en los CAR, a través del monitoreo y coordinación permanente con la UPE.
- ✓ Mejora de los servicios a través de la donación de una camioneta, y la asignación de un inmueble por parte del PRONABI para la integración de los CAR de trata en Lima.
- ✓ Se preparó un informe técnico médico para sustentar el regreso de las jornadas típicas y del personal que se encuentra vacunado para mejorar los servicios en los CAR.
- ✓ Se han realizado 345 egresos de los CAR de Urgencias durante el 2021; así también, se han realizado 765 egresos de los CAR Básicos y Especializados.
- ✓ Se cerró la brecha de personal para a atención del Servicio de Educadores de Calle.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UDIF

- ✓ Ejecución del "Plan de Supervisión a los 24 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a nivel nacional 2021" con el cumplimiento del 100% de las supervisiones programadas por la UDIF para el periodo 2021 (48 supervisiones a CEDIF de Lima y provincias, de las cuales 35 fueron presenciales y 13 no presenciales).
- ✓ Se contó con un "Plan Anual de Supervisión en contextos presenciales y no presenciales para los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Lima y Provincias 2021 de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF)" elaborado por la UDIF.
- ✓ De los CEDIF supervisados en Lima y provincias, de acuerdo a las listas de verificación, el 80% se encuentran con una calificación Aceptable y el 20% se encuentran en Proceso.
- ✓ Se desarrolló el Plan de Trabajo para el Desarrollo de las Actividades en los Servicios de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF), en el marco de la emergencia sanitaria ante el COVID-19 y los Programas Presupuestales PP N° 117 y PP N° 142. Este plan incluyó la Matriz de Estrategia de los Servicios presenciales y no presenciales.
- ✓ Se realizó el seguimiento a los 13 convenios suscritos con las instituciones cooperantes a favor de la atención de los/as usuarios/as, como MINJUS, universidades, PNCVFS, municipalidades, MINEDU, UGEL, Programa Contigo y Banco de la Nación. Asimismo, con la finalidad de continuar implementando acciones estratégicas institucionales se encuentran en proceso la suscripción de 14 convenios.
- ✓ Diseño, asistencia técnica y ejecución de los "Lineamientos para el Desarrollo de Competencias Parentales, en el marco del Programa Presupuestal PP 117 y el Contexto de Emergencia Sanitaria frente al COVID-19", cuyo objetivo es fortalecer las prácticas de crianza y el adecuado ejercicio de las funciones familiares.
- ✓ Adicionalmente se diseñó y aplicó la Ficha de Preselección de la situación de desprotección familiar de las/os niñas, niños y adolescentes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1297, que tiene por objeto brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.
- ✓ Se elaboró y remitió a los 24 CEDIF los "Lineamientos para las ferias de exposición de emprendimientos familiares de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF)", con el objetivo de promocionar los productos elaborados en los Talleres de Capacitación Ocupacional por las familias, así como aquellos que resulten de los talleres articulados con los Centros de Educación Técnica Productiva-CETPRO, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Gobiernos Locales y sociedad civil, a fin de fortalecer sus competencias para la empleabilidad o emprendimientos.
- ✓ Alianza Estratégica con la Secretaria General de la Juventud (SENAJU) – Programa Voluntariado Juvenil Alianza Pacífico 2021, contando con la participación de voluntarios de Asia Pacífico (Chile, México y Colombia) en beneficio de los/as adolescentes de 05 CEDIF (Dalias, Pestalozzi, Juli, San Ramón y Huaraz), asimismo se realizó la inauguración del Programa de Voluntariado, el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

mismo que contó con las representantes de las direcciones de SENAJU de los 04 países y representantes de Ministerio de Relaciones Exteriores. En el mes de diciembre se dio la clausura del proyecto "A-Gente de Cambio: Aprendemos a promover la salud mental de 220 adolescentes en contexto de pandemia", promoviendo la salud mental de adolescentes de Puno, Huaraz, Junín y Lima de los CEDIF

- ✓ Alianza Estratégica con el Centro Cultural Mansión Eiffel, con la finalidad de dotar becas integrales, referente en repujado en cuero, moldes y telares, a los jóvenes, padres y madres de los/as 36 usuarios/as de tres CEDIF (Tahuantinsuyo, Pestalozzi y Pamplona).
- ✓ Alianza Estratégica con el Ministerio de Cultura en el Programa Lectura de 1era Infancia, para promocionar la lectura (PROMO LIBROS) de las familias con niños/as menores de 05 años, otorgando libros, módulos y capacitación a 14 personas de seis CEDIF (Dalias, Sánchez Arteaga, San Judas Tadeo, Sta. Bernardita, Villa Hermosa y Rosa de Lima).

USPPD

- ✓ Enmarcado en el plan anual de supervisión se programó durante el año 2021 realizar 12 supervisiones en los servicios de prevención del abandono, protección y cuidado de NNA, cabe indicar que por cada servicio se realizaron 2 supervisiones durante el año.
- ✓ De esta manera, se supervisó a los 3 CAR para NNA (CAR: "Esperanza" (Lima), "Matilde Pérez Palacio" (Lima) y "Casa Isabel" (Arequipa); asimismo, se supervisó al Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD en las regiones de Lima, Junín y Cajamarca.
- ✓ También se realizaron acciones de monitoreo a fin de verificar la calidad del servicio brindado a los residentes.
- ✓ Al cuarto trimestre del año 2021 y en el marco de la emergencia nacional, se logró evaluar a 287 colaboradores, con pruebas de descarte de COVID-19, a fin de que cumplan su jornada atípica dentro de los CAR (83 en Arequipa y 204 en Lima), el 87% del total, obtuvo resultado no reactivo a la prueba y el 13% obtuvo resultado reactivo (36 colaboradores con resultado reactivo, con alta epidemiológica al finalizar el trimestre IV), estas acciones permitieron reducir el riesgo de contagio.
- ✓ Se ejecutaron sesiones de asistencia técnica al GORE LAMBAYEQUE (05), GORE APURÍMAC (05) y Municipalidad de San Miguel – Puno (05), para la suscripción de convenios que permitirán la implementación de otras sedes de SAIPD en beneficio de las personas con discapacidad en riesgo de desprotección.
- ✓ Se ejecutaron coordinaciones para brindar asistencia técnica al GORE Arequipa para el cumplimiento de trámite de un proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre INABIF y el GORE, para la elaboración y ejecución del proyecto de inversión pública, de creación de un servicio de atención y cuidado para NNA con discapacidad.
- ✓ Implementación del piloto del Proyecto de Plan de Vida Independiente, para favorecer la capacidad del residente y conducir su vida de manera autónoma de 4 adultos con discapacidad autovalentes y con trabajo del CAR San Francisco de Asís.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Ampliación de cobertura de los Servicios de Atención Integral para personas con Discapacidad (SAIPD) en beneficio de personas con discapacidad en riesgo de desprotección en el Distrito de Los Olivos – Lima, Distrito de El Tambo – Junín y provincia de Cajamarca.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<p>USPNNA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de residentes al riesgo de contagio de COVID-19, por el ingreso o salida del personal (cambio de turnos). • Limitaciones logísticas para la adquisición de alimentos en los servicios ubicados en provincias. La atención alimentaria en los CAR de Arequipa a inicios de año se atendió por medio de encargos generales y/o caja chica, posteriormente por indicación de la Unidad de Administración, la adquisición se realizó a través de contratación menor a 8UIT, esto conllevó a algunos retrasos en la atención del servicio alimentario. • Falta de personal para cubrir los turnos de los servidores que se enfermaban por la COVID-19. • Residentes con mayoría de edad que aún permanecen en los CAR, lo cual limita las vacantes. • Retrasos en el depósito de los viáticos al personal de comisión de supervisión. <p>UDIF</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los formatos de informe y matriz de mejora de la directiva de supervisión vigente son densos para su aplicación, y a la vez no se encuentran adaptados a escenarios de contextos no presenciales por el contexto del COVID-19. por lo que se debería evaluar su modificación. Asimismo, la lista de verificación de Acercándonos, no recoge la actual intervención de la estrategia. • Ocurrieron algunos retrasos en la contratación de personal como locadores de servicios para completar los equipos técnicos de los CEDIF. • De los hallazgos producto de las 48 supervisiones realizadas a los CEDIF de Lima y provincias, el 65% se relacionaron a aspectos logísticos y administrativos. <p>USPPD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de residentes al riesgo de contagio por la COVID-19, por el cambio de turnos del personal de atención. • Baja oferta laboral de colaboradores, ante el incremento de casos positivos por la COVID- 	<p>USPNNA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó pruebas de descarte de COVID-19, a los trabajadores que ingresaron a los CAR, por cambio de turno. • Coordinaciones con la Unidad de Administración, a fin de agilizar los procesos del proceso de adquisición. • Contratación de personal de terceros para en los CAR a fin de cubrir la atención de los NNA. • Coordinación con la USPPD para el traslado de los residentes de acuerdo al perfil. • Se aprobó un cronograma para la atención de los 53 CAR a nivel nacional a fin de evitar retrasos en el depósito de viáticos a los comisionados. <p>UDIF</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con las unidades de línea, ha trabajado una propuesta de modificación de la directiva de supervisión, así como de los formatos y lista de verificación de los servicios de protección y desarrollo familiar. • Se priorizó la contratación de personal con vínculo laboral, para la sostenibilidad de los recursos humanos y fortalecer las intervenciones con NNA. • Se coordinó con las áreas administrativas para agilizar los trámites de los requerimientos solicitados por las unidades operativas. <p>USPPD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó pruebas de descarte de COVID-19 a los trabajadores que ingresan a los CAR, por cambio de turno. • Se organizó a los colaboradores, a fin de cubrir los turnos, así mismo se contrató personal por servicios por terceros. • Al cierre del año 2021, la atención de la necesidad de alimentación para los CAR de Arequipa a cargo de la USPPD se atendió por medio de contratos adjudicados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
19, resultado de las evaluaciones de descarte, sumándose a ello aquellos trabajadores que presentan comorbilidad. • Se presentaron dificultades administrativas para la adquisición de alimentos en los servicios del CAR ubicado en Arequipa.	

El producto **“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCIÓN” (3000887)**: Este producto está dirigido a las niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar y en presunto estado de abandono (presunta desprotección familiar), así como lo declarados judicialmente en abandono; a través del cual se presta el servicio de cuidado y protección residencial integral a niñas, niños y adolescentes en los centros de acogida residencial, sesiones de capacitación a la familia (padre, madre o referente familiar) para la mejora de las competencias parentales o de cuidado, restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de la/os usuaria/os y desarrollo de competencias parentales positivas. El INABIF se vincula a este producto a través de las siguientes actividades presupuestales:

1. La actividad presupuestal **“PROTECCIÓN EN PROGRAMAS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE” (5004954)** se ejecuta a través del Servicio de Educadores de Calle – SEC a cargo de la USPNNNA, por el cual se brinda servicios de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; asimismo, se brinda fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de los usuarios del servicio.

El SEC cuenta con educadoras, educadores, coordinadoras y coordinadores denominados “Educadores de Calle”, profesionales que implementan diferentes estrategias de protección en el mismo lugar donde se encuentran las niñas, niños y adolescentes; es decir, en las calles, facilitando procesos, generando cambios para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y fortaleciendo el rol de las familias de las usuarias y los usuarios.

El SEC contempla tres niveles de ejecución: i) a nivel individual, ii) a nivel de familia y iii) a nivel individual; asimismo, se desarrolla bajo dos modalidades: i) restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y ii) el fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de la/os usuaria/os, y tiene como objetivo restituir y enseñar a ejercer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que se encuentran bajo los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle, buscando el abandono progresivo de dicha situación mediante un trabajo basado en la confianza entre los NNA y los educadores/as de calle.

El SEC interviene en 22 regiones: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (Lima provincias y Lima Metropolitana), Loreto, Moquegua, Madre de Dios,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali, y se desarrollan en 53 centros de referencia.

Los centros de referencia son locales cedidos por la comunidad para el desarrollo de las actividades a favor de los niños y adolescentes, como sesiones de reforzamiento escolar o talleres de capacitación o formación, tanto con ellos como con sus padres.

En el periodo anual se ha obtenido una ejecución física de 73.21% (Regular ejecución), lo que significó la atención de 9,331 niñas, niños y adolescentes; siendo su ejecución financiera de S/ 6,768,300.40, que representa un 98.48% (Muy Buena ejecución) de lo programado.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales

USPNNA

- ✓ Durante el año 2021, se atendieron a 9,331 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 48% (4,501) son mujeres y el 52% (4,830) son hombres.
- ✓ Se ha logrado que 2,102 NNA a nivel nacional abandonen la situación de calle.
- ✓ Durante este periodo se ha atendido a 8,593 NNA con DNI y 8,043 NNA con SIS.
- ✓ Se logró el ingreso de 2,096 NNA al SEC a nivel nacional.
- ✓ Se logró que 2,036 NNA a nivel nacional egresaran por cumplimiento de evaluación, culminando las tres fases de intervención.
- ✓ Los educadores de la estrategia de atención urgente atienden oportunamente los casos derivados por Línea 100 o llamadas telefónicas, logrando atender a un total de 2,081 casos de emergencia de NNA en riesgo de desprotección.
- ✓ Se aprobó el Protocolo del Servicio de Educadores de Calle, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 069-2021-INABIF/DE, estableciendo como objetivo "Ordenar la intervención del personal y colaboradores del Servicio de Educadores de Calle", en el sentido de estandarizar las acciones y pautas de trabajo, para que estas se enmarquen en los otros instrumentos vinculantes como el programa presupuestal 0117, el Decreto Legislativo N° 1297, entre otros.
- ✓ El 19 de noviembre 2021 se desarrolló el evento de activación a nivel de todas las regiones denominado "La Calle no es su lugar", donde participaron las diferentes instituciones a nivel multisectorial.
- ✓ El 16 de diciembre se realizó la sistematización de la intervención del Servicio Educadores de Calle en el Contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-2019, actividad que se desarrolló en el auditorio del INABIF con la participación de los coordinadores del servicio a nivel nacional.
- ✓ El 17 de diciembre se llevó a cabo la presentación del Protocolo del "Servicio Educadores de Calle", evento que tuvo lugar el auditorio Alberto



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andrade Carmona del Edificio Juan Santos Atahualpa del Congreso de la República, se contó con la presencia de los 23 coordinadores del servicio a nivel nacional y autoridades.

- ✓ El 23 de diciembre se realizó la actividad "Fortalecimiento del Autoestima y Valoración de NNA en Situación de Calle", evento que tuvo lugar en Lima (el Parque de la Muralla), donde se concentraron alrededor de 300 NNA de los diferentes distritos de la capital.
- ✓ A diciembre 2021 se contaba con 03 convenios de cooperación interinstitucional vigentes: con la Municipalidad Centro Poblado Menor de Paragsha de la Región Pasco (inicio 13-06-2019 termino 13-06-2023), Municipalidad Provincial de Huamanga de la Región Ayacucho (inicio 31-12-2019 termino 31-12-2021) y con la Asociación Deportiva Peruana de Capoeira ubicado en Lima (inicio 31-12-2019 termino 31-12-2021).¹¹

Asimismo, se cuenta con el convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua el mismo que ha sido aprobado y remitido al cooperante para su suscripción. Dicho convenio tiene por objeto la cesión en uso de un ambiente para el funcionamiento del Centro de Referencia Cercado de Moquegua.

Además, se cuenta con 09 convenios de cooperación interinstitucional en trámite de aprobación en el INABIF, con las siguientes cooperantes:

- Municipalidad Distrital de Chancay, Centro de Referencia Chancay
 - Municipalidad Provincial de Ilo – Moquegua, Centro de Referencia Ilo
 - Sociedad de Beneficencia de Piura, Centro de Referencia Piura
 - Municipalidad Provincial de Huancavelica, Centro de Referencia Los Portales Zona 2 de Huancavelica
 - Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, Centro de Referencia Gregorio Albarracín Lanchipa
 - Municipalidad Provincial de Huamanga, Centro de Referencia Nery García Zárate
 - Parroquia San Juan Bautista de Huaral, Centro de Referencia Cercado de Huaral.
 - Municipalidad Provincial de Pasco, Centro de Referencia Pasco.
 - Municipalidad Distrital de Yanacancha, Centro de Referencia Yanacancha.
- ✓ Asimismo, se ha iniciado el trámite de aprobación de seis (06) Convenios de Cooperación Interinstitucional en las respectivas instituciones cooperantes¹²:
 - Municipalidad Distrital de Amarilis, departamento Huánuco, Centro de Referencia Mercado de Amarilis - Zona 3 – Huánuco.

¹¹ Es preciso señalar que también se encuentra vigente el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de la Victoria: cuyo objeto es la cesión en uso de un ambiente para el funcionamiento del Centro de Referencia La Victoria, con el cual se realizarán las gestiones que correspondan para su ejecución.

¹² Cuando el cooperante es una municipalidad se requiere la aprobación de la suscripción del convenio mediante Acuerdo de Concejo o si es una Sociedad de Beneficencia, se requiere la aprobación de su Directorio lo cual implica un trámite previo al inicio del trámite de aprobación de suscripción del Convenio en el INABIF.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Sociedad de Beneficencia de Cusco, departamento de Cusco, Centro de Referencia Cercado De Cusco.
 - Municipalidad Distrital de San Jerónimo, departamento de Cusco, Centro de Referencia Centro de Abastos Vinocanchón Cusco.
 - Sociedad de Beneficencia Pública de Abancay, departamento de Apurímac, Centro de Referencia Abancay /Apurímac.
 - Municipalidad Provincial del Santa, departamento de Áncash.
 - Sociedad de Beneficencia de Cajamarca, departamento Cajamarca, Centro de Referencia de Cajamarca.
- ✓ Por otro lado, algunos Centros de Referencia vienen funcionando en ambientes que han sido cedidos en uso por parte del cooperante, pero no cuentan con la suscripción de convenio.
- Asociación de Comerciantes del Mercado Ruez Patiño – ACOMERPH, facilitan un ambiente ubicado en el Pabellón 01 – Costado de los SS.HH. – 2do. Piso, Huancayo, Centro de Referencia Mercado Mayorista y Alrededores Zona 1.
 - Préstamo del CERPAP facilitando espacio ubicado en el Jr. Ica N° 331– Huancayo, Huancayo, Centro de Referencia Mercado Modelo y alrededores Zona 2.
 - Municipalidad Provincial de Huancayo¹³, Huancayo, Centro de Referencia Cercado de Huancayo zona 4 y Cruce Av. Ferrocarril zona Nro. 3 y alrededores.
 - Acta de Compromiso con la Junta de Propietarios del Mercado Modelo El Tambo, Huancayo, Centro de Referencia El Tambo Zona 5.
 - Municipalidad Provincial de Puno, Puno, Centro de Referencia Cercado de Puno (stand ubicado en 3er. piso).
 - Asociación de Comerciantes del Mercado Laykakota, Puno, Centro de Referencia Mercado Laykakota Ciudad De Puno.
 - Espacio en calidad de préstamo por la Gerencia De Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca. Se recibió con Acta, Puno, Centro de Referencia Cercado De Juliaca.
 - Municipalidad Provincial de Tacna, Tacna, Centro de Referencia Nueva Tacna.
 - Municipalidad Provincial de Tacna, Tacna, Centro de Referencia Tacna Heroica.
 - Municipalidad Pillcomarca, Huánuco, Centro de Referencia Ovalo de Pillcomarca
 - Asociación de Comerciantes, Huánuco, Centro de Referencia Mercado Modelo - Zona 2.
 - Se cuenta con Acuerdo de concejo indefinido, Huánuco, Centro de Referencia Mercado Puelles Zona 4.
 - Comunidad campesina Barrio de San Cristóbal, Huancavelica, Centro de Referencia Barrio de San Cristóbal.

¹³ Mediante un Acta de Compromiso cedió en uso dos (02) vagones en desuso de propiedad de la Municipalidad de Lima, ubicados al interior del ex Coliseo Municipal.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Casa Comunal Nuevo Horizonte, Jaén, Centro de Referencia Nuevo Horizonte 2do. CR piso.
- Municipalidad Provincial de Jaén, Jaén, Centro de Referencia San Camilo.
- Municipalidad Provincial de Chincha, Ica, Centro de Referencia Mercado de Abastos Chincha.
- Sociedad de Beneficencia de Chincha, Ica, Centro de Referencia Cementerio.
- Asociación de Comerciantes, Ica, Centro de Referencia Mercado Arenales.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. It details the impact of the COVID-19 pandemic on program execution and the measures taken to resume services.

2. La actividad presupuestal "INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES" (5006210), se implementa a través de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" – EEFA y del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD. En el año 2021 se obtuvo una ejecución física del 100.00% (Óptima ejecución) que correspondió a una atención de 1,961 y una ejecución financiera del 98.81% (Muy Buena ejecución) que equivale a un monto de S/ 3,778,962.67.

El Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" tiene como objetivo fortalecer la dinámica interna de las familias con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección mediante la afirmación de los roles parentales. De esta manera, se logró fortalecer las competencias parentales de 1,525 familias, que con relación a lo programado en el año 2021 alcanzó un porcentaje de ejecución de 100.00% (Óptima ejecución), y la ejecución presupuestal se situó en 99.38% (Muy Buena ejecución) que significó S/ 3,136,960.9. La EEFA interviene a través de los CEDIF: Alejandro Sánchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa). La intervención se plantea como un servicio extra muros de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF) de la UDIF, como medio para alcanzar a la población que no accede a los servicios intramuros por encontrarse en el campo de acción periférico de cada CEDIF.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Servicio Atención Integral a Personas con Discapacidad - SAIPD permite prevenir el abandono de personas con discapacidad en alta vulnerabilidad y riesgo social, trabajando con su entorno familiar, fortaleciendo y articulando las redes de apoyo que existen en la comunidad, sensibilizando y promocionando el respeto y cumplimiento de los derechos de estas personas, y por lo tanto el ejercicio de la ciudadanía en todos sus aspectos. En el periodo anual, 436 familias con personas con discapacidad fueron atendidas, lo que significó un avance porcentual de 92.80%, (Muy Buena ejecución) y una ejecución presupuestal de 96.08% (Muy Buena ejecución) que equivale a un monto de S/ 642,001.77.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales

UDIF

- ✓ En el 2021, en los 09 CEDIF – Alejandro Sánchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa- se logró atender a 1,525 familias acumuladas. De los cuidadores que recibieron orientación familiar tenemos que el 3% hombre y 97% mujeres. En los 09 CEDIF se logró atender de manera acumulada a 2,982 NNA, que se encuentran a cargo de las 1,525 familias.
- ✓ La Estrategia de Fortalecimiento Familias Acercándonos inició su reactivación el 1ero. de marzo (fase 1 de reactivación) con 14 Acompañantes Familiares (CAS), los cuales atendieron a 280 familias (cada AF por 20 Familias) en 5 CEDIF (Año Nuevo, Turquezas, Collique, Tahuantinsuyo y Alejandro Sánchez Arteaga). Asimismo, estas 280 familias, hasta el mes de julio, recibieron sesiones de diagnóstico familiar, desarrollaron un plan de acción familiar y recibieron un paquete básico de sesiones sobre pilares de la crianza positiva y se encuentran recibiendo sesiones con temáticas específicas a la edad de sus hijos e hijas. La consejería se realizó de manera mixta, a través video llamadas y/o visitas domiciliarias de una duración de entre 30 (remoto) a 60 (presencial) minutos.
- ✓ Para el mes de mayo, se continuó con la fase 2 de reactivación del servicio de la EFA, con 22 acompañantes familiares nuevos (09 CAS y 16 orden de servicio), ampliando la atención en 4 CEDIF (Villa Hermosa, Santa Bernardita, San Judas Tadeo, y Rosa de Lima). Con este grupo de familias se ha logrado la ejecución de las sesiones diagnóstico y plan de acción familiar; asimismo, han recibido el paquete básico de sesiones sobre pilares de la crianza positiva y actualmente se encuentran recibiendo sesiones temáticas específicas a la edad de sus hijos e hijas.
- ✓ Para el inicio de atención en el CEDIF de Santa Bernardita se focalizó una nueva zona de intervención, mediante coordinaciones con los dirigentes del Asentamiento Humano Príncipe de Asturias, del distrito de Villa el Salvador, lo que permitió contactar a potenciales familias en la zona y lograr su atención de acuerdo a la meta establecida.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ En el mes de julio, se realizaron coordinaciones con dirigentes de los AA.HH. de la zona Clorinda Málaga de Prada del distrito de Comas y ex promotoras del servicio, con la finalidad de identificar potenciales familias, que permita completar la meta de atención del CEDIF Año Nuevo.
- ✓ Para el mes de septiembre, se incorporaron 34 acompañantes familiares, bajo la modalidad de orden de servicio, ampliando la atención en los 9 CEDIF (Alejandro Sánchez Arteaga, Año Nuevo, Tahuantinsuyo, Collique, Turquezas, Santa Bernardita, Rosa de Lima, San Judas Tadeo y Villa Hermosa); llegando casi a la meta física anual de 1,497 familias acumuladas, las cuales han logrado la ejecución de las sesiones de diagnóstico y plan de acción familiar; así como aún se encuentran recibiendo el paquete básico de sesiones sobre pilares de la crianza positiva.
- ✓ Para el mes de noviembre, finalmente se incorporaron los 2 acompañantes familiares, bajo la modalidad de orden de servicio, que faltaban para completar así la totalidad de 73 profesionales (entre CAS y OS), los cuales se encuentran desarrollando las sesiones de diagnóstico con las familias.
- ✓ Se cuenta con archivo digital de las acciones trabajadas con las familias, que permite el seguimiento de la intervención; de otro lado, se realizó una Encuesta de Satisfacción a las familias usuarias de la EFFA con el objetivo de conocer la percepción de las familias y mejorar el servicio que se brinda; hasta el cierre del año 2021, se cuenta con el registro de 1,391 familias.
- ✓ Se ha automatizado el sistema de registro de la estrategia, que permite el monitoreo mensual de las atenciones realizadas por los acompañantes familiares a las familias usuarias. Para tal fin, los acompañantes familiares actualizan la información de manera semanal.
- ✓ Se ha elaborado un tablero de control con indicadores priorizados, a fin de realizar el seguimiento a la ejecución del servicio y a la calidad de la atención a las familias. Esto se ha logrado a través de recojo de datos en formularios en línea.
- ✓ Para la adecuada atención de las familias los acompañantes familiares asistieron al Curso de Formación "Disciplina Positiva en la Crianza Cotidiana para Facilitadores" organizado por Acción por los Niños y Save The Children, entre el 06 de abril y 06 de mayo de 2021. Adicionalmente, a los acompañantes familiares nuevos se les brindó un proceso de inducción de cuatro días a cargo del equipo técnico de la EFFA.
- ✓ Del mismo modo, se realizó la encuesta a las familias que han iniciado el servicio a inicios de año con la finalidad de conocer el avance de estas familias durante este periodo de atención. Adicionalmente, se está realizando una Encuesta de Satisfacción a las familias usuarias de la EFFA con el objetivo de conocer la percepción de las familias y mejorar el servicio que se brinda. Se espera encuestar a 90 familias que reciben el servicio a través de llamadas y/o visitas domiciliarias por parte de una muestra de 15 Acompañantes Familiares pertenecientes a 5 CEDIF.

USPPD

- ✓ Se ha logrado intervenir a 436 familias con personas con discapacidad a través del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Intervención multidisciplinaria a 470 personas con discapacidad (436 familias), centrandose esta atención en la identificación y erradicación de las barreras actitudinales, físicas y de comunicación (13% en el SAIPD San Marcos, 18% en el SAIPD Huasahuasi, 25% en el distrito de Carabayllo, 23% en el SAIPD Junín y 21% en el SAIPD Cajamarca).
- ✓ Se logró la inserción educativa de una persona con discapacidad (niña de 6 años insertada en un Centro Educativo Básico Especial), en el distrito de Carabayllo.
- ✓ Se logró la inserción en el Programa Alimentario Vaso de Leche y Comedor Popular a las familias de 7 personas con discapacidad, en el distrito de Carabayllo.
- ✓ Desarrollo de 18 charlas/campañas de sensibilización a la comunidad para el buen trato a la persona con discapacidad, donde participaron 465 personas, esta actividad fue desarrollada por el equipo del SAIPD Lima.
- ✓ Se logró insertar a 6 personas con discapacidad, a los Centros de Salud Mental Comunitario (servicio de psicología y psiquiatría), en la Región Lima.
- ✓ Inserción y seguimiento de 12 usuarios con discapacidad en los talleres productivos de computación, manualidades y pastelería. Organizado por la Dirección Regional de Trabajo en una acción conjunta con la ONG Proyecto Solidario por la Infancia Perú, donde el equipo SAIPD JUNÍN participa con la disertación de talleres en las áreas de psicología y terapia física.
- ✓ En la Región Junín se realizó una capacitación virtual sobre la pensión de orfandad de niños y niñas cuyos padres fallecieron consecuencia del COVID-19. dirigido a los representantes de las OMAPEDS de la Región Junín donde se tuvo la participación de 86 personas asistentes, donde se contó además con una intérprete de lengua de señas.
- ✓ Se logró la certificación de 06 usuarios insertados en talleres productivos de computación, manualidades y pastelería organizado por la Dirección Regional de Promoción del Empleo-Junín, en una acción conjunta con la ONG Proyecto Solidario por la Infancia Perú.
- ✓ Se articuló con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo-Junín y se logró apoyar en la organización de la feria de empleo para personas con discapacidad, logrando la inserción laboral de 03 usuarios, así mismo, se articuló con la Subgerencia de Desarrollo Social de la Dirección Regional Junín y se implementó el plan de actividades de reinserción laboral.
- ✓ Se realizó 01 feria de emprendimiento inclusivo, contando con la participación de 13 usuarios que cuentan con una idea de negocio como pastelería, cosmiatría, gastronomía, masoterapia, artesanía, chocolatería, esta actividad tuvo como finalidad impulsar sus ideas de negocio y pueda ser un medio de ingreso económico.
- ✓ Se logró realizar la renovación de DNI de 17 usuarios, respetando los derechos de la persona con discapacidad. Dicho trámite se realizó de manera gratuita (03 en Junín, 01 en Cajamarca y 13 en Lima).
- ✓ Identificación y capacitación de 15 promotores comunales para la prevención del abandono de la persona con discapacidad (distrito El tambo-Región Junín).
- ✓ Se logró la certificación de discapacidad de 03 usuarios en el distrito el Tambo-Junín y 01 en Cajamarca.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Inserción de 04 usuarios a la pensión no contributiva CONTIGO (02 en el distrito El Tambo-Junín y 02 en Lima).
- ✓ Se logró el acceso al CONADIS de 13 personas con discapacidad (10 en Lima, 02 en el distrito El Tambo- Junín y 01 en Cajamarca), a través del acompañamiento en el proceso de gestión.
- ✓ En la región Junín, se logró impulsar el derecho de las personas con discapacidad al esparcimiento y/o recreación, con la realización de 1 carrera (maratón en categorías de silla de ruedas, discapacidad visual y discapacidad intelectual) donde participaron 46 personas con discapacidad, así mismo se desarrolló un campeonato deportivo donde se tuvo la participación de 04 equipos (24 personas con discapacidad participaron en "fútbol5"), finalmente se tuvo la participación de 15 personas con discapacidad en el Show de talentos (dibujo, pintura, declamación, manejo de instrumentos musicales, entre otros).
- ✓ Se desarrolló un evento de promoción y sensibilización denominado "Modo In", que tuvo como finalidad promover la inclusión de las Personas con Discapacidad como sujeto de derechos, se tuvo la asistencia de 150 personas aproximadamente.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<p>UDIF</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de actualizar modelo operativo de la EFFA en base a la Resolución Directoral del Ministerio de Economía y Finanzas N° 0030-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados". • La emergencia sanitaria agudizó la situación de vulnerabilidad de las familias que forman la población objetivo de Acercándonos, volviéndose más cautelosas y evitando el contacto presencial. Asimismo, los casos de contagio en el hogar, la presencia permanente de los hijos en casa y la necesidad de aprovechar cualquier oportunidad laboral que se presente, deja a las familias con menor disponibilidad horaria para participar del servicio, lo que ocasiona que el tiempo que tienen es variable y esporádico. Esto ha originado reprogramaciones por parte de las familias, lo que dificulta la continuidad en la entrega del servicio. • La duración de la etapa de validación de familias, previo a su registro oficial en el programa, se ha prolongado considerablemente, siendo necesario realizar visitas de validación del domicilio y hacer indagaciones con los vecinos para identificar el paradero e interés de la familia. Por ejemplo, en casos en que han migrado 	<p>UDIF</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una propuesta de modelo operacional de la Estrategia de Fortalecimiento Acercándonos, en base a lo desarrollado del plan de trabajo de Acercándonos. Esta propuesta consta de dos partes, una interna, relacionada al modelo operativo del servicio, desagregado en cada una de sus actividades y tareas; y, por otro lado, una externa, referente a la ficha de servicio de la EFFA en el contexto del Programa Presupuestal 117. • Participación en la mesa de trabajo en el proceso de adecuación y formulación de los modelos operacionales, líneas de producción y costeo de las actividades del PP 0117, en el marco de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 y del Decreto Legislativo 1440. • Elaboración del Plan de Trabajo de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos, para la restitución de los servicios de EFFA en 09 CEDIF, y emisión de credenciales desde la Unidad de Administración y validadas por UDIF y CEDIF para presentar en el trabajo de campo. • El equipo del servicio "Acercándonos" ha incorporado como parte del "Plan de implementación de la intervención de la estrategia de fortalecimiento familiar Acercándonos (EFFA) en modalidad mixta, en el marco de la emergencia sanitaria ante el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<p>temporalmente a causa del COVID-19 o que han cambiado de teléfono o domicilio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en ubicar a las familias usuarias que indicaron estar interesadas en ser parte del servicio, ya sea por cambios de horarios o de disposición para recibir el servicio. Todo esto conllevó a procesos de alta de familias y búsqueda de familias de reemplazo. <p>USPPD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de compromiso de las autoridades hacia las personas con discapacidad. • Viviendas ubicadas en zonas de difícil acceso en temporadas de lluvia. • Ausencia de servicio de salud especializada en las zonas de intervención. • Falta de interés y colaboración de algunos familiares en el proceso de intervención. • Ausencia de instituciones de educación especial y de capacitación técnico productivo. • Poca participación de los promotores comunales en las actividades de vigilancia y seguimiento de los usuarios. • Cambio de domicilio de las familias de las personas con discapacidad, a consecuencia de las necesidades que ocasionó el estado de emergencia nacional. • Falta de actualización de la base de datos o del padrón de registro de personas con discapacidad otorgada por la OMAPED/OREDIS de los gobiernos locales. • Las familias muestran temor al posible contagio de la COVID - 19 y en ocasiones se niegan a recibir las visitas domiciliarias. • En la región Junín, existen pocos médicos certificadores (en discapacidad), por lo cual el proceso de certificación no es continuo y causa una demora en el proceso. 	<p>Covid-19 para el año 2021" requisitos mínimos de seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de compromiso y consentimiento familiar. 2. Equipo de protección personal, que incluye mascarillas (para Acompañante Familiar y Cuidador Principal), protector facial, botella de alcohol, enterizo protector, cubre zapatos, termómetro electrónico. 3. Pruebas moleculares quincenales al personal de campo 4. Vacunación como personal que brinda servicios esenciales. <ul style="list-style-type: none"> • Se ha implementado un proceso de validación de la participación de las familias, el mismo que incorpora un espacio de diálogo con las familias para explicar el servicio, generar compromisos y recoger información actualizada de la familia. Así también en el marco de la aprobación de la RDE 046-2021, en algunos casos se ha realizado visitas a las familias para comprobar su interés en ser parte del servicio. • Los acompañantes familiares han flexibilizado sus horarios de atención para tratar de atender a las familias de acuerdo a sus necesidades. <p>USPPD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación continúa con las autoridades locales para la identificación de las familias con integrantes con discapacidad; además, se les brinda charlas de sensibilización. • Anticipar las visitas durante temporadas de menor caudal en los ríos y o temporada de lluvias, según la zona de intervención. • Brindar inducción a los responsables del cuidado de la persona con discapacidad, sobre la importancia de continuar con sus procesos de intervención. • Trabajar en coordinación con las redes de soporte de la comunidad (instituciones educativas, Policía Nacional del Perú, centros de salud, programas sociales). • Coordinación continua con las autoridades de la zona: PNP, centro de salud, promotores comunales para el seguimiento, monitoreo y gestiones propias para el beneficio de las personas con discapacidad. • Fomentar la participación de los promotores comunales mediante estrategias que involucren la participación de los actores locales.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. The first column is empty. The second column contains a bulleted list of measures such as 'Continuar realizando visitas domiciliarias bajo estricto cumplimiento de toda medida de bioseguridad'.

3. La actividad presupuestal "ATENCIÓN CON SERVICIOS BASICOS, INMEDIATOS Y TRANSITORIOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR EN CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE URGENCIA" (5006329). Esta actividad es ejecuta por la USPNNA a través de los Centros de Acogida Residencial (CAR); de esta manera, el INABIF presta atención integral a los niños, niñas y adolescentes declarados en desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar, implementando un Plan de Trabajo Individual, con el objetivo principal de garantizar el desarrollo psicosocial y propiciar la reintegración familiar de los NNA. La atención integral consiste en prestar el cuidado y protección residencial a los NNA residentes (que incluye a los NNA con discapacidad) brindándoles necesidades básicas referidas a la alimentación diaria, vestimenta, salud preventiva y de recuperación, vivienda. Centros de Acogida Residencial de Urgencia: Donde se brinda atención inmediata y transitoria a las NNA que deben ser separados de forma inmediata de su familia de origen y en tanto se decide cuál es la medida de protección más idónea. El periodo máximo de permanencia es de diez (10) días hábiles, y una capacidad máxima de atención para diez (10) NNA. En los CAR de Urgencias se brinda atención, soporte emocional, seguridad y garantías para la integridad física y emocional de cada NNA durante su estancia.

Para el período anual de evaluación, se obtuvo una ejecución física de 100.00% (Óptima ejecución), lo que significó la atención de 591 niños, niñas y adolescentes con una ejecución financiera de S/ 4,326,916.52, que representa un 96.72% (Muy Buena ejecución) sobre el monto programado en el año.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Logros principales

USPNNA

- ✓ Se ha logrado atender durante el año 2021 a 591 niñas, niños y adolescentes en situación riesgo de desprotección. En los CAR de Urgencias, el 33.5% de atendidos son hombres (198) y el 66.5% son mujeres (393).
- ✓ Se han realizado 345 egresos de los CAR de Urgencias durante el 2021.
- ✓ Coordinación con los equipos de los CAR de Urgencias, DPE, UPEs y Juzgados de origen de los NNA, a fin de evitar largas permanencias.
- ✓ Se logró insertar a 99 NNA al sistema educativo.
- ✓ Se logró acreditar 03 CAR de Urgencia los cuales son: Virgen María en Ucayali, Casa Isabel II en Arequipa e Inmaculada Concepción en Tumbes.
- ✓ Se realizó supervisiones a 5 CAR de Urgencia de manera presenciales y 1 remoto.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<ul style="list-style-type: none"> • Para la derivación de NNA es importante tomar en cuenta la capacidad instalada de los centros de acogida residencial de urgencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a requerimientos de mantenimiento de infraestructura del CAR, coordinación con fuentes cooperantes para la donación de bienes y enseres.

4. La actividad presupuestal **“ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA” (5006331)**, Esta actividad se ejecuta a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF), que corresponden a la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) del INABIF. Son 24 CEDIF a nivel nacional: 12 en 9 distritos de Lima Metropolitana (Ancón -Turquezas-, Comas -Año Nuevo y Collique-, Independencia -Tahuantinsuyo-, Cercado de Lima -Pestalozzi-, San Juan de Lurigancho -Alejandro Sánchez Arteaga-, San Juan de Miraflores -Pamplona-, Villa El Salvador -Villa Hermosa, San Judas Tadeo y Santa Bernardita-, Villa María del Triunfo -Rosa de Lima- y Chaclacayo -Las Dalias-) y 12 en 11 distritos de 11 provincias de 11 departamentos (Ica -Magdalena Robles Canales-, Tacna -Los Cabitos y Rosa Coda de Martorell-, Junín -San Ramón-, Loreto -Yurimaguas-, Ancash -Huaraz-, Ayacucho -Ayacucho-, Amazonas -Bagua-, Puno -Juli-, Huancavelica -Castrovirreyna-, Cajamarca -Cajamarca-, Madre de Dios -Tambopata); los cuales se encuentran enmarcados en el Producto N° 3000887 “Niñas, niños y adolescentes en Riesgo o Desprotección Familiar reciben servicios de protección”, de la Actividad N° 5006331 “Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de Centros de Día”; del PP N° 117 “Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono”.

Para el período de evaluación, se alcanzó una ejecución física de 94.68% (Muy Buena ejecución), lo que significó la atención de 6,377 niñas, niños y adolescentes con una ejecución financiera de S/ 21,348,954.73, que representa un 98.34% (Muy Buena ejecución) de lo programado.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales

UDIF

- ✓ En los 24 CEDIF, ubicados en 20 distritos de 12 provincias de 12 Regiones, se logró atender a 6,377 niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar y a sus familias (3,519 en total), acorde a lo establecido en el diseño operacional del PP N° 0117, recibiendo un paquete de 9 intervenciones (socio educativas, socio formativas, intervención alimentaria nutricional, acciones artístico culturales, acciones deportivo recreacionales, consejerías familiares, escuelas familias, recreación familiar y talleres de capacitación ocupacional).

De total de usuarios atendidos, 50.6% son hombres (3,229) y el 49.4% son mujeres (3,148).

- ✓ En cuanto a las intervenciones a los NNA durante los meses de enero a diciembre 2021 se realizaron las siguientes actividades:
 - Respecto a las ACCIONES SOCIO-EDUCATIVAS, que contemplan actividades de estimulación temprana, aprestamiento básico y refuerzo. Para los meses de enero a agosto, en los 24 CEDIF se realizaron 34,468 actividades de estimulación temprana y 146,860 actividades de aprestamiento básico, que comprenden el fortalecimiento de áreas cognitivas, comunicacionales y de desarrollo personal-social.
 - ACCIONES SOCIO-FORMATIVAS, se realizaron 234,811 acciones de seguimiento y reforzamiento educativo, 73,243 acciones de Entrenamiento en Hábitos de Urbanidad y Comportamiento Social a los NNA atendidos en los 24 CEDIF.
 - ACCIONES ARTÍSTICO- CULTURALES, promoviendo espacios en el hogar que posibilite la creatividad y talento de NNA. Se realizaron 78,654 acciones artístico- culturales a los/as NNA de los CEDIF.
 - ACCIONES DEPORTIVO-RECREACIONALES, promoviendo la salud física y mental de los NNA, se desarrollan actividades deportivas como juegos de mesa, circuitos de ejercicios físicos, aeróbicos, etc. En los CEDIF se se realizaron 60,136 acciones deportivas a los/as NNA.
 - CONSEJERÍA FAMILIAR, se brindaron 13,368 Consejerías Familiares, que ofrecieron orientación y soporte emocional a las familias que enfrentan situaciones de conflicto que ponen en riesgo la unidad familiar o el funcionamiento de la familia.
 - ESCUELAS DE FAMILIA, se realizaron 12,399 acciones referidas a escuela de familias a los/as NNA de los CEDIF, desarrollando talleres teóricos, con ejercicios prácticos y vivenciales, para que las madres, padres de familia adquieran herramientas para una adecuada comunicación, organización, resolución de conflictos, valores y prácticas de crianza positivas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- RECREACIÓN FAMILIAR, se realizaron 12,192 acciones de participación en dinámica familiar/recreación a los/as NNA de los CEDIF, con el propósito de fortalecer la integración y lazos familiares, a través del sano esparcimiento.
- TALLERES DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL, con el objetivo el aprendizaje de un oficio básico que permita mejorar la economía familiar, se realizaron 8,710 acciones de participación de las familias en los talleres de Industria del Vestido, Cosmetología, Manualidades y Repostería.
- Adicionalmente, se brindaron 67,504 ORIENTACIONES FAMILIARES, comprendiendo información y seguimiento sobre ejercicio de los derechos de las familias, el conocimiento de las redes de protección social existentes en la comunidad.
- Asimismo, se ha logrado realizar 5,273 visitas domiciliarias de manera presencial, a las familias de los NNA.
- Se ha logrado evaluar a un total de 4,977 NNA de los CEDIF en fortalecimiento de habilidades personales y sociales.
- En marco a los "Lineamientos para el Desarrollo de Competencias Parentales de las familias usuarios de los CEDIF" se logró evaluar a 2,925 familias de los NNA.
- ✓ Implementación del Programa de Recreación Educativa 2021 entre los meses de enero a marzo, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de los 24 CEDIF, donde se apreció la utilización del buen uso del tiempo libre, que permite adquirir capacidades y habilidades para el bienestar personal, familiar y social, promoviendo la autoestima, creatividad, autonomía, habilidad para resolver problemas, logrando así que las niñas, niños y adolescentes desarrollen sus potencialidades y participación de las madres y/o padres de familia, para que apoyen y motiven a sus hijos/as en el desarrollo de las actividades programadas por los CEDIF.
- ✓ Los 24 CEDIF a nivel nacional desarrollaron la reevaluación y reinscripción de las familias usuarias de los CEDIF utilizando el formato contenido en la RDE N° 890-2014- INABIF/DE, que aprueba la Ficha Socio Familiar y la Ficha de Reevaluación Familiar, así como la aplicación de la nueva Ficha de Preselección de la situación de desprotección familiar de las/os niñas, niños y adolescentes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1297.
- ✓ En el marco del lanzamiento del Sistema Nacional de Cuidados, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en coordinación con el INABIF, realizó el recojo de información de cuidados de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar, familias y trabajadores de los servicios de cuidado en 12 CEDIF: 06 de la Región Lima (Alejandro Sánchez Arteaga, Collique, Pamplona, Tahuantinsuyo, Villa Hermosa y Las Dalías) y 06 de las regiones del interior del país (Ayacucho, Cajamarca, Juli, Los Cabitos, Rosa Coda Martorell y Yurimaguas). Se ha aplicado y recogió información de acuerdo a los siguientes instrumentos:
 - Encuesta dirigida a niños y niñas que participan de los CCONNA (elaborado por DGNN): 395 NNA usuarios de los 12 CEDIF.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Encuesta dirigida a personas trabajadoras del cuidado de NNA (elaborado por UDIF): 142 trabajadores de los 12 CEDIF.
- Encuesta dirigida a familias de NNA (elaborado por la DGIGND con la colaboración de UNICEF): 441 familiares porque el registro fue directo al link de CCONNA.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<ul style="list-style-type: none"> • Paralización del PIP del CEDIF Magdalena Robles. • Limitado número de personal en los CEDIF, de acuerdo al Manual de Estándares de Calidad de los Servicios de los CEDIF - UDIF, R.D.E - 0741- 2014; además, falta indumentaria y equipo informático apropiado. • Escaso mobiliario y materiales de trabajo que permita una adecuada ejecución del paquete de intervenciones a cargo del CEDIF. • Limitado número de equipo de cómputo, para realizar las acciones de atención e intervención de los/as usuarios/as de la UDIF. • Debido a la pandemia por el contagio de la COVID-19 no permitió la realización de las actividades presenciales, y a la vez, ha agudizado la situación de crisis y vulnerabilidad en las familias. • La pandemia de la COVID-19, conllevó a que el servicio alimentario no se pudiera brindar de manera presencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento administrativo a la paralización del PIP del CEDIF Magdalena Robles, ubicado en la Región de Ica. El PIP estuvo paralizado por resolución de contrato desde diciembre 2020 y se reactivó en mayo 2021, actualmente se encuentra nuevamente en ejecución. • Generación de las propuestas de adendas o nuevos convenios de cooperación interinstitucional para el reforzamiento del paquete de intervenciones. • Al cierre del año 2021, la UDIF garantizó la sostenibilidad de las órdenes de servicios de los equipos técnicos de los servicios, contando con los equipos técnicos completos en los 24 CEDIF, permitiendo avanzar con los indicadores de fortalecimiento de habilidades personales y sociales de los NNA, y familias que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y protección del NNA. • Asignación de 295 promotores comunales familiares, para apoyo permanente de las actividades de atención a los NNA. • A través de la UDIF se viene realizando requerimientos a la Unidad Administrativa para atender los insumos requeridos por los CEDIF. • Monitoreo permanente a los/as usuarios/as del CEDIF, sobre la situación social, emocional y salud, brindando orientaciones para la prevención del COVID-19, contención emocional a través de llamadas, mensajes y visitas In situ (cuando lo amerite). • Reinicio de actividades presenciales en los CEDIF, de forma gradual y en horarios determinados, contando con las medidas de protección y prevención frente a la COVID-19, tales como consejería familiar, visitas domiciliarias, escuelas de familia, actividades recreativas en espacios abiertos y considerando el aforo establecido. • Entrega de los alimentos a los/as usuarios/as de los CEDIF, a través de paquetes alimentarios a fin de continuar con la prestación del servicio alimentario de manera presencial, brindando los alimentos frescos y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
	secos; asimismo, se realizó el seguimiento al proceso de selección de alimentos frescos y secos.

El Producto “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR EN CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION” (3000889).

Este producto comprende la atención integral que consiste en prestar el cuidado y protección residencial a los NNA en situación de desprotección, atendiendo sus necesidades básicas referidas a la alimentación diaria en cumplimiento con el menú programado, educación, vivienda saludable, salud preventiva y de recuperación, vestuario según la necesidad de desarrollo, atención de necesidades de soporte emocional y social durante su permanencia temporal en el CAR, con la finalidad de lograr una adecuada y sostenida reinserción familiar y social. Así también se implementa un Plan de Trabajo Individual, con el objetivo principal de garantizar el desarrollo psicosocial y propiciar la reintegración familiar de los NNA.

1. La actividad presupuestal **“ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL BASICO” (5006337)**. Esta actividad es ejecuta por la USPNNNA a través de los Centros de Acogida Residencial (CAR), de esta manera, el INABIF presta atención integral a los niños, niñas y adolescentes declarados en desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar, implementando un Plan de Trabajo Individual, con el objetivo principal de garantizar el desarrollo psicosocial y propiciar la reintegración familiar de los NNA. La intervención en los CAR está a cargo de un equipo multidisciplinario que realiza diversas funciones, las que coadyuvan al desarrollo de los menores. Estos equipos se diferencian para los 03 tipos de CAR, bajo los criterios establecidos en el D.L. N° 1297. Para esta actividad se considera los siguientes: Centros de Acogida Residencial Básico: Acoge a NNA de acuerdo a los factores de riesgo identificados; brindando cuidado y protección que satisfaga sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y social para lograr su desarrollo integral y promover su reintegración familiar. Centro de Acogida Residencial Especializado: Acoge a niñas, niños y adolescentes con problemáticas específicas y necesidades especiales, que se encuentran en situación de desprotección familiar, conforme a los factores de riesgo identificados. La intervención en centros especializados se debe contextualizar necesariamente en un marco terapéutico y socioeducativo.

El INABIF cuenta con un total de 47 centro de acogida residencial - CAR, entre básicos y especializados, ubicados en los departamentos de Tumbes, Arequipa, Callao, Ayacucho, Moquegua, Loreto, Madre de Dios, La Libertad, Lambayeque, Lima, Cusco, Junín, Ancash, Puno, Huánuco, Ica y Tacna.

En el año 2021, se ha logrado una ejecución física del 100.00% (Óptima ejecución) que corresponde a la atención de 2,145 niñas, niños y adolescentes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

a nivel nacional. En cuanto a la ejecución financiera, se ha ejecutado un monto de S/ 63,746,266.06 que significa el 98.93% (Muy Buena ejecución) respecto de lo programado en el año.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales

USPNNA

- ✓ Se ha logrado atender, durante el año 2021 a 2,145 niñas, niños y adolescentes en desprotección a nivel nacional en 35 CAR Básicos y 12 CAR Especializados. De los NNA atendidos en los CAR Básicos, 39.1% son hombres (684) y 60.9% son mujeres (1,066) y en los CAR Especializados, el 22.5% son hombres (89) y el 77.5% son mujeres (306).
- ✓ Se realizaron 2,984 atenciones psicológicas a las familias de las niñas, niños y adolescentes usuarios de los centros de acogida residencial.
- ✓ Se han realizado 765 egresos de los CAR Básicos y Especializados durante el 2021.
- ✓ Se ejecutaron supervisiones presenciales a 41 CAR y en 5 CAR de manera remota.
- ✓ Se logró acreditar 02 CAR Especializados los cuales son: Miski Illariy en Lima y Tikarisunchis en Cusco.
- ✓ Se encuentra en actualización la Propuesta de la "Guía de Intervención Psicológica en los Centros de Acogida Residencial Básicos y Especializados a cargo de la Unidad de Servicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes", de acuerdo a las pautas de la Directiva N° 005-2021-MIMP.
- ✓ Al cierre del año 2021, se realizó 308 talleres, de los cuales el 51% fueron desarrollados en la ciudad de Lima y Callao y el 49% desarrollados en provincias.
- ✓ Asimismo, se realizaron los siguientes talleres: 31 talleres de Educación Sexual, 09 talleres de prevención de consumo en sustancias psicoactivas, 69 talleres de autoestima, 110 talleres de habilidades sociales, 54 talleres de igualdad de género, 35 talleres de prevención de la violencia familiar y hacia la mujer.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de residentes al riesgo de contagio de la COVID-19 por el ingreso o salida del personal (cambio de turnos). • Falta de personal para cubrir los turnos de los servidores que se contagiaron por la COVID-19. • Residentes con mayoría de edad que aún permanecen en los CAR, lo cual limita las vacantes y vulnera los derechos de los jóvenes a su autonomía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de personal de terceros para que supla la necesidad de personal en los CAR para adecuada atención de los NNA. • Solicitud de vacantes a la USPPD para poder realizar el traslado de los residentes. • Asistencia técnica personalizada para cada CAR por el equipo técnico de la USPNNA. • Se solicitó la compra de computadoras para los CAR de la USPNNA y se requirió internet para algunos CAR que no contaban con ello.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<ul style="list-style-type: none"> • Lentitud en los procesos administrativos de los CAR para la atención de necesidades de los NNA. • Insuficiente número de equipos de cómputo y ancho de banda, para realizar las acciones de atención e intervención en los CAR y para dar continuidad a las clases virtuales de los residentes. • Reconocimiento de deudas de bienes y servicios del año 2020 que no se devengaron. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el consolidado de expedientes de reconocimientos de deuda para realizar el trámite correspondiente.

2. La actividad presupuestal **“ATENCIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL ESPECIALIZADO” (5006338)**. Los servicios de acogimiento residencial, se desarrollan con un enfoque de derechos, es decir, se orientan a cubrir no sólo las necesidades más elementales de vivienda, salud, alimentación y cuidado de la persona con discapacidad, sino al goce del ejercicio de sus derechos como la educación, a la vida en comunidad, a la recreación, al esparcimiento y deporte, y en general a todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, en igual condiciones con las demás personas.

Esta medida de protección provisional, se aplica como última alternativa cuando la persona con discapacidad no cuenta con referentes familiares idóneos para asumir su cuidado y protección, tiene como propósito proporcionar atención integral cálida a los residentes (alimentación, documentación, vestido, servicios médicos, psicológicos, recreativos y educativos) durante su permanencia en los Centros de Atención Residencial - CAR. En aquellos casos en los que se dictó la medida de protección temporal de cuidado en un centro de acogida residencial, la intervención con la persona con discapacidad y con sus referentes familiares o afectivos, será realizado por el equipo técnico del centro de acogida residencial. Se busca asegurar la inclusión social y la vida independiente, y en general, que la persona con discapacidad tenga acceso de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, en igualdad de condiciones con las demás personas.

En relación a la ejecución física, se ha atendido a 151 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con lo cual se cubrió la meta programada al 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera de 97.12% (Muy Buena ejecución) de lo programado, que equivale a S/ 9,419,041.20.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales

USPPD

- ✓ Con relación a los CAR de discapacidad, durante el año 2021 se logró brindar atención integral a 151 niñas, niños y adolescentes con



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

discapacidad brindándoseles vivienda, alimentación, salud, educación, vestido. Del total de atendidos, el 53.0% son hombres (80) y el 47.0% son mujeres (71).

- ✓ En los Centros de Acogida Residencial de la USPPD se brindan los siguientes servicios:
 1. Atención de las necesidades básicas de los usuarios.
 - Servicio de alimentación nutritiva.
 - Servicios de hotelería.
 - Cuidados de la salud básicos y por especialidad.
 - Provisión de vestimenta adecuada para los residentes, de acuerdo a las condiciones climatológicas, o a la ubicación geográfica del CAR.
 - Apoyo en el auto valimiento de la persona con discapacidad.
 2. Facilitar el desarrollo de la autonomía de los residentes con discapacidad de los CAR de la USPPD.
 - Diagnóstico y elaboración del Plan de Intervención Individualizado del NNA.
 - Inserción y continuidad educativa de los residentes (Centros Educativos Básicos Regulares - CEBR Inclusivos y Centros Educativos Básicos Especiales - CEBE).
 - Programa: "Desarrollo de la Auto determinación de los usuarios de los CAR.
 - Ejecución de programa de actividades básicas para la vida diaria – ABVD.
 3. Apoyo para el desarrollo de capacidades para la autonomía de los residentes con discapacidad.
 4. Apoyo para el desarrollo de la comunicación de los residentes (verbal, señas, escrita, pictogramas, etc.).
 - Aplicación de técnicas para la adquisición de patrones de desempeño personal y social.
 - Apoyo para el buen funcionamiento físico y el acondicionamiento personal.
 - Apoyo para la adquisición de habilidades para el trabajo.
 5. Apoyo para el buen desenvolvimiento e inclusión social de los usuarios de los CAR.
 - Restitución del derecho a la identidad (obtención de partidas de nacimiento, DNI, carnet CONADIS).
 - Promoción de la vida en familia de los residentes.
 - Traslados a lugar de origen de los residentes por unidad familiar.
 - Participación de los usuarios en actividades y eventos sociales intra e interinstitucionales (celebraciones de cumpleaños, fechas significativas, concursos, fiestas, entre otros).
 - Actividades creativas y recreativas de inclusión para el uso del tiempo libre.
- ✓ El 100% de la población atendida en los CAR de NNA cuenta con DNI y tiene acceso a seguro de salud (151 personas con discapacidad atendidas en los CAR, fueron afiliados a algún tipo de seguro de salud y a la identificación).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ El 92.6% de la población atendida en los CAR de NNA, tiene afiliación a CONADIS (125 residentes cuentan con afiliación al CONADIS).
- ✓ Participación de 19 niños(as) en talleres de huerto orgánico y minijardines (Arequipa).
- ✓ Se logró la continuidad educativa de 79 residentes con discapacidad (matriculados), haciendo uso de medios tecnológicos, que les permite cumplir con el currículo programado durante el estado de emergencia:
 - a) Educación básica regular: 10.
 - b) CEBE: 69 residentes.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<ul style="list-style-type: none"> • El estado de Emergencia dificultó el cumplimiento de los objetivos de los CAR, debido a la disminución de personal, tanto por pertenecer al grupo de riesgo, por ser reactivo a las pruebas de descarte de COVID19 o por renuncia. • Se suspendieron las interconsultas en los hospitales por aislamiento social; por ende, las medicinas que el SIS proporciona no fueron brindadas en su totalidad, ocasionando incremento de gastos en la compra de medicamentos básicos y neuropsiquiátricos. • Por la crisis de salud a nivel nacional, los residentes no asistieron a la institución educativa de manera presencial. • Atención inoportuna de las áreas involucradas en procesos de adquisición de bienes, servicios, insumos médicos, abastecimiento de alimentos, útiles de aseo y limpieza, entre otros requerimientos. • Las visitas de los familiares de los residentes se restringieron, debido al riesgo de contagio, limitando el fortalecimiento de los lazos afectivos entre residente y familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reorganización de los grupos de trabajo (por turnos atípicos), contratación de servicios por terceros para cubrir las renuncias. • Se coordinaron tele consultas con los médicos de los centros de salud y se realizaron las gestiones para la adquisición de medicamentos. • Por las medidas de emergencia dictadas por el gobierno, las NNA recibieron clases virtuales y reforzamiento en las actividades educativas dentro del CAR. • Se gestionó fondos por encargo para la atención de los requerimientos de los CAR ubicados en provincia (Arequipa), asimismo, se realizaron las gestiones para la atención de casos de emergencia en los CAR ubicados en Lima. • Los familiares de los residentes se comunicaron mediante video llamadas, sólo en algunos casos se permitió la visita presencial, bajo estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0142: "ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS" (PP 0142)

El Programa Presupuestal 0142 responde a la necesidad de mejorar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores en situaciones de riesgo en sus componentes de salud y bienestar, orientación social (recreativa y familiar), psicológica, restitución de sus derechos, lo que significa garantizar la reintegración social del adulto mayor con niveles de autonomía e independencia aceptable, desde un enfoque de derechos.

De acuerdo con el Anexo 02: Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal PP 142 se establece lo siguiente¹⁴:

Problema identificado: Personas Adultas Mayores con limitado acceso a servicios especializados.

Causas directas del problema:

- i) Insuficiente atención y cuidado de las PAM en el entorno familiar
- ii) Escasa oferta de servicios dirigidos a PAM
- iii) Altos costos de los servicios para la atención de la persona adulto mayor

Resultado específico: Personas Adultas Mayores con acceso a servicios especializados.

Población objetivo: Personas Adultas Mayores (de 60 años a más).

En el año 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la estructura programática del programa presupuestal PP 142 aprobada para el año 2021¹⁵. Esta estructura consta de 2 productos y 9 de actividades presupuestales; además, de acciones comunes con 2 actividades presupuestales. El INABIF tiene servicios vinculados al programa presupuestal PP 142. A continuación, en el cuadro siguiente se muestra la ejecución física y financiera del INABIF a nivel de actividad presupuestal del programa presupuestal PP 142:

¹⁴ Anexo 02 de Contenidos Mínimos del año 2020 de abril 2019.

¹⁵ Publicado en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0142_GNR_2021.PDF de fecha 24 de abril de 2020.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Producto y Actividad Presupuestal del Programa Presupuestal PP 0142, Año 2021

Producto/Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera			
		Programación anual	Ejecución anual	Porcentaje de ejecución física anual	Programación financiera anual S/	Ejecución financiera anual S/ 1/	Porcentaje de ejecución financiera anual	
0142. Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados					100.00	15,120,180.00	14,538,085.59	96.15
3000001. Acciones comunes					100.00	1,104,171.00	960,165.51	86.96
5000276. Gestión del programa	Acción	37	37	100.00	1,104,171.00	960,165.51	86.96	
3000775. Familiares y cuidadores con capacidades fortalecidas en el buen trato al adulto mayor					80.17	57,163.00	56,850.00	99.45
5005796. Desarrollo de competencias en familiares para la atención de personas adultas mayores	Persona	600	481	80.17	57,163.00	56,850.00	99.45	
3000776. Personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social					100.00	13,958,846.00	13,521,070.08	96.86
5005799. Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de noche	Persona	45	45	100.00	1,605,705.00	1,539,631.24	95.89	
5005800. Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención residencial	Persona	317	321	100.00	11,545,566.00	11,230,945.51	97.27	
5005801. Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día	Persona	1,249	1,289	100.00	807,575.00	750,493.33	92.93	

1/ El monto de ejecución presupuestal considera el proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normativa dispuesta por el MEF.

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.

Elaboración: INABIF – UPP.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Durante el año de 2021, se alcanzó una ejecución física y financiera de 100% (Óptima ejecución) en el Programa Presupuestal 0142 respecto a sus metas programadas; con un monto de ejecución presupuestal de S/ 8,052,222.08.

En seguida, se muestran detallan los resultados obtenidos en este programa presupuestal desagregado en sus productos y actividades presupuestales.

Las **ACCIONES COMUNES (3000001)** comprenden los gastos administrativos exclusivos del programa presupuestal, que permite la operatividad de las unidades de línea involucradas en el desarrollo de actividades de prevención, promoción y protección a personas adultas mayores en situación de riesgo a nivel nacional.

La gestión de las Acciones Comunes se lleva a cabo mediante la actividad presupuestal **GESTIÓN DEL PROGRAMA (5000276)**, en esta actividad presupuestal se ejecutaron 37 acciones, alcanzándose una ejecución física del 100.00% (Óptima ejecución) respecto a sus metas programadas y la ejecución presupuestal alcanzó el 86.96% (Buena ejecución) que corresponde a S/ 960,165.51.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales

USPPAM

- ✓ Al cierre del año 2021 se alcanzó una ejecución física del 100.0% con respecto a la meta anual programada lo que significó la ejecución de 37 acciones, las cuales correspondieron a 14 supervisiones a los CARPAM (Virgen del Carmen, Cieneguilla y Sagrados Corazones), 04 supervisiones al Centro de atención de Noche San Miguel, 05 supervisiones a los CAR PAM por convenio y 14 visitas de seguimiento.

Es preciso mencionar que, en el mes de mayo 2021 se creó el CAR PAM Sagrados Corazones¹⁶, al cual se trasladaron las PAM provenientes de la Sociedad de Beneficencia de Lima como son: CAR Ignacio Rodolfo Vda. de Canevaro y CAR San Vicente de Paul, así como las PAM del Servicio de Refugio Temporal sede La Molina¹⁷, esto conllevó a la supresión de las supervisiones programadas en los CAR PAM por convenio y se incrementara las supervisiones al CAR PAM Sagrados Corazones.

- ✓ El seguimiento de actividades fue dividido en visitas y supervisiones, para tener un mejor control y diferenciación en las inspecciones.
- ✓ Se realizaron procesos de supervisión establecidos en la directiva vigente; además del monitoreo a través de visitas periódicas semanales y acompañamiento mensual para la identificación de necesidades de los centros de atención por parte del equipo técnico de la unidad de línea USPPAM.

¹⁶ RDE N° 039-2021-INABIF.

¹⁷ Memorando N° 1867-2021-INABIF/USPPAM.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Se fortalecieron los equipos técnicos de trabajo en los CEAPAM mediante la contratación de profesionales que a través de la prestación de sus servicios coadyuven a la operatividad de los servicios en el marco de la atención integral que brinda la USPPAM.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de agilizar las gestiones presupuestarias para cubrir las atenciones de las PAM. • Se identificaron las brechas de recursos humanos en la atención de las PAM. • Necesidad de agilizar las gestiones para la disposición de bienes de capital con la Unidad de Administración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron las gestiones con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para la habilitación de recursos presupuestales en la atención de las necesidades urgentes de los CEAPAM. • Evaluación de saldos certificados no proyectados, permitiendo mayor disponibilidad presupuestaria. • Se realizó la gestión de los procesos CAS, a fin de cubrir las brechas identificadas. • Se establecieron horarios rotativos para una mejor distribución en el aforo de la sede central, optimizando la productividad y minimizando el trabajo remoto. • Se realizaron las gestiones para la disposición de mayor presupuesto en Bienes de Capital para la asignación financiera AF-2022, con lo que se comprará computadoras, impresoras, lavadoras y muebles para los centros de atención.

El producto: **“FAMILIARES Y CUIDADORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL BUEN TRATO AL ADULTO” (3000775)**: comprende la capacitación y fortalecimiento de capacidades del familiar o familiares y cuidadores de los Centros de Acogimiento Residencial-CAR para la atención de personas adultas mayores, facilitando el desarrollo de habilidades en temas de vejez y proceso de envejecimiento, derechos y protección, con el objetivo de asegurar que los familiares y cuidadores cuenten con competencias para brindar, de manera directa o indirecta, servicios especializados a Personas Adultas Mayores. El INABIF a través de la USPPAM es responsable del producto en la actividad presupuestal “5005796. Desarrollo de competencias en familiares para la atención de personas adultas mayores”.

La actividad presupuestal **5005796 - “DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES”**, esta actividad a cargo de la USPPAM se ejecutó mediante una actividad operativa, tiene como objetivo formar a los familiares que se encargan del cuidado de las personas adultas mayores, que requieren de atención en la realización de actividades de la vida diaria, por su condición de fragilidad y/o dependencia. En esta actividad presupuestal se logró capacitar a 481 familiares cuidadores de las personas adultas mayores, alcanzándose una ejecución física del 80.17% (Regular ejecución) respecto de su meta programada y su ejecución presupuestal alcanzó también el 99.45% (Muy Buena ejecución) que corresponde a S/ 56,850.00.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Logros principales

USPPAM

Se lograron afianzar los conocimientos y mejorar las competencias en materia de salud, nutrición, psicología, social, legal (derechos fundamentales del adulto mayor) de 481 familiares que tienen a su cuidado a adultos mayores usuarios de los Centros de Atención de Día de los CEDIF, en zonas de pobreza y extrema pobreza a nivel nacional. La capacitación se brindó de manera virtual basada en exposiciones en vivo, con talleres y desarrollo de ejercicios, utilización de chat, todo ello desarrollado por la institución educativa contratada para brindar dicho servicio.

La ejecución de la capacitación a través de video llamadas constituyó un reto y desafío para los organizadores, así como para los participantes en general; considerando que la modalidad virtual implica compromiso y en algunos casos no se asume como tal.

Al cierre del año 2021, se entregaron 481 certificados a los familiares de adultos mayores usuarios de los CEDIF a nivel nacional quienes aprobaron de manera satisfactoria los módulos de capacitación; quienes, mediante las sesiones sincrónicas y asincrónicas, participaron de manera activa de las clases los sábados y domingos en el horario de 15:00 a 18:30 horas.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. It lists various challenges like lack of commitment and internet issues, and corresponding measures like workshops and video recordings.

El producto "PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL" (3000776): está orientado a brindar servicios sociales (necesidad básicas) y de salud a las personas adultas mayores, destinados a promover un envejecimiento saludable, prevenir y disminuir los problemas que puedan afectar la capacidad de actuar por sí mismos, priorizando a aquellas que se encuentran en situación



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de riesgo; promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos; así como, el desarrollo de competencias tanto en la familia como en la sociedad, y una vida activa y saludable a través de la prevención y fortalecimiento de capacidades del adulto mayor para afrontar los cambios del proceso de envejecimiento.

El INABIF participa en la ejecución en tres actividades presupuestales; a través de la USPPAM participa en la ejecución de dos actividades: "5005799. Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en Centros de Atención de Noche" y "5005800. Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en Centros de Atención Residencial"; y a través de la UDIF participa en la ejecución de la actividad presupuestal "5005801. Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en Centros de Atención de día".

1. La actividad presupuestal "**PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE**" (5005799), tiene por objetivo cubrir temporalmente las necesidades básicas de las personas adultas mayores independientes, a las que se les brinda alimentación, hospedaje nocturno, espacio físico para su aseo personal y de prendas, y desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social.

El INABIF cuenta con Centro de Atención de Noche-CAN para las personas adultas mayores. De esta manera, se alcanzó una ejecución física de 100.00% (Óptima ejecución), lo que significó la atención de 45 personas adultas mayores con una ejecución financiera de S/ 1,539,631.24, que representa un 95.89% (Muy Buena ejecución).

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales

USPPAM

- ✓ En el 2021 se logró atender a 45 personas adultas mayores en situación de riesgo a través del Centro de Atención de Noche San Miguel. Del total de atendidos, el 86.7% son hombres (39) y el 13.3% son mujeres (6).
- ✓ A los usuarios se les brindó los siguientes servicios:
 - Alojamiento en horario nocturno.
 - Alimentación acorde con los requerimientos nutricionales de las personas adultas mayores usuarias, que comprende desayuno, almuerzo y cena.
 - Atención básica de salud.
 - Servicios de cuidadoras y cuidadores formales durante el horario de atención.
 - El personal de apoyo debe permanecer durante el horario en el que el Centro de Atención brinde sus servicios.
 - Limpieza y lavandería.
- ✓ Se reubicó al Centro de Atención Noche San Miguel a las instalaciones del Servicio de Refugio Temporal La Molina en el distrito La Molina en el mes de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- mayo 2021, con la finalidad de brindar mejores ambientes, amplias habitaciones, áreas verdes y mejor infraestructura.
- ✓ En agosto se realizaron actividades de reinserción laboral y capacitación con la empresa privada PROMART, tales como; talleres de pintura, jardinería y acabados para el hogar. Dichas actividades permanecieron hasta fin de año 2021. El objetivo es que PROMART pueda contratar 2 adultos mayores del CAN San Miguel como parte de su responsabilidad social.
 - ✓ Se recibió de la empresa privada ROTOPLAST la donación de 3 termas, mejorado las condiciones de vida de las PAM.
 - ✓ Asimismo, se realizó la instalación de bio-huerto gracias a la donación de plantas por parte de PROMART. Este bio-huerto produce rabanito, tomate y pepino, los cuales servirán para el consumo de las PAM. Se tiene proyectado la siembra de rosas para la venta al público y así nuestros adultos mayores generen un ingreso.
 - ✓ Se gestionaron actividades recreativas con la Municipalidad de La Molina por el bien de la salud mental de nuestros adultos mayores, estas actividades se realizan cada 15 días desde el mes de diciembre y hasta el fin de año.
 - ✓ Se brindó un servicio de alimentación completo (desayuno, almuerzo y cena), en base a una alimentación integral según las necesidades nutricionales de los adultos mayores, contribuyendo con el fortalecimiento de su sistema inmunológico.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<ul style="list-style-type: none"> • Debido al cambio de sede del CAN San Miguel, ocasionó renuncias en el personal debido a la lejanía de lugar. • No se disponía de una unidad móvil exclusiva del centro para el traslado a sus interconsultas en establecimientos de salud. • No se contó con cantidad necesaria de equipos de terapia para el desarrollo propio de estas actividades. • Falta de personal del área de nutrición en el centro de atención de noche para monitorear y velar por la salud alimentaria nutricional de los adultos mayores usuarios del servicio. • Las instalaciones del local de La Molina no contaban con servicios de agua caliente, lo que dificultaba el acceso del servicio a las PAM. • Profesionales de la salud no cuentan con recursos materiales e instrumental necesarios, sin registro actualizado de diagnósticos y tratamientos. • El servicio de nutrición no contaba con un ambiente exclusivo para realizar la intervención nutricional a cada usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó convocatorias para cubrir la brecha de recursos humanos. • Asignación de una movilidad para las PAM, siguiendo el protocolo de bioseguridad preventiva por la pandemia actual. • Se hizo una programación para el uso de equipos de terapia, así como para la utilización de espacios propios del centro. Asimismo, se impulsó la terapia cardiopulmonar para los usuarios que contrajeron la COVID-19. • Se implementó 03 plazas de profesionales nutricionistas en 02 centros de atención de la USPPAM (CAR CIENEGUILLA y CAN SAN MIGUEL), con la finalidad de cubrir los relevos en el marco de la pandemia a causa de la COVID-19 y dar continuidad a los servicios alimentario nutricional a favor de las personas adultas mayores. • Se contó con personal esencial en la vigilancia sanitaria del servicio de alimentación y la vigilancia nutricional de los adultos mayores. • Se recibió de la empresa privada ROTOPLAST la donación de 3 termas, mejorado las condiciones de vida de las PAM. • Se habilitó la disponibilidad presupuestal necesaria para adquirir los bienes materiales e instrumentos con el fin de cumplir con la intervención médica. Se actualizó el registro de diagnósticos clínicos y psiquiátricos de usuarios, así como su tratamiento tanto físico como virtual



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. The table contains one row of data.

- 2. La actividad presupuestal "PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL" (5005800), tiene como objetivo ofrecer una atención y cuidado integral a las personas adultas mayores en situación de riesgo...

Para el período de evaluación, se alcanzó una ejecución física de 100.00% (Óptima ejecución), lo que significó la atención de 321 personas adultas mayores; siendo su ejecución financiera de S/ 11,230,945.51, que representa el 97.27% (Muy Buena ejecución) de lo programado en el año.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales
USPPAM

- ✓ En el 2021 se logró brindar atención integral a 321 personas adultas mayores en situación de riesgo, de los cuales, 79 PAM fueron atendidas en el CAR Virgen del Carmen, 97 PAM fueron atendidas en el CAR Cieneguilla, 145 PAM fueron atendidas en el CAR Sagrados Corazones.

La distribución por sexo resultó, 184 hombres atendidos que representa el 57.3% del total y 137 mujeres que representa el 42.7%.

Es importante indicar que, el INABIF, hasta el mes de abril contaba con dos (02) CARPAM institucionales para personas adultas mayores; i) CARPAM Cieneguilla y ii) CARPAM Virgen del Carmen, así como, con 02 CAR PAM por convenio, suscrito con la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (ejecutado desde 09/04/2018 hasta el 09/04/2021) para la atención de 110 PAM como son: i) CAR Ignacia Rodolfo Vda. de Canevaro y ii) CAR San Vicente Paul. Luego de ello, el INABIF celebró el contrato con la Casa de Espiritualidad Hermasie Paget, cuyo objeto fue la contratación del inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Residencial Sagrados Corazones. De esta manera, con RDE N° 039-2021-INABIF/DE de fecha 11 de mayo de 2021, se aprobó la creación del "Centro de Atención Residencial Mixto Sagrados Corazones", el cual depende de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores para la atención de 125 personas adultas mayores en situación de desprotección.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Se realizó la coordinación con el Hospital Santa Rosa para la ejecución de la campaña de vacunación contra la influenza de las PAM del CAR Virgen del Carmen.
- ✓ Programación de actividades de recreación en conjunto con la empresa PROMART en beneficio de las PAM del CAR Virgen del Carmen.
- ✓ Ampliación y organización del espacio para atenciones en terapia física del CAR Virgen del Carmen.
- ✓ Implementación de la atención integral a las PAM, desde los distintos servicios (Salud, Psicología, Trabajo Social, Terapia Física, Terapia Ocupacional y Atención y Cuidado del adulto mayor) en el CAR Mixto "Sagrados Corazones".
- ✓ El 100 % de usuarios y usuarias del CAR Mixto "Sagrados Corazones" han pasado por consulta médica en el Centro de Salud de San Isidro (MINSA).
- ✓ El 30% de las PAM del CAR Mixto "Sagrados Corazones" cuentan con Referencia de atención para el Instituto Nacional de Oftalmología y el Hospital Santa Rosa.
- ✓ El 50% de los usuarios del CAR Mixto "Sagrados Corazones" han pasado por evaluaciones psiquiátricas por el Médico Psiquiatra del Centro o en el Hospital Víctor Larco Herrera.
- ✓ Se realizó el cambio de domicilio de los SIS y ESSALUD al distrito actual del CAR Mixto "Sagrados Corazones" para asegurar la atención de salud de las PAM.
- ✓ Coordinación con RENIEC para el cambio de domicilio de los DNI de los usuarios y gestionar DNI para aquellos que no contaban con su DNI.
- ✓ El 100% de usuarios y usuarias del CAR Mixto "Sagrados Corazones" cuentan con DNI actualizados.
- ✓ Coordinación de Campañas de corte de cabello y podología para las PAM del CAR Mixto "Sagrados Corazones"
- ✓ Los usuarios y usuarias del CAR Mixto "Sagrados Corazones" participan de talleres ocupacionales generando rutinas de productividad y sentido de eficacia con sus proyectos realizados.
- ✓ Creación de un proyecto de emprendimiento "La Tiendita Dulce Corazón", con los usuarios del CAR Mixto "Sagrados Corazones".
- ✓ En el marco de la situación de la pandemia por la COVID-19, con fecha 24/03/2021 los usuarios/as recibieron la 1ra. dosis de vacuna contra la COVID -19; con fecha 14/04/2021 reciben la 2da. dosis de vacuna contra la COVID -19, llegando a completar el 100% de PAM inmunizados.
- ✓ En el aspecto de salud, se ha logrado establecer vínculos permanentes con el centro de salud de la jurisdicción lo cual se refleja en las campañas realizadas: 29/03/2021 HB, PSA Thevenon; 26/05/2021 campaña integral de salud: colesterol, triglicéridos, glucosa y prueba de descarte de la COVID -19.
- ✓ Se ha logrado comprometer en el trabajo conjunto en pro del bienestar del adulto mayor a entidades del gobierno local y regional, ONG's: manos unidas del Perú; ADAVAMINSA; DIRESA- Callao; Club de Leones Alborada, entre otros, quienes, a través de donaciones de medicinas, pañales, sillas de ruedas, EPP, colchón anti escaras, cama clínica permiten seguir brindando adecuada calidad de vida a nuestros residentes.
- ✓ En el servicio de alimentación, se brindaron raciones alimentarias inocuas y adecuadas, se implementaron formatos de registros diarios (control de higiene y salud del personal, control de temperatura de equipos de frio, checklist de limpieza y desinfección del área de cocina) así mismo, se realizaron charlas con



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

el personal encargado del área de cocina a fin de dar cumplimiento a las Buenas Prácticas de Manipulación.

- ✓ El 100% de la población usuaria está evaluada integralmente por el área de salud mental, teniendo como resultado el 94% de la población con diagnósticos de enfermedades neuropsiquiátricas, el 42% presentan deterioro cognitivo severo, el 23% con deterioro cognitivo moderado, 24% deterioro cognitivo leve y el 11% sin deterioro cognitivo. Además del 70% de usuarios sin depresión, el 25% con depresión leve, 5% con depresión moderada y finalmente no existen usuarios con depresión severa.
- ✓ Cabe resaltar que la mayor parte de la población es beneficiaria de las atenciones psicológicas como talleres de conservación de habilidades cognitivas y estimulación sensorial, seguimiento psicológico y seguimiento de salud mental (neuropsiquiatría) y talleres grupales.
- ✓ En el marco de la pandemia por la COVID-19 se han venido aplicando las medias de higiene y seguridad en pro de la salud de los usuarios.
- ✓ En coordinación con la DIRIS Lima Centro y el área médica de USPPAM se logró la realización periódica de jornadas de despistaje de la COVID-19 mediante pruebas antígenos y/o moleculares a usuarios y trabajadores del CAR.
- ✓ El CAR Sagrados Corazones, por gestión propia, logró la adquisición de equipos mecánicos de terapia física (2 bicicletas estacionarias y 1 caminadora) lo cual se financió con los fondos obtenidos en el proyecto "La Tiendita".
- ✓ Se logró que los 119 usuarios del CAR Sagrados Corazones cuenten con DNI domiciliado en el distrito de San Isidro.
- ✓ De acuerdo a la evaluación de la especialista en nutrición se brindaron dietas acordes al grupo etario y diagnóstico médico de los usuarios, con el fin de mejorar las condiciones bajo las cuales ingresaron al CAR.
- ✓ En coordinación con el Equipo de Voluntariado se logró establecer campañas de confort y bienestar a nuestros usuarios tales como podología, corte de cabello y oftalmología.
- ✓ En el marco del cronograma de actividades de integración, se logró el desarrollo de actividades que involucren la participación activa de los usuarios.
- ✓ Se cuenta con cobertura de medicamentos para cubrir enfermedades crónicas y agudas que aquejan a los adultos mayores gracias a las donaciones recibidas por la gestión del área de Trabajo Social.
- ✓ Se obtuvo el primer puesto en el concurso "ECONAVIDAD" organizado por el INABIF, en el cual se organizaron grupos de trabajo para la elaboración de adornos navideños a base de materiales reciclados.
- ✓ Se cuenta con los expedientes de nuestros usuarios al día, tales como los respectivos informes iniciales, evolutivos y finales actualizados de los 119 adultos mayores del CAR Sagrados Corazones.
- ✓ Se logró que el 60% de los adultos mayores reciban atención asistencial (terapias físicas) mejorando su calidad de vida.
- ✓ Se logró la adquisición de instrumentos y equipos médicos (tensiómetros, estetoscopios, pulsioxímetros, otoscopio, set de curaciones y un balón de oxígeno portátil) para el área de tóxico, gracias a la autogestión de CAR Sagrados Corazones.
- ✓ Se logró la implementación del reglamento interno del CAR Sagrados Corazones, gracias a la participación de todo el Equipo Técnico.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Implementación de biohuerto en áreas verdes del centro, siendo una tarea ocupacional para los residentes.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para la adquisición de alimentos en los servicios ubicados en provincias. • Debido al estado de emergencia nacional, las consultas externas de salud se vieron restringidas, solo se realizaron atenciones de emergencia, así como la distribución de medicamentos psiquiátricos y otras patologías. • También hubo demora en la programación de consultas de referencia por especialidades al Hospital Santa Rosa. • Insuficientes materiales en el CAR Mixto Sagrados Corazones, tales como: medicamentos generales, psicotrópicos, artículos de aseo personal e higiene, agentes físicos, instrumentos psicométricos, materiales para talleres ocupacionales, instrumental médico, etc., asimismo, no se realizó la entrega de los medicamentos en el establecimiento de salud, para el tratamiento completo, debido a la de falta de stock, así como falta de exámenes de laboratorio. • Resistencia al cambio de los colaboradores para acatar los horarios atípicos. • Restricción de actividades socio - recreativas y de esparcimiento fuera de las instalaciones del CAR. • Infraestructura inadecuada para la instalación de los profesionales durante la ejecución de los turnos atípicos. • Demora en las cotizaciones para la contratación de personal. De otro lado, el CAR PAM Cieneguilla sustentó la necesidad de dos profesionales para cubrir las atenciones psicológicas, asimismo, se solicitó mayores recursos para cubrir, los servicios del CAR mixto Sagrados Corazones. • El 91.12 % de la PAM requieren de la emisión de medidas de protección para regularizar su condición de ingreso y estancia en el mismo. • Ausencia del cronograma de atenciones e intervenciones individuales, así como del plan de distribución de perfiles de las PAM del CAR Virgen del Carmen. • Por la alta demanda de actividades de la RENIEC, se retrasaron las fechas de las campañas de registros de identidad afectando a las PAM del CAR Mixto "Sagrados Corazones", lo cual originó demoras en el cambio de domicilio por parte de las instituciones de SIS Y ESSALUD. • Limitación de los materiales y herramientas para el desarrollo de las actividades propias de los talleres ocupacionales para el CAR Mixto "Sagrados Corazones". 	<ul style="list-style-type: none"> • Se gestionó con los centros de salud la entrega de medicinas para los tratamientos mensuales de las PAM, así como la reprogramación de citas en usuarios/as que lo requerían. Asimismo, se gestionó las atenciones a través de tele consulta • Se coordinó con el Hospital Santa Rosa para programar una campaña de vacunación contra influenza para los adultos mayores y personal del CAR Virgen del Carmen. Se realizó una reunión de coordinación con el Centro de Salud de San Isidro para exponer las dificultades observadas durante las atenciones y entrega de tratamientos, se encontraron aspectos que mejorar por ambas instituciones, donde el establecimiento se comprometió a brindar los tratamientos programados y realizar más exámenes de laboratorio según corresponda. Se coordinó con el Hospital Santa Rosa para que puedan priorizar la atención de las Personas Adultas Mayores del CAR Mixto "Sagrados Corazones". Se generaron citas por emergencia del HVLH con apoyo del médico psiquiatra del centro que labora en dicho nosocomio y poder otorgar recetas por farmacia, además, se generaron redes con DIGEMID para la donación de medicamentos, de los cuales, un parte fueron psicotrópicos. • Se generaron redes de apoyo a través de donaciones con otras entidades (para los medicamentos se gestionó alianzas con DIGEMID, Hospital de Emergencias de Villa el Salvador entre otros) y personas naturales para el CAR Mixto "Sagrados Corazones". • Se exhortó al personal el cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1474, que estipula la permanencia del personal por el lapso de 15 días continuos. • Se implementó actividades de juegos de mesas y talleres de pinturas, dibujos y caminatas, respetando el distanciamiento social en las instalaciones de los centros. • Se realizó una distribución de espacios para aprovecharse al máximo posible el uso que hace el personal y los adultos mayores. • Gestiones con la UPP para la habilitación de recursos presupuestales para garantizar la continuidad de los locadores de servicios que laboran en los CAR, así como, para la adquisición de alimentos (secos/frescos) y fórmulas nutricionales, entre otros y contratación de personal.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. The first column lists various resource and equipment shortages. The second column lists corresponding measures such as staff training, equipment acquisition, and maintenance.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento, Medidas adoptadas. Content: diarios, coordinando constantemente con el equipo PAP, para optimizar la dotación diaria, controlando el flujo de recambio por horas.

- 3. La actividad presupuestal "PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA" (5005801), está dirigido a las personas de 60 años a más que provienen de familias en situación de riesgo social y/o vulnerabilidad. Esta actividad tiene por finalidad ofrecer cuidados especializados, la participación en actividades de recreación y esparcimiento, elevar la autoestima y rescatar experiencias de vida; este servicio se brinda a través de los CEDIF que se encuentra a lo largo del territorio nacional.

En periodo anual, se ha obtenido una ejecución física de 100.00% (Óptima ejecución), lo que significó la atención de 1,289 personas adultas mayores; siendo su ejecución financiera de S/ 750,493.33, que representa un 92.93% (Muy Buena ejecución) de lo programado.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales

UDIF

- ✓ En el 2021 se logró atender a 1,289 PAM en 22 CAD de los CEDIF ubicados en 18 distritos de 10 provincias de 10 Regiones, siendo el 53% (685) mujeres y el 47% (604) hombres, y a sus 1,069 familias.
✓ En cuanto a la INTERVENCIÓN SOCIAL, los 22 Centros de Atención de Día lograron realizar 23,584 Orientaciones Socio Familiar individual.
✓ 7,900 coordinaciones con las redes sociales locales obteniendo información de contactos y protocolos de atención, para articular acciones de manera conjunta favor de la PAM.
✓ 11,914 orientaciones a las familias de la PAM, impulsando la valoración, respeto y gratitud como sujeto de derechos, trato empático, cariñoso y sensible entre todas las generaciones.
✓ INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, en los 22 CAD se logró realizar 7,698 consejerías psicológica.
✓ 11,344 actividades de inteligencia emocional, así como el soporte y contención a nivel individual.
✓ 14,771 actividades de estimulación cognitiva, entregando materiales y fichas de trabajo a desarrollar, las mismas que contribuirán al fortalecimiento de las capacidades cognitivas y emocionales.
✓ INTERVENCIÓN DE TERAPIA FÍSICA, se logró realizar 24,443 actividades física y recreativa con la PAM, de acuerdo a sus capacidades y el espacio de la vivienda.
✓ 20,367 rutinas de ejercicios que la PAM, de acuerdo a las características físico funcionales de las personas adultas mayores.
✓ INTERVENCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO, se logró realizar 16,597 Orientaciones Familiares a la PAM y su familia para el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

fortalecimiento de las capacidades y los vínculos que promueva el crecimiento personal.

- ✓ 7,396 consejerías familiares a las PAM y a sus familias en la identificación de los factores que estén afectando o deteniendo su crecimiento y desarrollo integral.
- ✓ Asimismo, se ha logrado realizar 3,364 visitas domiciliarias de manera presencial a las PAM y sus familias.
- ✓ INTERVENCIÓN SOCIO-CULTURAL, se realizaron 26,682 acciones recreativas y actividades artístico - culturales (danza, dibujo, pintura, etc.).
- ✓ A través de la contribución al indicador del "Fortalecimiento del derecho a la independencia física, mental y/o emocional" y, en marco al "Plan de Trabajo en la modalidad mixta (presencial y remoto) para el Desarrollo de las Actividades en los CEDIF, en el marco de la Emergencia Sanitaria ante el COVID-19, y el Programa Presupuestal PP N°142", se ha identificado que 66% (762) de las PAM contaron con acceso a servicios para el fortalecimiento de derecho "Independencia física, mental y/o emocional".
- ✓ Debido al Estado de Emergencia declarado en nuestro país y teniendo en cuenta que la tasa de mortalidad se ubica en mayor proporción en la población adulta mayor, se gestionó que 976 PAM sean inmunizados de los 22 CAD a nivel nacional.
- ✓ Presentación de la Directiva "Disposiciones para el funcionamiento y la atención de las personas adultas mayores en los Centros de atención de día (CAD) de los centros de desarrollo integral de la familia (CEDIF) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF)", en marco de la normatividad vigente Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor, su Reglamento aprobado con D.S. N°024-2021-MIMP y la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, aprobada con D.S. N°006-2021-MIMP.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<ul style="list-style-type: none"> • Se identificó la brecha de personal en los CAD de los 22 CEDIF, dado que deben contar con 03 profesionales cada uno, dando un total de 66 profesionales, a fin de alinearse progresivamente a lo señalado en el numeral 16.3 del Reglamento de la Ley N° 30490- Ley de la Persona Adulta Mayor. • Insuficiente mantenimiento de las instalaciones y bienes de los CEDIF. • El 8% de las PAM no cuentan con equipo de comunicación (celulares), incluso utilizan equipos de familiares y limitado acceso al servicio de Internet. • Demora en la entrega de suministros de bienes para atención alimentaria de las PAM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la evaluación de brecha personal identificando la necesidad de 21 profesionales (09 trabajadoras sociales, 08 psicólogos y 4 terapeutas físicos) como equipo mínimo indispensable para la atención de las PAM en los CAD. Considerando el ingreso de las nuevas órdenes de servicio y garantizando la sostenibilidad de las mismas (equipo técnico de los servicios), específicamente en el último trimestre. Es necesario señalar que con los equipos técnicos completos y los recursos presupuestales disponible se podrá lograr la optimización el cumplimiento de los indicadores de desempeño: i) Porcentaje de PAM con derechos restituidos o fortalecidos y ii) Porcentaje de Personas Adultas Mayores en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y socio-familiar, de la Actividad Presupuestal 5005801 "Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en Centros de Atención de Día" del Producto N° 3000776 "Personas adultas mayores atendidos involucrando el entorno familiar y social" del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
	<p>Programa Presupuestal (PP) N° 142 "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de los requerimientos de CEDIF, para mejoras de los CAD, a fin de brindar la atención mixta a los/as a las PAM de los centros. • Es necesario que de acuerdo a las competencias de las unidades que corresponda del INABIF, programen visitas a los centros, para realizar un diagnóstico situacional y elaborar un plan de mantenimiento presupuestado para su implementación. • Elaboración y presentación de la propuesta de la Directiva "Norma para la Regularización de la Gestión de los Centros de Atención de Día para las PAM de la UDIF de INABIF. • Elaboración, presentación e implementación del Plan de trabajo actualizado con trabajo mixto para el desarrollo de las actividades en los servicios de los centros de desarrollo integral de la familia (CEDIF), en el marco de la emergencia sanitaria ante el COVID-19 y el programa presupuestal N° 142. • Implementación de registros administrativos que actualizan algunos instrumentos de gestión, para la atención de las PAM en los CAD, fichas de evaluación, matrices de reportes entre otros. • Coordinaciones con el Equipo de Voluntariado de INABIF para contar con el apoyo de Instituciones que desarrollan acciones de voluntariado con las PAM. • Articulación con el Ministerio de Salud, y seguimiento a las PAM para la vacunación contra la COVID-19 a las PAM, logrando que 1,030 PAM inmunizados de los 22 CAD a nivel nacional. • Atención de alimentos a través de paquetes alimentarios y/o con alimentación preparados a las PAM de los CAD. Es necesario que las unidades que corresponda del INABIF, agilicen los procesos de adquisiciones y entrega de bienes a los CEDIF, para la atención alimentaria de las PAM.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**3. CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES**

La categoría presupuestal Acciones Centrales comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal al logro de los resultados de los programas presupuestales (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no son parte de programas presupuestales.

En el caso del INABIF, las Acciones Centrales contemplan la provisión de 3 actividades presupuestales.

Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Actividad Presupuestal de Acciones Centrales, Año 2021

Producto/Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera		
		Programación anual	Ejecución anual	Porcentaje de ejecución anual	Programación financiera anual S/	Ejecución financiera anual S/ 1/	Porcentaje de ejecución financiera anual
9001. Acciones centrales				100.00	20,208,297.00	19,545,295.18	96.72
3999999. Sin producto				100.00	20,208,297.00	19,545,295.18	96.72
5000003. Gestión administrativa	Acción	582	955	100.00	16,060,140.00	15,492,120.74	96.46
	Documento	765	830	100.00	3,194,365.00	3,146,200.47	98.49
5000005. Gestión de recursos humanos	Documento	7	7	100.00	55,400.00	55,400.00	100.00
5000006. Acciones de control y auditoría	Informe	24	30	100.00	898,392.00	851,573.97	94.79

1/ El monto de ejecución presupuestal considera el proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normativa dispuesta por el MEF.

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.

Elaboración: INABIF – UPP.

Para el período de evaluación en las Acciones Centrales se alcanzó una ejecución física de 100.00% (Óptima ejecución) respecto a sus metas físicas programadas; mientras que, su ejecución financiera fue de S/ 19,545,295.18, que representa el 96.72% (Muy Buena ejecución) respecto del presupuesto programado en el año 2021.

1. La actividad presupuestal **“GESTIÓN ADMINISTRATIVA” (5000003)**, para el período en evaluación, alcanzó una ejecución física de 100.00% (Óptima ejecución) por lo cual, se ejecutaron 955 acciones con un monto presupuestal de S/ 15,492,120.74 que representa el 96.46% (Muy Buena ejecución). Asimismo, se elaboraron 830 documentos, lo que representa una ejecución física de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera de S/ 3,146,200.47 que significa el 98.49% (Muy Buena ejecución) de lo asignado.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:



Logros principales

Dirección Ejecutiva

La actividad operativa vinculada a este centro de costo corresponde a acciones del INABIF realizadas por la Dirección Ejecutiva, de los cuales se obtuvieron los siguientes logros en el año 2021:

- ✓ En cuenta a la emisión de resoluciones de Dirección Ejecutiva, entre los que se destacan las referidas a los siguientes asuntos:
 - Aprobación de la Directiva Nro. 002-2021-INABIF/DE denominada "Directiva que Dispone Medidas Urgentes y Excepcionales para la Prevención, Control y Contención de la Infección por Coronavirus (COVID19) en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF" (RDE 089).
 - Aprobación del protocolo denominado "Ingreso y Egreso de una Persona Adulta Mayor a un Centro de Atención para Personas Adultas Mayores –CEAPAM dependiente de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores - USPPAM del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF" y sus anexos (RDE 008).
 - Oficialización de la aprobación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF", aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (RDE 009).
 - Constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en el Reglamento de la citada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en la Directiva de "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobierno" aprobada por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM (RDE 011).
 - Designación de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF, como la unidad de organización competente para conformar, tramitar y evaluar el expediente, así como otorgar y dar seguimiento a la Asistencia Económica que va a contribuir con el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido durante la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prórrogas, por causa de la Covid-19, de conformidad a lo establecido por el artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 020-2021 (RDE 023).
 - Aprobación de la Directiva N° 001-2021-INABIF/UDIF "Directiva que Regula el Procedimiento para la Gestión de la Asistencia Económica a Favor de las Niñas, Niños y Adolescentes, cuya Madre o Padre o Ambos Hayan Fallecido por la COVID-19 Durante el Periodo de Emergencia Sanitaria" (RDE 024), modificada con la RDE 028.
 - Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas –PDP INABIF 2021 (RDE 027).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Aprobación el Padrón de Pago de Beneficiarios para la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la Covid-19 durante la vigente emergencia sanitaria, conforme al padrón, para 300 beneficiarios (RDE 029), para 561 (RDE 037), para 2,138 (RDE 044), para 4,817 (RDE 050), para 3,613 (RDE 053), para 7,139 (RDE 062), para 10,726 (RDE 085), para 4,373 (RDE 086), para 1,690 (RDE 091) para 181 (RDE 093), para 14,657 (RDE 099), para 1,568 (RDE 100).
- Aprobación de la creación del "Centro de Atención Residencial mixto Sagrados Corazones", dependerá de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM, para la atención de ciento veinticinco (125) personas adultas mayores en situación de desprotección (RDE 039).
- Disposición de la creación del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD Cajamarca, a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad, para la atención de 200 personas con discapacidad entre 0 y 59 años, sensibilización de 1,000 personas en el buen trato y capacitación de 30 promotores comunales en la prevención del abandono de las personas con discapacidad.
- Aprobación del Cronograma de Actividades para el desarrollo del proyecto de modelo alternativo y/o innovación para el sub sistema de Gestión del Rendimiento, del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (RDE 052).
- Aprobación del "Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles – RIS del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF" (RDE 055) (RDE 102).
- Disposición de la creación del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD Lima Metropolitana, a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad, el mismo que iniciará sus operaciones en la Zona Lima Norte, teniendo como centro de referencia o local de sede de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD), Sede Central del INABIF (RDE 065).
- Aprobación el "Protocolo del Servicio de Educadores de Calle", de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes – USPNN del INABIF (RDE 069).
- Oficialización de la aprobación de la "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF", aprobada mediante el Acta de reunión ordinaria Nro. 016-2021-CSST/INABIF del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INABIF (RDE 070).
- Oficialización de la aprobación del "Reglamento del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF", realizada por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (RDE 097).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Aprobación de la Directiva Nro. 001-2021-INABIF/UPP, denominada "Disposiciones para la gestión de la información de los servicios de protección y desarrollo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF" (RDE 098).
 - Aprobación del "Manual de Especificaciones Técnicas Mínimas para la Adquisición de Alimentos en los Centros de Atención del INABIF" (RDE 104).
- ✓ La Sub Unidad de Comunicación e Imagen realizó lo siguiente:
En relación a la redacción de notas de prensa y/o comunicados externos. Difusión/impactos mediáticos/ notas publicadas en medios de comunicación tradicionales o digitales:
- Se elaboró un plan de comunicaciones y de medios para la campaña Pensión de Orfandad y se implementó un portal web sobre la temática.
 - Se lograron 235 impactos en medios de comunicación (tradicionales y digitales) sobre Pensión de Orfandad.
 - Se lograron 20 entrevistas en medios de radio y televisión regionales.
 - Se elaboró con el apoyo de la ONG Tierra de Hombres un spot de TV y un spot de radio (en español y quechua). Difusión de spot en circuito cerrado de las agencias del Banco de la Nación, a nivel nacional.
 - Difusión interna de "Comunicando Igualdad. Campaña sobre Enfoque de Género en el INABIF".
 - Se desarrolló una campaña intersectorial para la difusión en redes sociales de entidades públicas (ministerios, programas sociales, municipalidades distritales y provinciales) bajo el HT: #PensionDeOrfandad.
 - Se han obtenido 210 publicaciones en ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales e instituciones aliadas.
 - Se redactaron 52 carpetas informativas dirigidas al Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del MIMP.
 - Se redactaron y/o editaron 30 ayuda memoria sobre los servicios del INABIF.

En contenidos digitales del INABIF y su publicación en las redes sociales del MIMP:

- En julio 2021 se creó la cuenta del INABIF en redes sociales. Facebook: MIMP INABIF / Twitter: @mimp_inabif 2)
- En Facebook: en el 2021 se obtuvo 1,700 seguidores (83% mujeres y 17% hombres). El grupo de edad en el que se concentró el mayor número de seguidores fue de 25 a 35 años (70%). En las publicaciones se logró un alcance de 85,000, visitas a la página 79,000; cantidad de comentarios 1,051, visualización de fotos 55,700 cantidad de publicaciones 540 en total, cantidad de videos publicados 40, cantidad de piezas gráficas publicadas 120, publicaciones compartidas 985, reproducciones de video 9,800. El mayor logro en Facebook fueron las publicaciones de gráficas y comunicados de la asistencia económica para casos de orfandad por la COVID-19.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- En Twitter: en el 2021 se obtuvieron 540 seguidores (120 hombres 420 mujeres. Alcance de publicaciones: 316,000, visitas a la página: 58,300, cantidad de comentarios: 525, visualización de fotos: 79,000, cantidad de publicaciones: 720, cantidad de videos publicados: 35, cantidad de piezas gráficas publicadas: 120. El video con más reproducciones fue de Asistencia Económica para Casos de Orfandad por la COVID-19: Testimonio de una familia beneficiaria en SJL.
- En Instagram, creado en octubre 2021, se obtuvo 180 seguidores (82% mujeres y 18% hombres), grupo de edad con más seguidores: 25 a 35 años (60%). Alcance de publicaciones: 931, cantidad de publicaciones: 160, cantidad de videos publicados: 30, cantidad de piezas gráficas publicadas: 90.

Taller sobre temas comunicacionales del Programa

- Se capacitó a 200 trabajadoras/es de los servicios del INABIF sobre el manejo de las cámaras de video y fotos y, la captación de las mismas tomando en cuenta los conceptos de comunicación. Con la capacitación, las fotos y videos enviados mejoraron notoriamente.
- Se recibieron al mes 30 fotos de los servicios para apoyar a la comunicación del INABIF.
- Con las fotos y videos obtenidos se han editado 22 videos con acciones de los servicios, los que se han difundido en INABIF Comunica y actividades virtuales.
- Con las capacitaciones se logró que las/los trabajadores envíen material audiovisual para la edición de 12 videos a fin de difundirse en las redes sociales del INABIF.

Diseño de piezas gráficas

- Se diseñaron alrededor de 500 piezas gráficas para su difusión en redes sociales, a través del correo INABIF Comunica y el uso de artes de actividades protocolares (presenciales o virtuales).
- En su mayoría, estas fueron destinadas a la difusión de la campaña de la Asistencia Económica para casos de Orfandad por la COVID-19 (multisectorial).

✓ El área de Voluntariado realizó lo siguiente:

- Curso de Ofimática en Convenio con la PUCP
Curso realizado en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre el INABIF y la PUCP, cuyo objeto fue articular esfuerzos con la finalidad de brindar capacitación técnico productiva a residentes de dos CAR a fin de propiciar su inserción laboral. Mediante este convenio, la PUCP, a través del Instituto de Informática (INFOPUC), brindó de manera gratuita el uso de su plataforma educativa para el desarrollo de los cuatro módulos de capacitación del curso de Ofimática (Word, Power Point, Excel Esencial y Excel Intermedio), así como brindar dos asesores pedagógicos para enseñar cada módulo. La universidad se comprometió además a entregar certificados y constancias.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La capacitación se realizó de manera virtual entre julio 2020 a marzo de 2021 la cual contó con la participación de 17 residentes (9 residentes hombres del CAR Aldea San Ricardo y 8 adolescentes mujeres del CAR Vidas Lima). Del total de participantes, 11 lograron culminar los cuatro módulos y 6 culminaron solamente dos módulos, ya que egresaron del CAR (por inserción familiar o mayoría de edad).

- Taller artístico "Poetizando la nueva normalidad"

El Grupo de Teatro Maguey ganó el segundo puesto del Concurso de Ideas "Voluntariado virtual que transforma vidas", organizado por el Inabif el año 2020. De acuerdo a las bases del evento, los ganadores de las propuestas más creativas asumían el compromiso de ejecutarlas en determinados CAR de Lima en el año 2021.

Es así que, en el mes de febrero de 2021, 6 artistas voluntarios del Grupo Maguey realizaron 12 sesiones virtuales del taller denominado "Poetizando la Nueva Normalidad", en el que participaron 14 adolescentes mujeres de 13 a 17 años de edad, residentes de la Casa Santa Isabel (perfil de riesgo social, consumo de sustancias y experiencia de vida en calle) del CAR Ermelinda Carrera.

Se trató de una propuesta pedagógica que buscó, en primer lugar, ser un medio para canalizar el estrés y la ansiedad producto del encierro y la crisis sanitaria; y, por otro lado, contribuir al desarrollo integral de cada residente, estimulando sus inteligencias múltiples, pensamiento creativo, desinhibición personal y relaciones interpersonales. Para tal propósito se utilizó principalmente dinámicas lúdicas y ejercicios grupales, basados en tres áreas artísticas: el teatro, la creación poética y la plástica.

A lo largo del taller, las adolescentes realizaron varias actividades teatrales que involucraron el compromiso corporal y mental. Elaboraron textos y relatos poéticos que partieron de su propia imaginación, logrando manifestarse creativamente y trabajar en equipo para un mismo objetivo. Estos relatos fueron luego dramatizados físicamente, y se presentaron durante la clausura del taller. Además, sirvieron de motivación para el área plástica, en donde realizaron diferentes dibujos libres, collages y construyeron esculturas pequeñas con material reciclado.

- Taller Jóvenes del nuevo sistema educativo "Cabeza, corazón y manos"

Un grupo de 3 estudiantes de ingeniera agrónoma, ingeniería ambiental y economía de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), ganaron el primer puesto del Concurso de Ideas "Voluntariado virtual que transforma vidas", organizado por el INABIF en el año 2020. De acuerdo a las bases, los ganadores de las propuestas más creativas asumían el compromiso de ejecutarlas virtualmente en un CAR de Lima en el año 2021. Los voluntarios contaron con el respaldo de Lombriwasi



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

que, entre otros, proporcionó insumos para la capacitación y entregó los certificados a los residentes capacitados.

Durante 5 clases teóricas y prácticas de dos horas cada una (los domingos), los voluntarios de la UNALM desarrollaron su propuesta ganadora denominada "Cabeza, corazón y manos", con la participación de 13 residentes hombres con discapacidad (retardo mental leve y moderado) de 21 a 48 años de edad del CAR Niño Jesús de Praga, quienes recibieron capacitación en técnicas sencillas para aprender a aprovechar los residuos orgánicos y elaborar abonos orgánicos para el biohuerto del CAR, cerrando así el ciclo de los residuos orgánicos generados en el comedor y contribuyendo a prácticas de cuidado ambiental, tan importantes en estos tiempos.

Cabe señalar que los voluntarios ganadores convocaron a 18 estudiantes de la UNALM para que se sumen al voluntariado y participen como madrinas y padrinos, quienes se encargaron de motivar a los residentes a través de videos que enviaban al CAR y que se presentaban al inicio de las clases, además donaron diferentes insumos como semillas de tomates, jvas para armar las composteras, lombrices californianas, compost preparado y listo para usar, composteras personalizadas, baldes de plástico, polvo bokashi (abono que contiene bacterias especiales que enriquecen y acelera el proceso del compostaje). Asimismo, para lograr el éxito del taller, los voluntarios también capacitaron al personal de cocina y de atención permanente para que puedan identificar y clasificar los residuos aprovechables, y apoyar así a los residentes durante la ejecución de lo aprendido.

- Taller "Sonrisas Virtuales"

La Asociación Pintando Sonrisas ganó el tercer puesto del Concurso de Ideas "Voluntariado virtual que transforma vidas", con su propuesta "Sonrisas Virtuales" y, de acuerdo a las bases del certamen, asumió el compromiso de ejecutar su propuesta virtualmente en un Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores de Lima en el año 2021.

En el mes de abril, los voluntarios y voluntarias de Pintando Sonrisas empezaron a desarrollar su propuesta con la participación de 13 usuarios/as del Centro de Atención Noche – CAN San Miguel. Se desarrollaron actividades de estimulación cognitiva, recreacionales y sociales que tuvieron como fin contribuir con el bienestar y la salud mental de las personas adultas mayores durante el aislamiento social, evitando cuadros de depresión y/o ansiedad. Esta intervención culminó en el mes de julio.

El éxito de esta primera experiencia motivó que la asociación decida replicar las actividades en el Refugio Temporal San Miguel y en el CAR



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sagrados Corazones desde el mes de agosto hasta el 27 de noviembre del 2021.

- Campaña "Acompáñanos a Cambiar Vidas"

La campaña se lanzó el 12 mayo a través de las redes sociales del MIMP con la finalidad de promover y canalizar la participación organizada de personas naturales y de empresas en acciones de voluntariado que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los residentes y usuarios. La difusión se realizó a nivel nacional y se enfocó en tres líneas: educación/recreación, talleres para inserción laboral y donaciones.

Como parte de la campaña se organizó un "Encuentro de Voluntarios y voluntarias del Inabif", que se realizó vía zoom para recoger sus aportes y sugerencias. Un total de 177 personas se conectaron durante el desarrollo de la actividad en la que compartieron sus experiencias personas naturales y representantes de organizaciones de voluntariado. El gran interés por participar en este encuentro motivó que se realizara una transmisión en vivo (FACE LIVE), la cual tuvo 2,320 reproducciones.

La campaña logró captar un total de 2,979 personas naturales y 101 instituciones. De este total 1,103 personas se registraron en actividades recreativas y 1,876 en refuerzo escolar, mientras que las instituciones ofrecieron su apoyo para temas de inserción laboral/emprendimiento. Cabe señalar que para el registro se creó un formulario virtual de fácil acceso para las y los interesados.

Como parte de la campaña se recibió donaciones de diversas empresas, instituciones y personas naturales. Dichas donaciones fueron destinadas a la USPNNA, USPPAM y USPPD para beneficio de los residentes de los CAR. El valor estimado de las donaciones captadas fue de S/ 328,034.04.

Actividades desarrolladas

- A. Actividades de refuerzo escolar: Un total de 226 niños, niñas y adolescentes del Servicio Educadores de Calle - SEC, CAR y CEDIF recibieron refuerzo escolar para los cursos de matemática, comunicación, inglés y personal social.
- B. Actividades recreativas: Un total de 208 residentes participaron en actividades de recreación que se desarrollaron con la finalidad de generar un espacio de creación artística y de experimentación, a través de la expresión corporal, sesiones de baile, canto y expresión artística, manualidades, pintura y otros.
- C. Actividades de emprendimiento/inserción laboral
Capacitación en Ofimática: 48 adolescentes de 12 a 17 años de edad de ocho CAR de Lima y provincias de la USPNNA recibieron capacitación de nivel básico en Ofimática, en el marco de la



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

campana "Acompáñanos a Cambiar Vidas". El curso inició el 14 de setiembre y culminó el 27 de diciembre.

Capacitación en Maquillaje Profesional: 6 residentes, 3 del CAR Gracia en Lima y 3 del CAR Virgen de Fátima en Puno, reciben clases en maquillaje profesional con docentes peruanos e internacionales. Esta capacitación se encuentra a cargo del Instituto Imagen School, inició en octubre del 2021 y culmina a fines de enero del 2022.

Capacitación en Barbería, Costura, Cosmetología y Biohuerto: 45 adolescentes de 12 a 17 años de edad de los CAR Santo Domingo Savio (Tacna) y San Ricardo (Lima) recibieron capacitación en barbería, costura, cosmetología y biohuerto, en el marco de la campana "Acompáñanos a Cambiar Vidas".

- Recopilación de Testimonios

Hasta el momento se han recogido, editado y diseñado 12 testimonios de voluntarios y voluntarias del INABIF, que aceptaron compartir sus experiencias y vivencias como agentes de cambio en favor la población vulnerable que atendemos. Los testimonios se han publicado en la página web del INABIF en el siguiente link: <https://www.gob.pe/institucion/inabif/campa%C3%B1as/3380-testimonios-de-voluntarios>.

- Otras actividades no programadas en el Plan de Trabajo

❖ Taller Artístico "Poetizando la Nueva Normalidad" II Etapa

El Grupo de Teatro Maguey realizó una segunda etapa para el tercer y cuarto trimestre en beneficio de niños, niñas y adolescentes. Consistió en talleres virtuales de teatro y artes integradas para residentes del CAR Gracia y San Antonio. El CAR Gracia contó con la participación de 15 adolescentes y el CAR San Antonio con 14 niñas y niños de 8 a 12 años de edad.

El taller ha buscado ser un medio para canalizar el estrés y la ansiedad producto del encierro y la crisis sanitaria, así como contribuir al desarrollo integral de cada residente, estimulando sus inteligencias múltiples, pensamiento creativo, desinhibición personal y relaciones interpersonales. Para tal propósito se utilizaron dinámicas lúdicas y ejercicios grupales, basados en el teatro, el juego y las artes plásticas.

❖ Taller "Tejiendo Oportunidades Laborales"

Se realizó con el apoyo de la ONG Tejiendo Sonrisas. El taller se realizó de manera virtual para el CAR Vidas Lima donde participaron adolescentes madres y gestantes y para el CAR Ermelinda Carrera. El taller tuvo como objetivo potenciar las competencias personales de las participantes para fortalecer sus



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

habilidades blandas y funcionales a fin de promover su inserción en el mercado laboral actual y activar sus ideas de emprendimiento.

La primera fase de taller buscó desarrollar habilidades blandas, entre ellas la adaptabilidad, resiliencia, comunicación asertiva, trabajo en equipo, tolerancia a la frustración y disposición hacia el aprendizaje. La segunda fase puso énfasis en sus habilidades de liderazgo y creatividad y las residentes aprendieron herramientas prácticas sobre cómo planear un emprendimiento y cómo presentarse a una entrevista de trabajo.

Al final del taller, todas las participantes presentaron un plan de negocio (emprendimiento) o un plan personal (estrategia para mostrar sus mejores cualidades en una entrevista de trabajo) y expusieron sus propuestas a los usuarios y personal del CAR e integrantes de la ONG.

❖ Talleres “Valores sin Cuarentena”

La Asociación Clownsciente realizó su voluntariado en el CAR Gracia y CAR Arco Iris, con la actividad “Intervenciones Clownscientes: ¡Valores sin cuarentena!”. Participaron 30 voluntarios (entre hombres y mujeres) desarrollando actividades lúdicas con el fin de fomentar escala de valores a través del arte de la técnica del clown, en beneficio de 30 niños y niñas de 5 a 13 años de edad del CAR Arco Iris y 16 adolescentes de 14 a 17 años de edad del CAR Gracia.

Los valores trabajados fueron empatía, respeto, confianza, trabajo en equipo, resiliencia y concepto de felicidad; además, lograron en este espacio, que los y las residentes bailen, canten y conversen animadamente. A través del arte del clown se ha logrado transmitir esperanza y alegría a los residentes.

❖ Taller “Sonrisas Virtuales” II etapa

Se replicó el taller para 27 usuarios de 65 a 89 años de edad, 7 del Refugio Temporal San Miguel, 10 del Centro de Atención Noche y 10 del CAR Sagrados Corazones.

De esta manera, la asociación Pintando Sonrisas continuó promoviendo el bienestar y la salud mental de las PAM durante el aislamiento social, evitando cuadros de depresión y/o ansiedad.

❖ Taller “Promoviendo la inclusión de personas con discapacidad”

Con el objetivo de mejorar la autonomía y calidad de vida de residentes con discapacidad, la asociación Kallpa desarrolló talleres de capacitación dirigido a 21 residentes de 4 CAR y un refugio temporal de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad – USPPD. De esta manera, participaron 4 residentes del CAR Renacer, 3 del CAR Niño Jesús de Praga Ancón, 3 del CAR



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sagrada Familia, 6 CAR San Francisco de Asís y 5 del Refugio Temporal.

En la primera fase de la intervención se desarrolló el taller de Fortalecimiento y Empoderamiento Personal y Orientación Vocacional; en la segunda fase, el equipo de voluntarias se encargó de elaborar junto con los residentes un plan de vida con metas a corto y mediano plazo, orientado a la formación en algún curso técnico.

- ❖ **Voluntariado de Nutrición con los CAR de USPNNNA**
Estudiantes voluntarios/as de la carrera de nutrición y dietética de la Universidad Privada del Norte realizaron actividades de promoción, prevención y evaluación nutricional en 25 CAR de provincias y en 8 CAR de Lima de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes - USPNNNA. Además, capacitaron al personal de cocina de estos CAR, lo que ha contribuido a mejorar el funcionamiento de los servicios de alimentación en favor de las y los residentes.

En total fueron 73 voluntarios/as que realizaron la intervención de manera remota a través de plataforma zoom y llamadas telefónicas.

- ❖ **Taller “Empodérate, conoce tus derechos como madre adolescente”**
Este taller estuvo a cargo de Khuska, Programa de Desarrollo Social de la Asociación Civil Themis, conformado por estudiantes de la facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Este taller se desarrolló en el CAR Vidas Junín y contó con la participación activa de 21 madres adolescentes en cuatro talleres. Se desarrollaron los temas: Mis derechos como madre adolescente, Inscripción y registro de mi hijo(a), Importancia de la partida de nacimiento, Declaración de paternidad – ADN, Video – Reflexiones finales. Los talleres estuvieron a cargo de abogados especialistas en cada tema.

- ❖ **Coordinaciones con el Instituto Toulouse Lautrec, presentación de propuestas de diseño para mejora de ambientes de CAR**
El Instituto Toulouse Lautrec ofreció articular esfuerzos con la finalidad de que sus alumnos presentaran propuestas para mejorar el diseño de los ambientes de dos Centros de Acogida Residencial - CAR de INABIF.

Las propuestas de diseño se realizaron en favor de los CAR Vidas Lima de USPNNNA y CAR Renacer de USPPD. Los diseños estuvieron a cargo de estudiantes del VI ciclo de la carrera de Diseño de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Interiores y del VII ciclo de la carrera de Arquitectura de Interiores, que presentaron propuestas de proyectos creativos para mejorar el diseño del espacio físico de los CAR, el mismo que influirá de manera positiva en la calidad de atención que se brinda a los residentes.

De la propuesta de 4 diseños para el CAR Vidas Lima y 6 diseños para el CAR Renacer, las direcciones de la USPNNA y USPPD eligieron uno para CAR y con el apoyo del Instituto Toulouse Lautrec coordinarán el 2022 el apoyo de empresas y aliados a fin de que se pueda hacer realidad la mejora de los ambientes con los diseños ganadores.

- ❖ Reconocimiento a organizaciones de voluntariado
En el marco del Día Internacional del Voluntariado (05 de diciembre), el Equipo de Voluntariado organizó una ceremonia de reconocimiento a 17 organizaciones que apoyaron al INABIF de manera solidaria desde que empezó la pandemia. Las organizaciones reconocidas fueron: Asociación Tejiendo Sonrisas, Asociación Pintando Sonrisas, Lombri Wasi, Asociación Civil Voluntades, Asociación Medio Ambiente Arte y Cultura, Asociación Encuentra Tu Sentido, Asociación Kallpa, AVINABIF, Grupo de Teatro Maguey, Asociación Clownscience, Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Informática de la PUCP, Universidad Privada del Norte, Fundación Telefónica, Asociación Civil Voluntades, Imagen School, Dr. Cow Dental Clinic y la Secretaria Nacional de la Juventud.

El reconocimiento a las organizaciones se realizó en el auditorio de la sede central del INABIF y contó con la participación del Director Ejecutivo y de la Directora de Voluntariado del MIMP. Durante la ceremonia protocolar, las y los representantes de las organizaciones voluntarias recibieron un certificado y una placa recordatoria. Durante el desarrollo del evento se apreciaron números artísticos de los usuarios de los servicios beneficiados: niños, niñas y adolescentes y de las personas adultas mayores.

- ❖ Capacitación "Acción del voluntariado con poblaciones vulnerables, retos, perspectivas y desafíos"
Por el Día Internacional del Voluntariado (05 de diciembre) el equipo de trabajo de voluntariado realizó la capacitación virtual "Acción del Voluntariado con poblaciones vulnerables, retos, perspectivas y desafíos" con la finalidad de fortalecer capacidades de voluntarios y voluntarias, proporcionando información relevante en torno a su intervención con la población que atiende el INABIF.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Con esta capacitación se brindó un homenaje a nuestros voluntarios/as que han realizado una importante labor en actividades artísticas, recreativas, educativas y de soporte emocional, y han contribuido en la atención integral y el desarrollo de los usuarios/as y residentes de los centros de Lima y provincia del INABIF, especialmente durante esta pandemia. Participaron en la capacitación 120 personas conectadas por la plataforma zoom.

- ❖ Encuentro Internacional “Arte y juego para el cuidado de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección”
El evento se organizó con el apoyo de los grupos de teatro Maguey (Perú) y Residui (España), y abordó la importancia del arte y el juego como canales permanentes para la formación integral de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección o riesgo, y las potencialidades de estos canales para la creación de estrategias y acciones de cuidado permanente, considerando que el arte, el juego y en particular las artes escénicas son herramientas ideales para la generación de procesos personales y comunitarios de desarrollo humano, sanación y transformación. Ambos grupos acompañados de especialistas internacionales invitadas (de España, Chile y Colombia).

Este encuentro estuvo enmarcado en la II Etapa del proyecto “Poetizando la Nueva Normalidad”. Participaron en el Encuentro Internacional 53 trabajadores del INABIF y 30 especialistas del extranjero (Brasil, España, Italia, Guatemala, México, y Nicaragua).

Unidad de Administración

- ✓ Mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 003-2021-INABIF, de fecha 20 de enero de 2021, la Unidad de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INABIF para el año fiscal 2021, contando con veinticuatro (24) procedimientos de selección. A este plan se le realizaron 24 modificaciones en el plazo establecido por la norma de contrataciones.
- ✓ El PAC 2021 en su versión 25 se efectuó sobre la base de 82 procedimientos de selección (entre adjudicación simplificada, compras por catálogo, concurso público, contratación directa, licitación pública y subasta inversa electrónica).
- ✓ Supervisar el cumplimiento de la ejecución de los Procesos de Contrataciones agendados en el Plan Anual de Contrataciones – PAC previa coordinación con los órganos estructurados, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Se formalizaron los requerimientos de bienes y servicios de los procedimientos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones.
- ✓ El equipo de ejecución Contractual en el periodo 2021 gestionó la suscripción de 48 contratos derivados de los Procedimientos de Selección, asimismo se han suscrito 37 contratos civiles derivados de contrataciones de menores a 8 UIT.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Coordinación con las áreas usuarias para la emisión de las conformidades de las facturas y guías presentadas por los contratistas para el trámite de pago ante la sub unidad financiera.
- ✓ Coordinación para la habilitación de recursos con las áreas usuarias y su programación anual a fin de que se habilite para todo el ejercicio fiscal.
- ✓ Se cumplió con la presentación de la información financiera y presupuestal al MIMP del ejercicio 2020, así como de los periodos mensuales, trimestrales y semestral del año 2021.
- ✓ Se han actualizado los análisis de cuentas contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos al mes de octubre del 2021.
- ✓ De un total de 6 recomendaciones de auditoría del periodo 2020, al periodo 2021 se han implementado 4, quedando en proceso de implementación 2 relacionadas al reporte de deficiencias significativas de la Auditoría Financiera.
- ✓ Se han realizado las acciones de fiscalizado, devengado y giro de documentos de pago, acciones de la tesorería gubernamental, funciones contables, entre otras, en el marco del Sistema Nacional de Contabilidad y de Tesorería, así como lo estipulado en el en el Manual de Organización y Funciones del INABIF.
- ✓ Se ha dado atención oportuna a las obligaciones de pago en el marco legal de gestión del Sistema Nacional de Tesorería y normativas concordantes.
- ✓ Se han efectuado las obligaciones tributarias de presentación del PDT IGV-RENTA, PDT RETENCIONES, información de recibos por honorarios pagados para informar en el PDT PLAME al periodo 11/2021.
- ✓ Se ha procedido con el Internamiento en el archivo central de expedientes de rendición de cuentas del año 2018 y comprobantes de pago de los años 2017 y 2018 (debidamente foliados e inventariados).
- ✓ Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 103-2021 se aprobó el instructivo para trámites de pago de contratos suscritos bajo el amparo del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y contrataciones por montos menores o iguales a 8 UIT de bienes y servicios.
- ✓ El equipo de la Sub Unidad Financiera expuso en la capacitación de "Rendiciones de fondos otorgados en el Inabif" dirigido al personal y administradores de los centros operativos a nivel nacional.
- ✓ La Sub Unidad de Informática puso en marcha un aplicativo para el registro y control de Comprobantes de Pago, el cual está en proceso de implementación.
- ✓ Se ha realizado en giro a los expedientes derivados de contrataciones menores a 8 UIT, licitaciones públicas, contratos, planillas, encargos, viáticos, entre otros.
- ✓ Se ha realizado el giro de la Asistencia Económica a favor niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos han fallecido por la COVID-19, siendo un total de 13 padrones atendidos.
- ✓ Implementación de las boletas electrónicas, que permite su verificación, ahorro de costos de impresión, Courier, ahorro de tiempo.
- ✓ Migración del Sistema de Gestión de Información de Residentes – SIGEIR, el cual se está integrando a los aplicativos internos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Adquisición de un servidor para el servicio de correo electrónico institucional.
- ✓ Implementación del Módulo de Mesa de Partes PIDE del Sistema de Gestión Documental - SGD.
- ✓ Implementación de la Mesa de Partes Virtual orientada al Ciudadano para que los ciudadanos presenten su documentación de manera electrónica.
- ✓ Culminación del desarrollo del Sistema de Alimento. En proceso de implementación.
- ✓ Implementación de la Ficha Sintomatológica para detectar casos sospechosos de COVID-19.
- ✓ Implementación de la Página Web para consultas de Beneficios de la Asistencia Económica para casos de Orfandad por la COVID-19.
- ✓ Suscripción de 2 convenios con el RENIEC para la consulta de datos.
- ✓ Adquisición de discos duros para evitar caídas del servidor de Base de Datos.
- ✓ Implementación de Consulta de Datos desde el Web Service del RENIEC.
- ✓ Implementación consultas mediante Web Service - Nivel de pobreza SISFOH-MIDIS.
- ✓ Implementación de la nueva Intranet Institucional.
- ✓ Implementación del Aplicativo Móvil Mendicidad.
- ✓ Capacitación a más de 700 trabajadores, en el Curso: "Uso de las Tecnologías de la Información en el INABIF".
- ✓ En atención al ciudadano: 31,433 llamadas telefónicas, 128 solicitudes de Acceso a la Información, 702 visitas al INABIF, 56,533 registros de documentos de mesa de partes física y digital.
- ✓ En gestión de archivos y patrimonio documental: 138 atenciones de servicios archivísticos, 30 metros lineales organizados de documentos de archivo y 30 metros lineales de descripción de documentos de archivo.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto

- ✓ Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN.
- ✓ Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2020 periodo anual.
- ✓ Seguimiento mensual al cumplimiento de las metas físicas y financieras del POI 2021, registradas en el aplicativo CEPLAN V.01
- ✓ Elaboración del Plan Operativo Institucional – POI 2022 Consistente con el PIA.
- ✓ Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI 2021 al primer semestre.
- ✓ Presentación de la "Información Financiera y Presupuestaria para el cierre del Año Fiscal 2020" ante la OGPP del MIMP, de acuerdo a la Directiva N° 004-2019-EF/51.01.
- ✓ Informe anual de indicadores del proceso de supervisión 2020.
- ✓ Elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021.
- ✓ Elaboración de boletines estadísticos mensuales.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Seguimiento a la Estructura de Datos Nominal Estandarizada - EDNE correspondiente a los programas presupuestales, sobre las estadísticas de la población atendida en los servicios que brinda el INABIF.
- ✓ Presentación de la "Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2020" en el marco de la Directiva N° 007-2019-EF/50.01.
- ✓ Presentación de la "Evaluación del Presupuesto Institucional 2021" correspondiente al primer semestre 2021.
- ✓ Elaboración del documento de la Memoria Anual 2020 del INABIF.
- ✓ Coordinación con las unidades de línea para la formulación de los servicios a ser incluidos en las políticas nacionales multisectoriales del MIMP y de otros sectores: Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030, Política Nacional de Empleo Decente y Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.
- ✓ Elaboración de la propuesta de Mapa de Procesos del INABIF.
- ✓ Elaboración de la propuesta de la nueva estructura funcional del INABIF.
- ✓ Revisión y opinión técnica a diversos documentos normativos y orientadores del INABIF.
- ✓ Opinión técnica a los proyectos de convenios a ser suscritos por el INABIF con diversas entidades públicas y privadas.
- ✓ Seguimiento a los convenios suscritos por el INABIF con diversas entidades públicas y privadas.
- ✓ Elaboración de propuestas normativas para el otorgamiento de una asistencia económica para los niños, niñas y adolescentes que han quedado huérfanos por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19.
- ✓ Plan de Mejoras para el tránsito al Servicio Civil -SERVIR.
- ✓ Seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión del INABIF.
- ✓ Programación Multianual de Inversiones 2022-2024, la propuesta se aprobó mediante RM 046-2020-MIMP.
- ✓ Reportes estadísticos sobre los datos de la estructura de datos nominal estandarizada –EDNE del INABIF.
- ✓ Reporte nominal de los resultados de la aplicación de las pruebas COVID-19 a usuarios y trabajadores de los servicios del INABIF.
- ✓ Seguimiento a los resultados de ejecución de los Programas Presupuestal PP 117 "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono" y PP 142 "Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados", en lo correspondiente a los servicios vinculados del INABIF.
- ✓ Seguimiento de planes multisectoriales y sectoriales (PNAIA, PMLCA, PNSC, otros) de manera coordinada con las unidades orgánicas del INABIF y del MIMP.
- ✓ Seguimiento mensual y semestral del proceso de supervisión los Centros de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa.
- ✓ Elaboración de la Directiva N° 001-2021-INABIF/UPP, denominada "Disposiciones para la gestión de la información de los servicios de protección y desarrollo familiar del Programa Integral Nacional para el



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Bienestar Familiar – INABIF”, que aprobada con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 098-2021 (14-12-2021).

- ✓ Elaboración de la propuesta de la Directiva General “Normas para la Supervisión a los Centros de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF.
- ✓ Revisión y mejoras a la herramienta informática para registro y seguimiento de la información de los usuarios de los Centros de Acogida y Atención Residencial del programa –SIGEIR.
- ✓ Revisión de propuestas de modelos operacionales del programa presupuestal PP 117 y participación en el rediseño del anexo 2 del programa presupuestal 142.
- ✓ Asistencia técnica a las unidades de organización en las temáticas de competencia de la UPP.

Unidad de Asesoría Jurídica

- ✓ Emisión de opinión y absolución de consultas jurídicas en materia de los sistemas administrativos y la gestión administrativa del Programa.
 - Se realizaron informes de acciones realizadas para la implementación de recomendaciones derivadas de Informes de Control.
 - Opinión sobre calificación de los servicios ofrecidos por el INABIF como servicios esenciales que deben continuar prestándose de manera ininterrumpida, durante el periodo de emergencia nacional y sanitaria.
 - Opiniones legales sobre la aplicación en el INABIF del Decreto de Urgencia N° 020-2021 que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a los recursos humanos en salud como respuesta ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones, el mismo en cuyo artículo 8 se estipula la asistencia económica a favor niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos han fallecido por la COVID-19.
 - Informes técnico legales para la emisión de los Padrones de Pago de Beneficiarios/as para la asistencia económica a favor niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos han fallecido por la COVID-19.
 - Opinión sobre Padrón de Pago de Nuevos Beneficiarios de la asistencia económica niñas, niños y adolescentes, cuya madre, padre o ambos hayan fallecido durante la emergencia sanitaria por causa de la COVID-19.
 - Informe técnico de disponibilidad presupuestal para atención del Padrón de Pago de Beneficiarios Continuadores de la asistencia económica niñas, niños y adolescentes, cuya madre, padre o ambos hayan fallecido durante la emergencia sanitaria por causa de la COVID-19.
 - Opinión sobre Creación del Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad SAIPD.
 - Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 680/2021-PE, denominado "Ley para Promover la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se Encuentran en Situación de Orfandad".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 834-2021/CR, denominado "Ley de Protección y Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Orfandad".
- ✓ Emisión de opinión y elaboración, revisión y visación de proyectos de disposiciones legales y de administración interna del Programa.
 - Opinión sobre la propuesta de protocolo denominado "Ingreso y Egreso de una Persona Adulta Mayor a un Centro de Atención para Personas Adultas Mayores –CEAPAM dependiente de la USPPAM del INABIF".
 - Opinión sobre la directiva que da cumplimiento en el INABIF a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 020-2021.
 - Informe legal sobre el proyecto de directiva para el manejo de fondo de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2021.
 - Opinión sobre el proyecto de Ley N° 7724/2020-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la protección integral de niños, niñas huérfanas del COVID-19".
 - Opinión sobre proyecto de Directiva que regula la Administración y Uso de software legal en el INABIF.
 - Opinión de Directiva sobre Disposiciones y Procedimientos para la Atención de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción.
 - Propuesta de Guía denominada Metodología de Intervención en los Centros de Atención para Personas Adultas Mayores – CEAPAM dependiente de la USPPAM.
 - Informe técnico sobre la formalización del reglamento del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres aprobado con Acta N° 002-2021-INABIF/GTGRD.
- ✓ Emisión de opinión, revisión y visación de contratos, convenios y otros de naturaleza similar.
 - Informes y proyectos de contratos y resoluciones sobre contrataciones del Estado, incluyendo las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.
 - Propuesta de Adenda del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INABIF y SOS Aldeas Infantiles para el funcionamiento del CAR Rosa María Checa de Chiclayo.
 - Opinión sobre Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INABIF y la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción.
 - Opinión sobre Convenio Interinstitucional entre el INABIF
 - Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INABIF y las instituciones: Asociación Civil Voluntades Institución SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL – SCI, Parroquia San Juan Bautista de Huaral, Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Tacna, Municipalidad Distrital de El Tambo – Huancayo – Junín, Municipalidad Distrital de Pichari y la Dirección Regional de Educación de Tacna – DRET.
 - Propuesta de Convenio de Cooperación entre el MIMP y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
- ✓ Apoyo y coordinación con la Procuraduría para la atención de diversos asuntos jurídicos a su cargo. Se coordina permanentemente con la Procuraduría sobre el seguimiento a los procesos judiciales en los que es



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

parte el INABIF, así como la entrega de las notificaciones que se hagan llegar al INABIF.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. Rows include sections for Dirección Ejecutiva, Equipo de Voluntariado, Unidad de Asesoría Jurídica, and Unidad de Administración.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. The first column lists various administrative and operational challenges, while the second column lists corresponding measures such as requesting information, optimizing time, implementing remote work, and automating processes.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. La actividad presupuestal **"GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS" (5000005)**, esta actividad presupuestal está vinculada al Plan de Desarrollo de las Personas; al respecto, se tuvo ejecución física del 100.00% (Óptima ejecución) en este periodo; de esta forma, se elaboraron 7 documentos sobre el desarrollo del plan. Así también, se ejecutó S/ 55,400.00 que representa el 100.00% (Óptima ejecución) de lo asignado.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales

Unidad de Administración

- ✓ Se logro el 100% de ejecución de las 28 actividades programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021. Es importante mencionar que una parte de las capacitaciones fueron realizadas por servidores del INABIF y del MIMP, no ocasionando gastos financieros a la entidad.
- ✓ Las capacitaciones realizadas fueron:
 - Curso Control Interno, con 37 certificados registrados.
 - Taller Reducir los estereotipos de género, con 87 certificados registrados.
 - Taller Ley de transparencia y acceso a la información pública, con 60 certificados registrados.
 - Taller Implementación normativa del sistema de protección y sus modelos operacionales, con 89 certificados registrados.
 - Taller Evaluación, diseño e intervención para el fortalecimiento de competencias parentales en familias en situación de riesgo y/o desprotección familiar, con 133 certificados registrados.
 - Curso Fundamentos de ITIL, con 24 certificados registrados.
 - Curso Contrataciones del Estado, con 30 certificados registrados.
 - Taller Estilo de vida saludable en tiempo de crisis, con 95 certificados registrados.
 - Curso Diseño y evaluación de programas presupuestales, con 27 certificados registrados.
 - Curso Planificación estratégica y operativa, con 27 certificados registrados.
 - Curso Uso de plataformas tecnológicas, herramientas e instrumentos para el desarrollo de actividades virtuales, con 70 certificados registrados.
 - Taller Identificar y prevenir el hostigamiento sexual en el sector público, con 55 certificados registrados.
 - Taller Afrontar el hostigamiento sexual en el sector público, con 52 certificados registrados.
 - Taller Sanción del hostigamiento sexual en el sector público, con 55 certificados registrados.
 - Taller Gestión del estrés en tiempo de crisis, con 70 certificados registrados.
 - Taller Funcionalidades del SIGEIR, con 127 certificados registrados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Taller Generando cultura para la igualdad de género en la familia, con 80 certificados registrados.
- Taller Rendiciones de fondos dinerarios otorgados, con 42 certificados registrados.
- Curso El sistema de gestión de recursos humanos y la Ley SERVIR, con 30 certificados registrados.
- Curso Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia, con 27 certificados registrados.
- Taller Influencia de los estereotipos de género en la gestión institucional, con 44 certificados registrados.
- Taller Las reformas jurídicas para las personas con discapacidad en Latinoamérica, con 68 certificados registrados.
- Taller Mindfulness, una alternativa para la gestión del estrés, con 88 certificados registrados.
- Taller Envejecimiento biológico y estrés, con 86 certificados registrados.
- Taller La salud mental del adulto mayor en tiempos de pandemia, con 38 certificados registrados.
- Taller La ética en la función pública y la prevención contra la corrupción, con 45 certificados registrados.
- Taller Los grupos generacionales y su importancia en la gestión de los recursos humanos, con 77 certificados registrados.
- Taller TUPA, con 70 certificados registrados.
✓ Se otorgó un total 1,733 certificados a los/las servidores/as que asistieron a los diferentes eventos de capacitación durante el año 2021.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. It details administrative delays and coordination challenges in the first semester of 2021.

- 3. La actividad presupuestal "ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA" (5000006), en el año se alcanzó una ejecución física de 100.00% (Óptima ejecución) que se estableció en la elaboración de 30 informes y, una ejecución financiera de S/ 851,573.97 que representa el 94.79% (Muy Buena ejecución).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales

Oficina de Control Institucional

- ✓ Informe consignado mediante SAGU web - Informe N° 001-0309-2022 Cumplimiento del Plan Anual de Control en el que se refleja el cumplimiento de la ejecución de los informes programados al 100% y el logro de los no programados tales como: Informe 2-0309-2021-004 Auditoría de cumplimiento al INABIF en las regiones de Huánuco, Arequipa y Cusco, Servicio Relacionados no programado 2-0309-2021-012 Verificación de Registro en InfoObras, 2-0309-2021-013 Seguimiento. al cumplimiento de la Rendición de Ctas. y transferencia de Gestión, Servicio de Control Simultáneo 02-0309-2021-011 Orientación de Oficio, entre otros.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<p>Oficina de Control Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demora en la remisión de la información por parte de las áreas comprendidas en la adopción de acciones para la implementación de recomendaciones. 	<p>Oficina de Control Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el monitoreo y supervisión para la ejecución de las actividades dentro los plazos programados, lo cual ha permitido alcanzar el grado de avance al 100% en actividades programadas y no programadas.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

La categoría presupuestaria APNOP comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, comprende las actividades vinculadas a la ejecución de proyectos de inversión pública, atención de familias en situación alto riesgo social, vulnerabilidad y grave crisis, que acceden a los servicios de apoyo multidisciplinario y de redes; asimismo, comprende los pagos de obligaciones sociales de la Ley 20530.

En el 2021, se alcanzó una ejecución de meta física de 100.00% (Óptima ejecución); mientras que, la ejecución financiera fue de S/ 59,179,777.38 que significa el 97.66% (Muy Buena ejecución) como se muestra en el cuadro siguiente:



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ejecución Física y Presupuestal del INABIF, según Actividad Presupuestal de APNOP, Año 2021

Producto/Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Ejecución Física			Ejecución Financiera		
		Programación anual	Ejecución anual	Porcentaje de ejecución física anual	Programación financiera anual S/	Ejecución financiera anual S/ 1/	Porcentaje de ejecución financiera anual
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos				100.00	60,600,353.00	59,179,777.38	97.66
2193045. Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención y promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Ica				100.00	3,036,637.00	2,897,277.47	95.41
6000005. Adquisición de equipos	Informe	1	1	100.00	254,624.00	253,256.32	99.46
6000006. Adquisición de mobiliario	Informe	1	1	100.00	116,494.00	116,493.46	100.00
6000015. Operación y mantenimiento	Informe	6	7	100.00	2,629,057.00	2,491,066.03	94.75
6000016. Gestión y administración	Informe	1	1	100.00	36,462.00	36,461.66	100.00
2196703. Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a niños y niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao				100.00	4,170,138.00	4,103,445.22	98.40
6000005. Adquisición de equipos	Informe	2	2	100.00	565,410.00	498,719.86	88.20
6000006. Adquisición de mobiliario	Informe	2	2	100.00	308,787.00	308,786.44	100.00
6000015. Operación y mantenimiento	Informe	7	7	100.00	3,181,941.00	3,181,938.92	100.00
6000016. Gestión y administración	Informe	4	4	100.00	114,000.00	114,000.00	100.00
2197584. Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima				83.33	349,560.00	349,560.00	100.00
6000001. Expediente técnico	Expediente técnico	2	2	100.00	70,000.00	70,000.00	100.00
6000015. Operación y mantenimiento	Informe	4	2	50.00	16,000.00	16,000.00	100.00
6000016. Gestión y administración	Informe	6	6	100.00	263,560.00	263,560.00	100.00
3999999. Sin producto				100.00	53,044,018.00	51,829,494.69	97.71
5000453. Apoyo al ciudadano con discapacidad	Persona	278	270	97.12	11,396,274.00	11,027,627.56	96.77
5000991. Obligaciones previsionales	Planilla	12	12	100.00	6,147,471.00	5,948,885.87	96.77
5001831. Atención al ciudadano y a la familia en emergencia social	Persona	1,666	1,742	100.00	3,592,265.00	3,575,075.21	99.52
5006269. Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	Informe	5	5	100.00	31,645,298.00	31,015,196.05	98.01
	Persona	18,730	19,508	100.00			
5006373. Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica 2/					262,710.00	262,710.00	100.00

1/ El monto de ejecución presupuestal considera el proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto, de acuerdo con la normativa dispuesta por el MEF.

2/ Corresponde al monto ejecutado en el marco del Decreto de Urgencia N° 105-2021, Decreto de Urgencia que Establece el Otorgamiento de un Bono Extraordinario a Favor del Personal Formal del Sector Privado y del Sector Público con Menores Ingresos.

Fuente: Base de datos del POI 2021 del aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF MEF.

Elaboración: INABIF – UPP.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En relación a las inversiones a cargo del INABIF:

La ejecución de inversiones para el presente año fiscal corresponde a la ejecución de tres (03) proyectos de Inversión de responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones del INABIF, dentro del Marco de la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional, aprobada por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y el Decreto Legislativo que establece Disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las Inversiones Públicas, como a continuación se muestra:

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2193045: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL CEDIF FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

En el 2021 se ejecutaron las acciones de inversión: 6000005. Adquisición de equipos, 6000006. Adquisición de mobiliario, 6000015. Operación y mantenimiento y 6000016. Gestión y administración.

Logros principales

1. Acción de Inversión **6000005. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS** obtuvo una ejecución de meta física en el POI 2021 de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera del 99.46% (Muy Buena ejecución) que representa un monto de S/ 253,256.32.

Se ejecutó el componente de equipamiento priorizado, de acuerdo a los requerimientos según la normativa de la ley de contrataciones o directiva de compras menores a 8 UIT de ser el caso. Se recepcionó el equipamiento adquirido dentro del ejercicio fiscal 2021. De esta manera, se ejecutó el 65% del componente.

2. Acción de Inversión **6000006. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO** obtuvo una ejecución de meta física en el POI 2021 de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera del 100.0% (Óptima ejecución) que representa un monto de S/ 116,493.46.

Se ejecutó el componente de mobiliario priorizado, de acuerdo a los requerimientos según la normativa de la ley de contrataciones o directiva de compras menores a 8 UIT de ser el caso. Se recepcionó el mobiliario adquirido dentro del ejercicio fiscal 2021.

3. Acción de Inversión **6000015. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** obtuvo una ejecución de meta física en el POI 2021 de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera del 94.75% (Buena ejecución) que representa un monto de S/ 2,491,066.03.

Reactivación de la obra el 07 de mayo del 2021, con la suscripción del Contrato N° 012-2021-INABIF, para la contratación del Servicio de Saldo de la Supervisión. Al cierre del año se tiene una ejecución física de obra del 96.78%.

4. Acción de Inversión **6000016. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN** obtuvo una ejecución de meta física en el POI 2021 de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera del 100.0% (Óptima ejecución) que representa un monto de S/ 36,461.66.

El presupuesto devengado para el componente de Gestión y Administración, correspondiente a la contratación de personal.



PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2196703: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

En el 2021 se ejecutaron las acciones de inversión: 6000005. Adquisición de equipos, 6000006. Adquisición de mobiliario, 6000015. Operación y mantenimiento y 6000016. Gestión y administración.

Logros principales

1. Acción de Inversión **6000005. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS** obtuvo una ejecución de meta física en el POI 2021 de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera del 88.20% (Buena ejecución) que representa un monto de S/ 498,719.86.

Se ejecutó el componente de equipamiento priorizado, de acuerdo a los requerimientos según la normativa de la ley de contrataciones o directiva de compras menores a 8 UIT de ser el caso. Se recepcionó el equipamiento adquirido dentro del ejercicio fiscal 2021. De esta manera, se ha conseguido el 50% de ejecución físicas del componente.

2. Acción de Inversión **6000006. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO** obtuvo una ejecución de meta física en el POI 2021 de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera del 100.0% (Óptima ejecución) que representa un monto de S/ 308,786.44.

Se ejecutó el componente de mobiliario priorizado, de acuerdo a los requerimientos según la normativa de la ley de contrataciones o directiva de compras menores a 8 UIT de ser el caso. Se recepcionó el mobiliario adquirido dentro del ejercicio fiscal 2021.

3. Acción de Inversión **6000015. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** obtuvo una ejecución de meta física en el POI 2021 de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera del 100.00% (Óptima ejecución) que representa un monto de S/ 3,181,938.92.

Se culminó con la recepción de la obra el 22 de junio del 2021 con lo cual se llegó a ejecutar al 100% según cronograma establecido, y dando cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Actualmente la obra se encuentra en funcionamiento y la obra liquidada.

4. Acción de Inversión **6000016. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN** obtuvo una ejecución de meta física en el POI 2021 de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera del 100.0% (Óptima ejecución) que representa un monto de S/ 114,000.00.

Gestión del proyecto con respecto a la obra y supervisión, verificación de la obra en la etapa de ejecución y culminación y recepción de la obra.

**PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2197584: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**

En el 2021 se ejecutaron las acciones de inversión: 6000001. Expediente técnico, 6000015. Operación y mantenimiento y 6000016. Gestión y administración.

Logros principales

1. Acción de Inversión **6000001. EXPEDIENTE TÉCNICO** obtuvo una ejecución de meta física en el POI 2021 de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera del 100.00% (Óptima ejecución) que representa un monto de S/ 70,000.00.

Se aprobó el Expediente Técnico de saldo de obra mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 240 de fecha 26.08.2021, por la suma de S/ 12'329,218.93, plazo de ejecución del saldo de obra de trescientos (300) días calendario.

2. Acción de Inversión **6000015. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** obtuvo una ejecución de meta física en el POI 2021 de 50.00% (Deficiente ejecución) y una ejecución financiera también de 100.00% (Óptima ejecución) que representa un monto de S/ 16,000.00.

Se cuenta con información del estado de la infraestructura construida de cada bloque en construcción producto de la constatación e inventario físico de obra, lo cual permitirá continuar con los procedimientos para su activación. Al cierre del año se ha conseguido una ejecución física de obra del 52.96%.

3. Acción de Inversión **6000016. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN** obtuvo una ejecución de meta física en el POI 2021 de 100.00% (Óptima ejecución) y una ejecución financiera de 100.00% (Óptima ejecución) que representa un monto de S/ 263,560.00.

Aprobación del Expediente Técnico de saldo de obra, por la suma de S/ 12'329,218.93 soles, plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
Unidad de Administración Proyecto 2193045 <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de contar con disposición presupuestal para la implementación del componente de adquisición de equipos, gestión y administración y adquisición de mobiliario. • Retrasos en la ejecución de la obra. • Deficiencia en el expediente técnico en relación al detalle de puertas y ventanas, por lo que se tuvo que realizar consultas al proyectista y ocasionando demora en la intervención. 	Unidad de Administración Proyecto 2193045 <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó la creación de meta y modificación presupuestal del proyecto para la adquisición de equipamiento. • Se elaboraron las especificaciones técnicas y términos de referencia priorizados para la adquisición de equipamiento. • Se solicitó la creación de meta y modificación presupuestal del proyecto para la adquisición de mobiliario. • Se elaboraron las especificaciones técnicas y términos de referencia correspondientes para la adquisición prioritaria de mobiliario.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<p>Proyecto 2196703</p> <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de contar con disposición presupuestal para la implementación del componente de adquisición de equipos, gestión y administración y adquisición de mobiliario <p>Proyecto 2197584</p> <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de contar con disposición presupuestal para la implementación del componente del componente de expediente técnico y gestión y administración. La obra se encontraba paralizada desde el 21 de diciembre del 2020, debido a la resolución del contrato de obra efectuada por la empresa constructora, por motivo de incompatibilidad y de desacuerdo con la Entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Se viene tomando las acciones correspondientes con el contratista, por el atraso en obra. Mediante carta de la Sub Unidad de Logística se designó a un representante de la entidad para la verificación de los avances de obra, ya que la obra debió culminar en el mes de 01 de agosto del 2021. Se elaboraron las especificaciones técnicas y términos de referencia priorizados para la adquisición de equipamiento y mobiliario. <p>Proyecto 2196703</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elaboraron los requerimientos de modificación presupuestaria para la adquisición de equipamiento, priorizando según la asignación presupuestal habilitada al componente. Se realizó la modificación presupuestal lo cual ha permitido gestionar las actividades en materia administrativa durante el III trimestre 2021 que han permitido continuar con los procedimientos para llevar a cabo las contrataciones de los componentes de mobiliario y equipamiento. <p>Proyecto 2197584</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el expediente técnico de saldo de obra del proyecto, encontrándose a la fecha aprobado mediante RUA N° 240 de fecha 26 de agosto 2021 por la suma ascendente a S/ 12'329,218.93 y un plazo de ejecución de 300 días calendario. Del 21.01.2021 al 12.02.2021 se realizó la constatación física e inventario de obra, donde se ha identificado el estado de la infraestructura construida de cada bloque en construcción, habiéndose indicado en dicho procedimiento las observaciones encontradas a la construcción, asimismo, se verificó los materiales que se encuentran en obra. Se informó a la Procuraduría Pública del MIMP que se presentó la solicitud arbitral ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima en el mes de febrero de 2021. Se viene ejecutando el arbitraje por la resolución total del contrato interpuesta por el contratista.

En relación a las actividades presupuestales:

- La actividad presupuestal **APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD (5000453)**, con un avance de meta física de 97.12% (Muy Buena ejecución) que correspondió a la atención de 270 personas adultas con discapacidad con una ejecución financiera del 96.77% (Muy Buena ejecución) que representa un monto de S/ 11,027,627.56.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Logros principales

USPPD

- Se ha brindado atención integral a 270 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido) en los CAR: "Renacer", "San Francisco de Asís", "Niño Jesús de Praga" y "Sagrada Familia"-Arequipa. Del total de atendidos, el 70.7% son hombres (191) y el 29.3% son mujeres (79).
4 jóvenes iniciaron el Proyecto de Vida Independiente, en vivienda ubicada fuera del CAR.
23 residentes, fueron insertados en el CEBE y 24 en el CEBA, reciben clases virtuales a través de la plataforma zoom, los mismos que culminaron el año académico.
35 residentes fueron insertados en el CETPRO, reciben clases virtuales a través de la plataforma virtual zoom y classroom.
Se ha logrado la reinserción familiar de 02 Residente con discapacidad (adulto).
El 99.3% de los residentes atendidos, contaban con DNI vigente (268 residentes con DNI vigente).
El 98.1% de los residentes atendidos, tuvieron acceso a algún tipo de seguro de salud (265 residentes afiliados a un seguro de salud).
El 90% de los residentes atendidos, tuvieron registro en el CONADIS (243 residentes afiliados al CONADIS).
Inserción laboral de 07 residentes.
Participación de 86 residentes en la producción de hortalizas en los talleres de biohuerto, desarrollados en las instalaciones del CAR.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. The table lists various challenges such as limited family support, emotional instability, and lack of equipment, alongside measures like maintaining family contact, providing immediate attention, and using recycled materials.



Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<p>cuenta, para el buen desarrollo de las clases virtuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La inestabilidad en la permanencia del personal, el cual puede renovarse constantemente y en ocasiones puede haber limitaciones en su adaptación. • La variedad de alimentos se vio limitada. • La falta de preparación académica en temprana edad dificulta el desarrollo de las actividades en el proyecto de vida independiente • 02 de los CAR se encuentra por encima del 100% de su capacidad instalada CAR Renacer y CAR Niño Jesús de Praga-Ancón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de gestionar con otro personal para seguir cumpliendo las funciones establecidas. • Se impulsa la participación activa en el CEBA y reforzamiento escolar con los residentes del proyecto de vida independiente. • Se elabora una propuesta para la reubicación de la población, ello sujeto a la disponibilidad presupuestal que por lo general es limitada.

2. La actividad presupuestal **OBLIGACIONES PREVISIONALES (5000991)**, con un avance de meta física de 100.00% (Óptima ejecución) que correspondió al pago de planillas mensuales con una ejecución financiera del 96.77% (Muy Buena ejecución) que significa S/ 5,948,885.87.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Logros principales

Unidad de Administración

- ✓ Se gestionó el pago de obligaciones previsionales de los trabajadores jubilados bajo la Ley 20530 del Programa.
- ✓ Cumplimiento dentro de los plazos el procesamiento de la planilla mensual que incluye el pago de Escolaridad y 2 Aguinaldos.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<p>Unidad de Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo se cuenta con la consulta básica del RENIEC, por lo que no se puede precisar la fecha de fallecimiento del pensionista para darle la baja respectiva. • Dificultades en el SIAF para el proceso de la información para pagos de la planilla. 	<p>Unidad de Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de gastos y sepelio adjunta el acta de defunción, con ello se conoce la fecha de nacimiento, pero no es inmediato. • Se coordina con la Sub Unidad de Informática para la revisión de las incidencias presentadas en el SIAF.

3. La actividad presupuestal **ATENCIÓN AL CIUDADANO Y LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL (5001831)**, con una ejecución de meta física de 100.00% (Óptima ejecución), lográndose atender a 1,742 personas y, una ejecución financiera de S/ 3,575,075.21 que equivale al 99.52% (Muy Buena ejecución).

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Logros principales

UDIF

- En los meses de enero a diciembre 2021 se logró atender en el Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción un total de 1,742 casos sociales...
De los 1,742 casos sociales atendidos en atenciones psicológicas, entrevistas, visitas domiciliarias...
De las atenciones por el servicio, proceden 1,797 personas naturales que presentaron sus casos para la atención correspondiente...
Elaboración y presentación de la Propuesta de Protocolo de atención de casos sociales del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción (IAC).

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. It lists issues like insufficient mobility and outdated directives, and measures such as forming work teams for social services and presenting protocols.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de la movilidad de la Sede Central del INABIF, para el cumplimiento de las acciones de IAC. • Derivación de documentos a los Centros o Albergues, solicitando vacantes para la atención de personas con discapacidad psiquiátrica.
--	--

4. La actividad presupuestal **PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS (5006269)**, con una ejecución de meta física de 100.00% (Óptima ejecución) en la atención a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en el Servicio de Refugio Temporal y en la atención niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19. Así también, se alcanzó el 100% (Óptima ejecución) en la elaboración de informes respecto de la implementación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 009-2021.

En relación a la ejecución financiera, en esta actividad presupuestal se alcanzó el 98.01% (Muy Buena ejecución) que representa un monto de S/ 31,015,196.05.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas y las medidas adoptadas en esta actividad presupuestal:

Servicio de Refugio Temporal

Se implementó Servicio de Refugio Temporal en el marco de la DU 029-2020. De esta manera, se contó un total de 6 refugios a cargo de la USPNNNA, USPPAM y USPPD para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad y situación de vía pública.

En el 2021 se logró atender a 448 personas en situación de vía pública, de las cuales 256 son niñas, niños y adolescentes, 131 personas adultas mayores y 35 personas con discapacidad a las que se les brindó atención integral (cuidado, alimentación, seguridad, vestido, educación, salud, psicología, social).

Logros principales

USPNNNA

- ✓ Se ha logrado atender del 256 niñas, niños y adolescentes en situación riesgo durante Emergencia Sanitaria por la COVID-19 durante el 2021. En los refugios temporales se atendieron a 94 hombres (36.7%) y 162 mujeres (63.3%).
- ✓ Se han realizado 102 egresos en los refugios temporales durante el 2021.
- ✓ Se habilitó una nueva infraestructura para el refugio temporal Mi Casita para poder albergar a 50 NNA.
- ✓ Se elaboró un plan de traslado de los NNA del refugio temporal Sánchez Arteaga al CAR San Ricardo y el cierre del refugio temporal “Mi Casita”.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

USPPAM

- Se logró brindar atención a 157 personas adultas mayores en situación de riesgo; 26 en el Refugio Temporal La Molina, 25 en el Refugio Temporal San Miguel y 106 en el Refugio Temporal Rosa de Lima. En los 3 refugios temporales se atendieron a 96 hombres (61.1%) y 61 mujeres (38.9%).
Se asigna al profesional la tarea de elaboración del Plan de Capacitación Anual, lo cual se ha ejecutado hasta mediados del mes de junio de manera presencial (confinamiento). En los meses de julio a diciembre se realizó de manera virtual, se ha visto por conveniente la utilización de Actas de Donaciones reemplazando temporalmente el libro de actas fedateado solicitado por sede central.
De acuerdo al cronograma establecido en el mes octubre se realizaron las intervenciones individual psicológicas a los usuarios con una duración de tres meses que fue supervisado en el mes de noviembre cuyo porcentaje de la supervisión fue 96%.
El Servicio de Trabajo Social cuenta con expedientes de la especialidad actualizados por cada residente (Incluye documentos de ingreso) y también cuenta con la ficha de orientación a los/las residentes y se encuentra en el expediente de especialidad.

USPPD

- Se brindó atención integral y especializada a 35 residentes (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido y atenciones terapéuticas). En el refugio temporal se atendió a 23 hombres (65.7%) y 12 mujeres (34.3%).
3 residentes accedieron a la Educación Básica Especial.
Se cuenta con el diagnóstico y plan de intervención de los residentes actualizados al 100%.
El 74.2% de los residentes atendidos durante el primer trimestre, cuentan con algún tipo de seguro de salud (26 residentes afiliados al SIS o con ESSALUD).
Se coordinó y gestionó la emisión de DNI de 05 residentes albergados, los cuales no contaban con el documento de identidad de manera física.
Se coordinó la evaluación y emisión del Certificado de discapacidad de 02 residentes los cuales pasaron a evaluación en el Hospital Daniel Alcides Carrión.
Se ha logrado la reinserción familiar de 03 Residente con discapacidad (adulto).

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. Rows include USPNNNA and USPPAM categories with specific details on challenges and solutions.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<p>b. Actividades de desarrollo integral del/a residente.</p> <p>c. Actividades de promoción y desarrollo de vínculos familiares y/o amical.</p> <p>d. Actividades que favorezcan el desarrollo de la autonomía para promover reinserción.</p> <p>e. Actividades de participación e integración social.</p> <p>USPPD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de episodios conductuales en los residentes albergados que dificulta la evaluación y/o proceso de adaptación para el fortalecimiento de dichas capacidades. • Los residentes albergados se encuentran en proceso de adaptación y aprendizaje (últimos ingresos). • Dificultad en el acceso de herramientas , ayudas técnicas necesarias (silla de ruedas, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, etc.), y acceso a internet, para el fortalecimiento de la autonomía del residente. • Dificultad en el acceso a herramientas necesarias para poder realizar las adaptaciones y ajustes razonables. 	<p>virtual, se ha visto conveniente la utilización de Actas de Donaciones reemplazando temporalmente el libro de actas fedateado solicitado por sede central.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al cronograma establecido en el mes octubre se realizaron las intervenciones individual psicológicas a los usuarios con una duración de tres meses que fue supervisado en el mes de noviembre cuyo porcentaje de la supervisión fue 96%. • El Servicio de Trabajo Social cuenta con expedientes de la especialidad actualizados por cada residente (Incluye documentos de ingreso). • El Servicio de Trabajo Social cuenta con la ficha de orientación a los/las residentes y se encuentra en el expediente de especialidad. <p>USPPD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención verbal con el área de psicología, salud y con el PAP, se trabajó en conjunto con el Equipo Técnico en cuanto a los lineamientos para el manejo de episodios conductuales los residentes. • Implementación de programas para la ejecución de actividades de vida diaria bajo supervisión del Equipo Técnico y PAP. • Se coordinó permanentemente con el área de soporte técnico para la instalación de internet al Servicio de Refugio Temporal. • Se realizó algunas adaptaciones necesarias a algunos bienes con la finalidad de favorecer una mayor autonomía acorde a sus capacidades y/o habilidades de cada residente.

Asistencia Económica a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por la COVID-19

En marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021, Decreto de Urgencia que Dicta Medidas Extraordinarias en Materia Económica y Financiera Vinculadas a los Recursos Humanos en Salud Como Respuesta Ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 y Dicta Otras Disposiciones (07-02-2021), se establece en su artículo 8, el otorgamiento de la asistencia económica a favor de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19 en marco de la emergencia sanitaria.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 002-2021-MIMP (07-02-2021), que aprueba las disposiciones complementarias para el otorgamiento de la asistencia económica, se habilita el inicio del proceso.

A través de la R.D.E N° 23-2021 (09-03-2021), se designa a la UDIF, como la unidad de organización competente para conformar, tramitar y evaluar el expediente; así como, otorgar y dar seguimiento a la asistencia económica. Asimismo, resuelve conformar el equipo de trabajo de naturaleza temporal, dependiente de la UDIF.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Mediante la R.D.E N° 24-2021 (12-03-2021), se aprueba la Directiva N° 001-2021-INABIF/UDIF "Directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes, cuya madre o padre o ambos hayan fallecido por la COVID-19, durante el periodo de emergencia sanitaria".

Logros principales

UDIF

- Se ha otorgado la asistencia económica de S/200 soles mensuales... Se han realizado visitas domiciliarias... Se ha desarrollado el modelo de acompañamiento integral... En marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021, se ha implementado un mecanismo de intercambio de información...

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Table with 2 columns: Factores que dificultaron el cumplimiento and Medidas adoptadas. It details challenges like lack of professional staff and software, and solutions like hiring staff and developing an app.

Gestión administrativa de vigilancia, prevención y control de la COVID-19

Con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 009-2021 se oficializó la aprobación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF", aprobado por el Comité de Seguridad y



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Salud en el Trabajo – CSST del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF.

Logros principales

Unidad de Administración

- ✓ Se realizó la supervisión de la limpieza y desinfección realizada por el personal de mantenimiento en el centro de labores.
- ✓ Se cumplió con la limpieza y desinfección 2 veces al día.
- ✓ Vigilancia y control del cumplimiento del protocolo de ingreso de los/as servidores/as y visitantes al Inabif (llenado de ficha de sintomatología, toma de temperatura y desinfección de manos), según lo establecido en la normatividad vigente.
- ✓ Recordatorio semanal para el llenado de la ficha de sintomatología por la plataforma digital para trabajadores, y ficha sintomatología en físico para visitas de personas externas.
- ✓ Disposición de lavamanos portátiles para la desinfección de manos, complementando con alcohol gel en las puertas de ingreso.
- ✓ Capacitaciones sobre la prevención al contagio en el Inabif, realizando actividades educativas relacionados a la salud en el trabajo dirigida al personal de las modalidades de trabajo presencial, mixta y remota; así como actividades de sensibilización (difundir información sobre importancia de la higiene de manos en la prevención de manos, prevenir es mejor que combatir, ¿sabes que son los aerosoles y como facilitan los contagios de la COVID-19?, puntos para la detección o descarte del COVID-19, entre otros).
- ✓ Distribución de equipos de protección personal, alcohol líquido y alcohol gel al personal con la finalidad de reducir el riesgo de transmisión del SARS-Cov-2 en el Inabif, en el marco del lineamiento de medidas preventivas de aplicación colectiva.
- ✓ Seguimiento a los/as servidores/as considerados como caso sospechoso y caso probable, recibiendo llamadas telefónicas por parte del personal de salud para el acompañamiento médico, así como con el equipo de asistentes sociales para el acompañamiento social y/o familiar en el contexto del COVID-19. Asimismo, la psicóloga de la SUPH realizó el seguimiento y apoyo emocional cuando correspondió.
- ✓ Se realizó el tamizaje para detección de SARSCOV-2/COVID-19 mediante secuencia de pruebas serológicas, moleculares para trabajadores del INABIF en el marco de la emergencia sanitaria.
- ✓ Se realizaron actividades educativas en temas relacionados a la salud en el trabajo para el personal que tiene la modalidad de trabajo presencial, mixta y remota; así como actividades de sensibilización (difundir información sobre coronavirus, medios de protección laboral, exponer la importancia del lavado de manos, la forma de toser o estornudar, uso de mascarillas, el reporte oportuno de la presencia de síntomas, medios para responder inquietudes del personal, educar en medidas preventivas y otros), de conformidad con la RM N° 972-2020-MINSA y demás normativas en el marco de la emergencia sanitaria.
- ✓ Asimismo, se sensibilizó al personal del INABIF mediante infografías por correo electrónico.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Se revisó y validó la información que resulta del llenado de las fichas de sintomatología por parte del personal, cada lunes y/o en cambio de guardias de los CAR.

Factores que dificultaron el cumplimiento y medidas adoptadas

Factores que dificultaron el cumplimiento	Medidas adoptadas
<p>Unidad de Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemas en los trámites administrativos para la selección de proveedores para la adquisición de los bienes requeridos. 	<p>Unidad de Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado capacitaciones virtuales a efectos de realizar el reforzamiento de la sensibilización a los/as servidores/as del INABIF, así absolución de consultas o inquietudes de los/as servidores.

5. La actividad presupuestal **PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA (5006373)**. Esta actividad presupuestal se implementó en el marco del Decreto de Urgencia N° 105-2021, Decreto de Urgencia que Establece el Otorgamiento de un Bono Extraordinario a Favor del Personal Formal del Sector Privado y del Sector Público con Menores Ingresos; de esta manera, se ejecutó un monto presupuestal de S/ 262,710.00 que equivale al 100.00% (Óptima ejecución) de lo programado.

De acuerdo con el propósito de ejecución de presupuestal no fue necesario la creación de alguna actividad operativa.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

C. PROPUESTAS DE MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

De la revisión de la información se proponen las siguientes medidas para la mejora continua en el 2022:

- **En materia de gestión administrativa de los programas presupuestales**
 - ✓ Se considerará con la actualización de la directiva de supervisión a los centros de acogida/atención del INABIF, considerando la actualización de formatos de acuerdo con las directivas vigentes vinculadas a los servicios.
 - ✓ Garantizar la atención oportuna de los requerimientos indispensables, a fin de brindar una atención de calidad a los usuarios de los servicios
 - ✓ Se requiere de un estudio de brechas para poder realizar una programación adecuada acorde a la necesidad de la población que se alberga.
 - ✓ Continuar con el desarrollo de los modelos operaciones, línea de producción y costeo del programa presupuestal PP 117 y del PP 142 de los servicios del INABIF vinculados a las actividades presupuestales.
 - ✓ Contar con recursos presupuestales suficientes que permitan la atención adecuada de los CEDIF de Lima y regiones, así como el fortalecimiento de los equipos de trabajo, con la finalidad de dar sostenibilidad a las intervenciones con NNA y PAM.
 - ✓ Fortalecer la coordinación con las áreas administrativas, a fin de agilizar los trámites de los requerimientos solicitados por la UDIF.
 - ✓ Priorizar la continuidad de contratación de personal con vínculo laboral, que permita la sostenibilidad en el largo plazo de los recursos humanos y fortalecer las intervenciones con NNA y PAM.
 - ✓ Se requiere de un estudio de brechas para poder realizar una programación adecuada acorde a la necesidad de la población que se alberga en los CAR del INABIF.
 - ✓ Implementar un modelo de gestión recursivo y basado en procesos para garantizar el monitoreo y la supervisión. Así mismo, es necesario contar con un tablero de Control para la USPNA.

- **En materia de protección de niños, niñas y adolescentes**
 - ✓ Para la atención en los Centros de Acogida/Atención Residencial:
 - Culminar con la acreditación de los 17 CAR faltantes.
 - Coordinar con el MINSA para la apertura de centros de salud mental para adolescentes, esto debido a la alta demanda de vacantes para niñas, niños y adolescentes con esas necesidades.
 - Culminar con la remodelación de la casa de Cieneguilla cedida por PRONABI para el traslado del CAR Miski Illariy.
 - Culminar con el PIP de Ermelinda para lograr su acreditación.
 - Continuar con la implementación de los nuevos modelos operaciones en los CAR Básicos.
 - Continuar las coordinaciones con la UPE para establecer criterios para la atención de los residentes con larga permanencia en los CAR de Urgencias.
 - A fin de mejorar la atención y en aplicación de la normativa vigente se considera necesario crear nuevos CAR de Urgencias de acuerdo a la ubicación de las UPEs.
 - Implementación de Directiva N° 005-2021-MIMP - Metodología de Intervención en los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes en los CAR de Urgencia.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Habilitación de una tercera unidad familiar en el CAR de Urgencia Santa Rosa a fin de lograr su acreditación.
- Para la continuidad de la atención de los NNA usuarios/as del Servicio de Refugio Temporal se han realizado las coordinaciones para ser acogidos en CAR Básico.
- ✓ Para la atención en el Servicio Educadores de Calle:
 - Contar con la cantidad necesaria y con el personal capacitado con la experiencia requerida para el trabajo con adolescentes en proceso de recuperación de vida en calle.
- ✓ Para la atención en los centros de cuidado diurno de los CEDIF:
 - Garantizar la entrega de los alimentos a los/as usuarios/as de los CEDIF; asimismo continuar con la apertura progresiva del servicio alimentario de manera presencial.
 - Sistematización de los materiales elaborados por los CEDIF, en marco de emergencia sanitaria nacional, para estandarizar pautas en la elaboración y difusión de los materiales de trabajo en los CEDIF.
 - Mantenimiento de las instalaciones de los servicios básicos de los CEDIF, a fin de brindar la atención presencial a los/as usuarios/as de los centros.
 - Adquisición de equipos de cómputo, para continuar con las acciones de atención e intervención de los/as usuarios/as de la UDIF.
 - Fortalecer las capacidades del personal que brinda atención a las familias y los NNA, a través de espacios de asistencia técnica, como talleres, charlas y jornadas colectivas para el abordaje de algún aspecto como parte de la intervención integral que se brinda en el servicio.
 - Proponer la ampliación del número de CEDIF para una mayor cobertura de atención. Actualmente se cuenta con 24 CEDIF a nivel nacional en 12 regiones gestionados por el INABIF y 15 CEDIF transferidos a los gobiernos locales.
 - Rediseño del modelo operacional de las actividades presupuestales del PP 0117 en coordinación con los responsables técnicos del MIMP, bajo un esquema de integridad en el CEDIF (intramuros y extramuros).
- ✓ Para la asistencia económica de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19:
 - Definir los procesos de la gestión de asistencia económica, acorde a las actividades desarrolladas el presente año.
 - Establecer y definir las funciones del personal que conforma el equipo de trabajo de asistencia económica basado en los procesos identificados en la gestión de asistencia económica.
 - Utilizar mecanismos de control para verificar la identidad de los solicitantes y de los niños, niñas y adolescentes al momento de la presentación de la solicitud.
 - Desarrollar el sistema informático para la elaboración de padrón de beneficiarios.
 - Proponer convenios con las entidades públicas y privadas para el intercambio de información en el marco de la Ley N° 31405.
- **En materia de protección de personas adultas mayores**
 - ✓ Para la atención en los centros de día de los CEDIF:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Fortalecer las capacidades del personal que brinda atención a las PAM y sus familias, a través de espacios de asistencia técnica, como talleres, charlas y jornadas colectivas para el abordaje de algún aspecto como parte de la intervención integral que se brinda en el servicio.
 - Garantizar la entrega de los alimentos a los/as usuarios/as de los CEDIF; asimismo, continuar con la apertura progresiva del servicio alimentario de manera presencial.
 - Aprobación de la Directiva "Disposiciones para el funcionamiento y la atención de las personas adultas mayores en los Centros de atención de día (CAD) de los centros de desarrollo integral de la familia (CEDIF) del programa integral nacional para el bienestar familiar (INABIF)", en marco de la normatividad vigente Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor, su Reglamento aprobado con D.S. N°024-2021-MIMP y la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, aprobada con D.S. N°006-2021-MIMP.
 - Continuar con el mantenimiento de las instalaciones de los servicios básicos de los CAD de los CEDIF.
 - Adquisición de equipos de cómputo, para continuar con las acciones de atención e intervención de los/as usuarios/as de la UDIF.
 - Rediseño del modelo operacional de las actividades presupuestales del PP 0117 en coordinación con los responsables técnicos del MIMP, bajo un esquema de integridad en el CEDIF (intramuros y extramuros).
- ✓ Para la atención en el centro de atención de noche – CAN:
- Mantener un sistema de acompañamiento al CAN, mediante reuniones virtuales, llamadas telefónicas y asistencia técnica de manera presencial a fin de garantizar el personal mínimo necesario para una adecuada atención, dando prioridad a la salud de los residentes.
 - Disponer un mayor presupuesto para el mejoramiento de la infraestructura del CAN.
- ✓ Para la atención en los CARPAM:
- Mantener un sistema de acompañamiento a los CARPAM (creados en el año 2020 y 2021), mediante reuniones virtuales, llamadas telefónicas y asistencia técnica de manera presencial a fin de garantizar el personal mínimo necesario para una adecuada atención, dando prioridad a la salud de los residentes.
 - Disponer un mayor presupuesto para el mejoramiento de la infraestructura de los CARPAM.
- ✓ Para el desarrollo de competencias en familiares de las PAM:
- Diseñar un proceso de selección de familiares beneficiarios de los cursos de capacitación, facilitando su registro en los CEDIF y/o para los que tienen acceso a internet a través de un formulario online.
 - Es de vital importancia el acompañamiento de la familia en el adulto mayor y se debe priorizar para la participación en los hogares de día (CEDIF) con una programación semestral por año.



- **En materia de protección de personas con discapacidad**
 - ✓ Para la atención de en los centros de atención residencial para NNA
 - Continuar con el personal especializado en las diferentes áreas de intervención, según los estándares de atención.
 - Mejorar la oportunidad de atención de los requerimientos para cubrir las necesidades básicas con los implementos e insumos que se requieran.
 - Continuar con la intervención especializada y el seguimiento de los casos de los residentes.
 - Continuar con las facilidades y materiales para el desarrollo de clases de los niños.
 - Continuar con la participación activa de los residentes en actividades recreativas e integradoras, con la supervisión permanente del equipo técnico.
 - ✓ Para la atención de los centros de atención residencial para PCD adultas:
 - Fomentar la realización de talleres internos de capacitación para lograr habilidades de inserción laboral para postulantes del proyecto de vida independiente.
 - Establecer conexiones con redes de salud (OMAPED y centros de salud mental comunitario) para los residentes del CAR San Francisco de Asís del proyecto Vida Independiente.
 - Implementar tecnología asistida y biomecánica para usuario con discapacidad visual.
 - Brindar las facilidades para la adquisición de materiales para el entrenamiento de actividades instrumentales y de la vida diaria (uso de celular, preparación de alimentos, compras en el mercado, reconocimiento de lugares claves).
 - Facilidades para la adquisición de materiales deportivos.
 - Garantizar la atención oportuna de los requerimientos indispensables, a fin de brindar una atención de calidad a los usuarios de los servicios.
- **En materia de desarrollo de familias**
 - ✓ Para el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD:
 - Continuar la articulación con las instituciones públicas y privadas para fortalecer las alianzas.
 - Brindar capacitación a las promotoras sociales de los SAIPD en temas legislativos en beneficio de la persona con discapacidad y según especialidad.
 - Proveer de equipos de protección personal a los colaboradores que realizan trabajo presencial.
 - Identificación de nuevas zonas para la intervención para el servicio.
 - ✓ Para la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” - EEFA:
 - Fortalecer las capacidades del personal que brinda atención a las familias y los NNA, a través de espacios de asistencia técnica, como talleres, charlas y jornadas colectivas para el abordaje de algún aspecto como parte de la intervención integral que se brinda en el servicio.
 - Dotación permanente de los EPP para los acompañantes familiares de la EEFA y equipos técnicos de los CEDIF para la realización de las visitas domiciliarias según las necesidades de atención que presenten los/as usuarios/as y familias.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Rediseño del modelo operacional de las actividades presupuestales del PP 0117 en coordinación con los responsables técnicos del MIMP, bajo un esquema de integridad en el CEDIF (intramuros y extramuros).
- ✓ Para INABIF en Acción:
 - Con la finalidad de cubrir 03 turnos de servicios de atención se requiere la contratación de 06 personas, de las cuales 05 son profesionales (02 Trabajadores Sociales, 02 Psicólogos y 01 Abogado) y 01 conductor.
 - Dotar de EPP para los equipos técnicos de IAC que tengan que realizar las visitas domiciliarias según las necesidades de atención que presenten los/as usuarios/as y familias.
 - Aprobación de la Propuesta de Protocolo de Atención de Casos Sociales del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción (IAC).
 - Aprobar la modificación de la Directiva Específica N° 002-2014/INABIF.UDIF "Disposiciones para el Funcionamiento de los Centros de Emergencias y Urgencias -INABIF en Acción.
- **En materia de inversiones: proyectos de inversión pública 2193045, 2196703 y 2197584 a cargo del INABIF**
 - ✓ Gestionar la disposición presupuestal para la implementación de los componentes de los proyectos de inversión previstos en el 2022.
 - ✓ Realizar la supervisión y monitoreo en la ejecución del proyecto y componentes, a fin de cumplir con la programación mensualizada informada al MIMP.
 - ✓ Contar con el equipo y personal especializado en el rubro de inversiones que permitan la elaboración de expedientes técnicos sin deficiencias.
- **En materia de gestión administrativa, control institucional, asesoramiento y apoyo del INABIF**
 - ✓ Dotación permanentemente de los EPP para el personal y en los ambientes de trabajo y de atención a usuarios.
 - ✓ Capacitar a los administrativos de las unidades de línea en la elaboración de especificaciones técnicas y/ procedimientos de selección, lo cual permitirá reducir las observaciones a los expedientes para las contrataciones acortando los plazos de las subsanaciones para continuar con los actos preparatorios y demás etapas que conlleva la convocatoria hasta su adjudicación.
 - ✓ Que en los requerimientos de las unidades de línea se incluyan las especificaciones técnicas y/o términos de referencia y los requisitos de calificaciones de acuerdo a la normativa, con un cuarenta y cinco (45) días calendario de anticipación a la fecha prevista para su convocatoria en el PAC, lo cual permitirá cumplir con la ejecución del PAC en la fecha programada de acuerdo a la normativa.
 - ✓ Los administrativos de las unidades de línea deberán realizar el seguimiento oportuno a los requerimientos de los procedimientos de selección hasta el consentimiento de la buena pro, debiendo subsanar en el breve plazo las observaciones que pudieran existir a los mismos dentro de su competencia como área usuaria.
 - ✓ Comunicar a las áreas usuarias en relación a sus contratos vigentes a fin de que realicen la supervisión, seguimiento, monitoreo y ejecución de sus contratos de



bienes y servicios, para un adecuado control de los recursos asignados y proyección de gastos.

- ✓ El personal de ejecución contractual deberá realizar las coordinaciones con el área usuaria para que remitan sus expedientes de pago de los contratos vigentes de acuerdo a la programación mensual informada, lo cual permitirá cumplir con ejecución del gasto de los contratos programados en forma mensual.
- ✓ Se considera necesario contar un mayor personal para las actividades administrativas y financieras.
- ✓ En el proyecto de directiva de Caja Chica 2022 se debe normar que los expedientes de reposición ingresen a la Sub Unidad Financiera - SUF con saldo disponible validados por las unidades de líneas, a fin de no ocasionar demora en su trámite.
- ✓ Los análisis de cuentas contables deben estar actualizados constantemente, a fin de proporcionar información oportuna a los órganos de control.
- ✓ El control previo y concurrente debe estar presente en todas las áreas involucradas al proceso de tramitación de pagos.
- ✓ Se considera importante contar con un Plan de Gobierno Digital.
- ✓ Mejorar de la Infraestructura del Centro de Datos: Contar con el equipamiento adecuado y necesario en la que se soporten los procesos actuales y los nuevos servicios que se tiene programados.
- ✓ Mejora de la infraestructura de comunicaciones y red de datos. Es necesario establecer enlaces de la red troncal con fibra óptica.
- ✓ Implementar el Plan de Migración al Protocolo IPv6.
- ✓ Implementar la NTP 270011 - Seguridad de la Información.
- ✓ Realizar el mantenimiento de Sistema Eléctrico Estabilizado de la red datos y Sistema a Tierra.
- ✓ Reevaluar la implementación las actividades de capacitación con personal especializado del INABIF y otras entidades públicas, de ser el caso, a fin de evitar las dificultades presentadas en el 2021.
- ✓ Desarrollar en forma integral un sistema automatizado de control de las capacitaciones para mejor control y seguimiento oportuno en la toma de decisiones.
- ✓ Alquilar una plataforma de capacitación para el desarrollo sincrónico y asincrónico de capacitaciones especializadas que permita un mejor uso de tiempos para los/las servidores/as del INABIF.
- ✓ Es necesario reforzar el equipo de Gestión de la Capacitación/Gestión de Rendimiento - GDC/GDR, debido a la carga de trabajo generada por el desarrollo del proyecto en gestión del rendimiento, así como desarrollo de actividades sobre implementación de cultura organizacional con enfoque de género.
- ✓ Se considera necesario cubrir las labores de SUCI con la contratación de un profesional.
- ✓ Potenciar el equipo informático con la compra de discos duro externo.
- ✓ Desarrollar la parte práctica presencial de los talleres realizados en el 2021 por la Sub Unidad de Comunicación e Imagen del INABIF - SUCI.
- ✓ Se propone la incorporación de un profesional en psicología para el Equipo de Trabajo de Voluntariado para el seguimiento y supervisión de las actividades que realizan los/las voluntarios/as con el fin de elaborar reportes de resultados de las acciones desarrolladas. Asimismo, para elaborar y aplicar encuestas de satisfacción a los/las voluntarios/as.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Con la finalidad de facilitar el registro e incorporación de voluntarios en el INABIF, así como crear una base de datos de voluntarios digitalizados, se ha visto por conveniente crear una plataforma virtual de registro de voluntarios.
- ✓ La directiva de voluntariado del INABIF aprobada con Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 112-2014 requiere ser actualizada, pues no responde a las necesidades actuales de demanda de voluntariado.
- ✓ Mejorar la oportunidad de atención de los requerimientos del OCI en los plazos establecidos por parte de las unidades orgánicas del INABIF.
- ✓ Se considera necesario contar con la contratación de un supervisor para la Oficina de Control Interno del INABIF.
- ✓ Gestionar un mayor presupuesto para la atención e implementación de las recomendaciones consignadas en el Plan de Acción del Sistema de Control Interno - SCI.
- ✓ Que el OCI continúe con la coordinación permanente con las áreas respectivas, siendo necesario analizar la expedición de un instrumento normativo para hacer frente a las dificultades presentadas en el año.



III. CONCLUSIONES

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2021 – Periodo Anual del INABIF expresa los principales resultados obtenidos con base a la ejecución de las actividades operativas e inversiones referidas a los servicios de prevención y protección que el Programa brinda a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad; así como las acciones de asesoramiento, apoyo y control institucional.

La evaluación se ha realizado sobre la base de 177 actividades operativas e inversiones del INABIF establecidas en el POI 2021 que se encuentran activas considerando la última modificación del plan.

De esta manera, se identificaron los logros principales, los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas y las medidas adoptadas y las medidas para la mejora continua. El informe también incluye el detalle de las modificaciones realizadas al POI 2021.

La estructura del informe se ajusta a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN del CEPLAN y, el contenido desarrollado, según lo coordinado con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP del MIMP.

En el aspecto metodológico, para la calificación del desempeño de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, se ha considerado una escala de valores establecida por la OGPP del MIMP, a partir del porcentaje obtenido de lo ejecutado frente a lo programado en el año. Del análisis realizado se resaltan las siguientes conclusiones:

De la ejecución física y financiera

- Los resultados globales y la valoración del desempeño para el INABIF dan cuenta de un porcentaje de ejecución física de 98.65% ((Muy Buena ejecución) y un porcentaje global financiero de 97.92% (Muy Buena ejecución) en el año 2021 con respecto a lo programado; la ejecución presupuestal (devengado) ascendió a S/ 209,071,174.22¹⁸.
- La implementación de las actividades operativas e inversiones se realizaron en el escenario del estado emergencia nacional y de la declaratoria de la emergencia sanitaria¹⁹ que implica el aislamiento social; así como, la emisión de otros dispositivos normativos para evitar la propagación del contagio por la COVID-19. En el caso del INABIF se adoptaron diversas medidas internas para evitar el contagio por el coronavirus en las instalaciones de los servicios ubicados a nivel nacional como en la sede central y; de esta manera, salvaguardar la salud de los usuarios como de los trabajadores.
- De las 177 actividades operativas e inversiones activas en el POI 2021, 175 tuvieron programación y ejecución física²⁰. De esta manera, 143 actividades operativas tuvieron un

¹⁸ Es preciso indicar que, el monto de ejecución presupuestal señalado corresponde al monto obtenido del proceso de conciliación de la ejecución del presupuesto.

¹⁹ Decreto Supremo N° 008-2020- SA y sus prórrogas.

²⁰ 2 actividades operativas no tuvieron programación física (AOI00116000228 INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS CAJAMARCA y AOI00116000229 INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS LIMA) pero sí tuvieron programación y ejecución presupuestal por gastos operativos de iniciales de implementación y debido a ello, estas 2 actividades operativas no pudieron ser eliminadas.



nivel de desempeño "Óptimo", "Muy bueno" o "Bueno", 31 tuvieron una valoración de cumplimiento "Regular"; mientras que 1 actividad operativa obtuvo un desempeño "Deficiente".

- En cuanto a la ejecución financiera, de las 177 actividades operativas e inversiones evaluadas en el periodo²¹, 175 actividades operativas tuvieron una valoración de cumplimiento "Óptimo", "Muy bueno" o "Bueno" y 2 tuvieron una valoración "Regular".

Del cumplimiento de metas físicas y financieras a nivel de categorías presupuestales y actividades presupuestales:

- El análisis de cumplimiento de metas físicas a nivel categorías presupuestales dan cuenta que:
 - ✓ La mayor parte de las actividades operativas y del presupuesto del INABIF se concentran en los programas presupuestales PP 0117 y PP 0142. De manera conjunta, en los programas presupuestales se alcanzó un promedio de ejecución de meta física de 97.57% (Muy Buena ejecución); mientras que, su ejecución financiera fue de 98.23% (Muy Buena ejecución), que significa S/ 130,346,101.66 de ejecución en el año.

En el caso del programa presupuestal PP 0117: "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono" se alcanzó una ejecución física promedio de 96.31% (Muy Buena ejecución) y una ejecución financiera del 98.49% (Muy Buena ejecución) con un monto de ejecución presupuestal de S/ 115,808,016.07. De las 7 actividades presupuestales en las que el INABIF tiene servicios vinculados en este programa presupuestal, en 4 de ellas se obtuvo una óptima ejecución física, en 2 se obtuvo una buena ejecución física y en 1 se obtuvo una ejecución física regular; mientras que en todos los casos se obtuvo una muy buena ejecución presupuestal.

Para el programa presupuestal PP 0142: "Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados" se alcanzó una ejecución física y financiera de 100% (Óptima ejecución) en el Programa Presupuestal 0142 respecto a sus metas programadas; con un monto de ejecución presupuestal de S/ 8,052,222.08. De las 5 actividades presupuestales vinculadas al INABIF, en 4 se obtuvo una óptima ejecución física y en 1 se obtuvo una ejecución regular; en tanto que, en 3 actividades presupuestales se obtuvo una ejecución presupuestal muy buena y en 2 se obtuvo una ejecución buena.

- ✓ En Acciones Centrales se alcanzó el 100.0% de ejecución física (Óptima ejecución) y una ejecución financiera de 96.72% (Muy Buena ejecución), que equivale a S/ 19,545,295.18. En esta categoría presupuestal el Programa cuenta con 3 actividades presupuestales en las que se obtuvo una ejecución física óptima; mientras que, en la ejecución presupuestal, en 1 se obtuvo una óptima ejecución, en 1 se alcanzó una muy buena ejecución y en la otra actividad se tuvo una buena ejecución.

²¹ No se incluye la programación y ejecución de 2 metas presupuestales que no ameritaron la creación de actividades operativas:

- S/ 262,710 PIM y S/ 262,710 de devengado que se realizó en el marco del Decreto de Urgencia N° 105-2021, Decreto de Urgencia que Establece el Otorgamiento de un Bono Extraordinario a Favor del Personal Formal del Sector Privado y del Sector Público con Menores Ingresos.
- S/ 70,400 PIM y S/ 70,400 de devengado que se realizó para la gestión presupuestaria del refugio temporal Mi Casita de Pueblo Libre de atención de niñas niños y adolescentes del Servicio de Refugio Temporal.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ En APONOP se tiene una ejecución del 100.00% (Óptima ejecución) de la meta física programada y una ejecución financiera de S/ 59,179,777.38 lo que representa una ejecución porcentual de 97.66% (Muy Buena ejecución) respecto de lo programado en el año.

De las 5 actividades presupuestales, en 4 se alcanzó una óptima ejecución física y en 1 se obtuvo una muy buena ejecución. En cuanto a la ejecución financiera, se contó con presupuesto en 6 actividades presupuestales²², de las cuales en 1 se alcanzó una óptima ejecución presupuestal y en los 5 restantes se obtuvo una muy buena ejecución.

En APNOP, además el INABIF contó con la ejecución de 3 proyectos de inversión pública de los que se implementaron un conjunto de componentes. En el caso de los proyectos 2193045 y 2196703 se alcanzó una ejecución física óptima de acuerdo con la unidad de medida establecida. En el caso del proyecto 2197584 se obtuvo una ejecución física regular.

En el caso de la ejecución presupuestal de los proyectos, en los proyectos 2193045 y 2196703 se alcanzó una muy buena ejecución y en el caso del proyecto 2197584 se obtuvo una óptima ejecución.

De los logros alcanzados en atención a los usuarios de los servicios del INABIF

- Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
37,760 NNA fueron atendidos a nivel nacional a través de los diversos servicios del INABIF, de los cuales:
 - ✓ 2,736 NNA en situación de riesgo o abandono fueron atendidos integralmente en los Centros de Acogida Residencial, lo que representa el 100.0% de la meta anual 2021. De ellos, 1,750 fueron atendidos en 35 CAR Básicos, 395 en 12 CAR Especializados y 591 en los 06 CAR de Urgencia.
 - ✓ 256 NNA fueron acogidos en 02 refugios del Servicio de Refugio Temporal, cumpliéndose el 100.0% de la meta anual prevista. Servicio implementado en el marco del Decreto de Urgencia Nro. 029-2020.
 - ✓ 9,331 NNA en situación de calle atendidos a través de 54 centros de referencias del Servicio Educadores de Calle, alcanzándose un cumplimiento del 73.2% de la meta anual. El SEC tiene como objetivo restituir y enseñar a ejercer sus derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que se encuentran bajo los perfiles de mendicidad, trabajo infantil y vida en calle, buscando el abandono progresivo de dicha situación mediante un trabajo basado en la confianza entre los NNA y los educadores/as de calle.
 - ✓ 6,377 NNA en situación de vulnerabilidad y riesgo de desprotección fueron atendidos integralmente a través de los servicios de cuidado diurno en los 24 CEDIF, que representa un cumplimiento del 94.7% de la meta anual.
 - ✓ 19,060 NNA en situación de orfandad por la COVID-19 fueron beneficiados con asistencia económica de S/ 200 mensuales (con entrega bimestral) en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021, con lo cual se cumplió la meta anual programada.

²² A parte de las 5 actividades presupuestales se programó presupuesto en la actividad presupuestal 5006373. "Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica" en el marco del Decreto de Urgencia N° 105-2021, Decreto de Urgencia que Establece el Otorgamiento de un Bono Extraordinario a Favor del Personal Formal del Sector Privado y del Sector Público con Menores Ingresos.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- **Atención a Personas Adultas Mayores**
1,812 PAM fueron atendidos a nivel nacional a través de los diversos servicios del INABIF, de los cuales:
 - ✓ 321 PAM en situación de riesgo fueron atendidas de manera integral en los tres Centros de Atención Residencial - CARPAM gestionados por el INABIF. Este resultado significa el 100.0% de la meta anual.
 - ✓ 45 PAM atendidas a través del Centro de Atención de Noche (CAN), con servicios básicos de alojamiento nocturno, alimentación y aseo personal, así como el desarrollo de actividades complementarias orientadas a su reinserción social. Con ello, cumplió el 100% de la meta anual.
 - ✓ 1,289 PAM atendidas en los Centros de Atención de Día (CAD) de 22 CEDIF, quienes recibieron un paquete de seis intervenciones (social, socio-cultural, psicológica, de terapia física, alimentaria nutricional y, de fortalecimiento familiar y comunitario), que representa un cumplimiento del 100.0% de la meta anual.
 - ✓ 157 PAM fueron atendidos en 03 refugios del Servicio de Refugio Temporal, cumpliéndose el 100.0% meta anual prevista. Servicio implementado en el marco del Decreto de Urgencia Nro. 029-2020.
- **Atención a Personas con Discapacidad**
Se atendió a 456 PCD a nivel nacional, de ellos:
 - ✓ 151 NNA con discapacidad fueron atendidos de manera integral a través de 03 CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido); con lo cual se ha cumplido la meta anual.
 - ✓ 270 personas adultas con discapacidad atendidas en 04 CAR, que son centros especializados del INABIF donde se brinda atención y cuidado integral a las personas con discapacidad en situación de abandono o desprotección. Esta atención representa el 97.1% de cumplimiento anual.
 - ✓ Asimismo, se atendió a 35 personas con discapacidad a través del Servicio de Refugio Temporal, lo que constituye el 100.0% de la meta anual programada.
- **Atención a Familias**
Un total de 3,703 familias fueron atendidas, de las cuales:
 - ✓ 436 familias con personas con discapacidad fueron atendidas en el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD que opera en 03 municipalidades, donde recibieron atenciones individualizadas y especializadas (psicológica, terapia física, educación especial y asistencia social) como estrategia preventiva para evitar la desprotección. Con lo que se ha llegado a un cumplimiento del 92.8% de la meta anual.
 - ✓ 1,525 familias fortalecidas con la estrategia Acercándonos que opera a través de 11 CEDIF brindando consejerías y escuela de padres para la prevención de violencia, protección familiar y fortalecimiento de sus competencias parentales. Con esta atención se ha llegado al 100% de la meta anual.
 - ✓ 1,742 personas en situación de vulnerabilidad por situaciones de emergencia fueron atendidas a través de INABIF en Acción, con lo cual ya se ha cumplido la meta anual prevista.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

De los programas presupuestales vinculados al INABIF

- En el caso del PP 0117: "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono", mediante la Resolución Ministerial N° 092-2020-MIMP (29-05-2020) se aprobaron un conjunto de modelos operacionales de productos y actividades presupuestales. Entre los modelos operacionales aprobados se encuentran los siguientes vinculados a servicios del INABIF:
 - 5006337: Atención, Cuidado y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar a través de Centros de Acogida Residencial Básico
 - 5006329: Atención con Servicios Básicos, Inmediatos y Transitorios a Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar en Centro de Acogida Residencial De Urgencia
 - 5006338: Atención, Cuidado y Protección A Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar a través de Centros de Acogida Residencial Especializado (correspondiente a los CAR Especializados para NNA con discapacidad).

Asimismo, en el año 2020 se aprobó la nueva estructura programática para programa presupuestal PP 0117 que entró en vigencia a partir del año 2021²³.

En el año 2021, la USPNA concluyó la elaboración del modelo operacional para la actividad presupuestal 5006338 correspondiente a los CAR Especializados en Trata y Explotación Sexual la cual se remitió a la DGNNA para su revisión.

Así también, en el año 2021 la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, como paso previo a la Migración Progresiva de Programas Presupuestales a las especificaciones metodológicas y la agenda para su adecuación conforme con la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 (04-12-2020) "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados" aprobada con Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, solicitó los modelos operacionales de productos y actividades de los programas presupuestales, la línea de producción y costeo.

De esta manera, se establecieron las coordinaciones con la DGNNA para la actualización de los modelos operacionales, línea de producción y costeo de las actividades presupuestales vinculadas con el INABIF. Para tal efecto, la UPP coordinó con las unidades de línea la elaboración de las propuestas en coordinación con la DGNNA. De esta manera, la UPP remitió a la DGNNA la propuesta de línea de producción y costeo de la actividad presupuestal 5006337 (CAR Básicos), 5006329 (CAR de Urgencias), 5006338 (CAR Especializados para NNA con discapacidad y CAR Especializados en trata y explotación sexual); así como el avance del modelo operacional de las actividades presupuestales 5006210 (SAIPD y EFA) y 5006331 (CAD-CEDIF para NNA) para su revisión.

Asimismo, en noviembre 2021 la DGNNA²⁴ realizó coordinaciones con la UNICEF logrando contar con la asistencia técnica para la elaboración de los modelos operacionales, líneas de producción y costeo, entre ellos, de 3 actividades presupuestales vinculadas al INABIF 5006210, 5006331 y 5006338 (adolescentes madres y sus hijos/as). El desarrollo de las asistencias técnicas se realizó a partir del 17-12-2021 a las unidades de línea: UDIF, USPNA y USPPD y continuaría su desarrollo hasta los primeros meses del año 2022.

²³ Publicado en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0117_GNR_2021.PDF de fecha 27 de abril de 2020.

²⁴ Mediante el Oficio N° D000751-2021-MIMP-DGNNA (23-11-2021).



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- En el caso del programa presupuestal PP 142: "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados", si bien no ha cambiado su estructura programática; sin embargo, en el marco de la Directiva del MEF antes mencionada, de igual forma la UPP coordinó con la USPPAM y la UDIF para la actualización de los modelos operacionales, línea de producción y costeo de las actividades presupuestales vinculadas al INABIF, los cuales a través del DPAM-MIMP se remitieron al MEF para su revisión²⁵.

En ese marco de ideas, el contar con nuevos modelos operacionales implicará la revisión y ajustes a los indicadores de desempeño y de producción de los programas presupuestales, como también del PEI del MIMP y, en lo que corresponda, en la estructura programática del presupuesto como en el POI. Además, tendrá repercusión en el ajuste y actualización de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA) aprobada con Decreto Supremo N° 008- 2021-MIMP (24-06-2021).

De las modificaciones realizadas al POI 2021

- Las modificaciones realizadas al POI 2021 implicaron modificaciones en las metas físicas, metas presupuestales, creación de actividades operativas e inversiones y desactivación de actividades operativas.
- En el caso de las modificaciones a las metas físicas, estas obedecieron a la revisión de la programación de las supervisiones a los centros de acogida/atención residencial, CEDIF, SEC y SRT; así como a los ingresos y egresos de usuarios. Así también, debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias de la EEFA y la captación de profesionales para la atención; en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.

Así también, se creó una actividad operativa para el Centro de Atención Residencial Mixto Sagrados Corazones, toda vez que, el convenio suscrito entre el INABIF y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para atención de personas adultas mayores en el CARPAM Canevaro y San Vicente de Paul, culminó en el mes de mayo de 2021.

Se creó una actividad operativa en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021 que dispone otorgar una asistencia económica mensual de S/ 200 a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19.

De otro lado, se crearon inversiones en el marco del desarrollo de los proyectos de inversión pública a cargo del INABIF.

- En el caso de las modificaciones a las metas financieras, estas obedecieron a la asignaron recursos presupuestales en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021 para la implementación de la intervención a través de la entrega de la asistencia económica a los NNA en situación de orfandad por la COVID-19 y a los arreglos presupuestales que se expresaron en las notas modificatorias y sustentos para la creación de metas de componentes de los proyectos de inversión del INABIF. Así también, a la redistribución de

²⁵ Si bien se sostuvo una reunión de coordinación con el MEF para el ajuste de la línea de producción y costeo, quedó pendiente que el MEF indique las observaciones, de ser el caso, respecto de los modelos operacionales.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

recursos y saldos para cubrir las necesidades en atención a los usuarios de los servicios.

Del Servicio de Refugio Temporal

- En el marco del Decreto de Urgencia N° 029-2020 (20-03-2020)²⁶ se implementó el Servicio de Refugio Temporal – SRT mediante las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 055-2020-INABIF (04-04-2020) y N° 093-2020-INABIF (30-10-2020), el presupuesto asignado corrió con cargo a la categoría presupuestal APNOP en la actividad presupuestal 5006269: “Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus”. De esta manera, se crearon 6 refugios temporales para la atención de niñas, niños y adolescentes (2 refugio temporales), personas adultas mayores (3 refugios temporales) y personas con discapacidad (1 refugio temporal) que se encontraban en abandono en las vías públicas en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19²⁷.

En setiembre 2021, la OGPP del MIMP remitió la base de datos SIAF 2022 en la que se verifica que para el ejercicio fiscal 2022 en la actividad presupuestal 5006269: “Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus” de la categoría presupuestal APNOP se cuenta con recursos financieros destinados específicamente a la atención de la asistencia económica para los NNA en situación de orfandad por la COVID-19;

De esta manera, la UPP coordinó con la USPNNNA, USPPAM y USPPD para dar continuidad de atención a los usuarios del SRT según el siguiente detalle:

- a) La atención de NNA de los refugios temporales pasa a los CAR Básicos vinculados a la actividad presupuestal 5006338: “Atención, Cuidado y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en Desprotección Familiar a través de Centros de Acogida Residencial Básico” del programa presupuestal PP 117.
- b) La atención de PAM de los refugios temporales pasa a los CARPAM vinculados a la actividad presupuestal 5005800: “Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención Residencial” del programa presupuestal PP 142.
- c) La atención de PCD del refugio temporal pasa a los CAR PCD Adultos vinculados a la actividad presupuestal 5000453: “Apoyo al Ciudadano con Discapacidad” de la categoría presupuestal APNOP.

En consecuencia, se realizaron los ajustes correspondientes en el Plan Operativo Institucional – POI 2022 Consistente con el PIA, aprobado con Resolución Ministerial N° 362-2021-MIMP (30-12-2021).

²⁶ Decreto de Urgencia que Dictan Medidas Complementarias Destinadas al Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa y Otras Medidas para la Reducción del Impacto del COVID-19 en la Economía Peruana.

²⁷ De acuerdo con el artículo 24 del Decreto de Urgencia N° 029-2020.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. RECOMENDACIONES

Del análisis realizado con base a los resultados de la evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional – POI 2021 periodo anual se distinguen las siguientes recomendaciones para la mejora de la gestión de los servicios a cargo del INABIF como de sus acciones de apoyo y asesoramiento institucional.

En materia de planeamiento estratégico y programas presupuestales

- Para la mejora de la articulación del PEI y el POI se recomienda que la OGPP del MIMP, en coordinación con las unidades ejecutoras, realice una revisión y ajustes a la formulación de las acciones estratégicas institucionales y de sus indicadores; toda vez que, en el presente año para la ampliación de la vigencia del PEI hasta el 2025²⁸, se evidenció que algunos indicadores de las acciones estratégicas vinculadas al INABIF no guardan coherencia en su formulación con los nuevos modelos operacionales e indicadores de los programas presupuestales y, por lo tanto, no pueden ser medidos de manera consistente.

Esto se considera un aspecto crítico, toda vez que, las acciones estratégicas institucionales se constituyen en los productos finales (bienes o servicios) que el pliego MIMP, de acuerdo a su misión, brinda a la población objetivo de su intervención y que, además, se articulan a las categorías presupuestales, en la procura de la mejora de la articulación estratégica institucional del MIMP.

Así también, se recomienda continuar con el desarrollo del proceso para la elaboración y formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM iniciado en diciembre 2021 y que es conducido por la OGPP del MIMP²⁹. Esto con la finalidad de contar con un instrumento de gestión sectorial actualizado y acorde al contexto de la nueva Política General de Gobierno, las políticas nacionales a cargo del MIMP, la actualización de los modelos operacionales de los programas presupuestales y, entre otras normativas vigentes.

- Se recomienda continuar con la actualización de los modelos operacionales, línea de producción y costeo de los servicios del INABIF vinculados a los programas presupuestales PP 0117 y PP 142 en el marco de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 “Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados”.

Siendo preciso indicar que, en el año 2021 la UPP remitió a la DGNNA la línea de producción y costeo de la actividad presupuestal 5006337 (CAR Básicos), 5006329, 5006338 (CAR NNA con discapacidad y CAR Especializados en trata y explotación sexual); así como el avance del modelo operacional de las actividades presupuestales 5006210 (SAIPD y EFA) y 5006331 (CAD-CEDIF para NNA) para su revisión.

²⁸ El PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fue aprobado con Resolución Ministerial N° 131-2021-MIMP del 05 de mayo de 2021.

²⁹ Con la Resolución Ministerial N° 291-2021-MIMP del 27 de octubre 2021, se conformó la Comisión Sectorial, de naturaleza temporal, denominada “Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables”, dependiente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, encargada del proceso de planeamiento del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables para la elaboración y formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM. Entre los integrantes de la comisión se encuentra el/la jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF y asimismo, la UPP participa en el Equipo Técnico.



Asimismo, en noviembre 2021 la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP³⁰ en el marco de la migración progresiva de los programas presupuestales a las especificaciones metodológicas de la "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuesto en el Marco del Presupuesto por Resultados" realizó coordinaciones con el UNICEF con lo cual logró contar con la asistencia técnica para la elaboración de los modelos operacionales, líneas de producción y costeo, entre ellas, de 3 actividades presupuestales del PP 0117 vinculadas al INABIF (5006210, 5006331 y 5006338 (adolescentes madres y sus hijos/as). El desarrollo de las asistencias técnicas se realizó a partir del 17-12-2021 a las unidades de línea: UDIF, USPNA y USPPD.

En el caso del programa presupuestal PP 0142 se remitieron a la DIPAM los modelos operacionales, línea de producción y costeo de las actividades presupuestales a las que se vinculan al INABIF; a su vez la DIPAM lo remitió al MEF para su revisión; si bien se realizaron los ajustes solicitados por el MEF al costeo, aún no se cuenta con el resultado de la revisión respecto de los modelos operacionales.

En materia de planeamiento operativo y abastecimiento

- Se considera importante continuar con la optimización de los procesos administrativos de adquisición de los bienes y servicios que permita la atención integral y oportuna de los usuarios; así como la ejecución de acciones necesarias para la mejora de la atención.
- Afianzar la coordinación entre la Unidad de Administración con las unidades de línea, para la programación de gastos, del mes correspondiente, dentro de los 05 primeros días hábiles del mismo. Esto, con la finalidad de evaluar permanentemente la proyección de saldos y, de ser necesaria, su reprogramación en otras cadenas de gasto de acuerdo con las necesidades y la normatividad vigente.
- La Unidad de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con las unidades de organización elaboró y presentó la propuesta de Directiva N° 001-2021-INABIF/UPP "Disposiciones para la Gestión de Información de los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF" la cual fue aprobada con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 098-2021 del 14-12-2021. Esta directiva tiene como finalidad "Uniformizar y optimizar el proceso de gestión de la información que permita contar con información estadística estandarizada de manera oportuna, consistente, coherente, confiable y de calidad que sirva de insumo para la toma de decisiones en beneficio de la población objetivo del INABIF"; en tal sentido, se recomienda, mediante la coordinación permanente con las unidades de línea, implementar los alcances de la directiva y el desarrollo progresivo de los módulos del Sistema de Gestión de Información – SIGEI que permita optimizar la gestión de la información.

En materia de los servicios del INABIF

- En el caso de la asistencia económica que se otorga a las NNA en situación de orfandad por la COVID-19 se recomienda en el 2022 continuar fortaleciendo la intervención con la implementación del acompañamiento, supervisión, monitoreo y evaluación a los beneficiarios y los administradores del beneficio económico en la procura de la mejorar de

³⁰ Mediante el Oficio N° D000751-2021-MIMP-DGNA (23-11-2021).



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

las condiciones necesarias e indispensables de los NNA, tales como la alimentación, la salud, la educación, entre otros, con el fin de contribuir con la promoción de su desarrollo integral así como con el adecuado ejercicio de sus derechos fundamentales.

- Asimismo, se recomienda afianzar las coordinaciones con las unidades de línea a fin de que se realicen las gestiones del caso con la anticipación debida sobre el estado de los convenios que el INABIF ha suscrito con diversas entidades que involucra la atención de los usuarios de los servicios; así como, de las nuevas propuestas de convenios.
- De otro lado, con la finalidad de contar con una metodología, clara y estándar, para determinar el nivel de cumplimiento de las normas aplicables en la prestación de los servicios de protección y desarrollo familiar, que contribuyan con la mejora continua de los procesos del INABIF, es que la UPP elaboró la propuesta Directiva General "Normas para la Supervisión en los Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF"; en tal sentido, se recomienda continuar con las gestiones correspondientes para su aprobación.

En relación al aplicativo CEPLAN V.01

- Se considera importante que el aplicativo del CEPLAN V.01 entre en interoperabilidad con el SIAF a fin de que el registro financiero de programación y ejecución se actualice a la par con las modificaciones presupuestales, esto redundará en mayor eficacia en la gestión del plan operativo y una mejor vinculación con el presupuesto.

En materia de gestión presupuestaria

- Se recomienda que las unidades de organización realicen sus requerimientos de bienes y servicios con la debida oportunidad, evaluando y priorizando la necesidad de lo requerido.
- Se considera importante continuar con el trabajo articulado entre la UPP y las unidades de organización para el seguimiento de la ejecución presupuestal.
- Es menester que la programación y reprogramación de metas presupuestales se ajusten a la proyección del gasto efectivo.
- En el caso de las notas modificatorias, se recomienda mejorar la oportunidad de su presentación, previa coordinación con la UPP para optimizar los tiempos de tramitación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

Anexo 1: Ejecución Anual de Metas Físicas del POI 2021, por Nivel de Ejecución y Valoración de Desempeño, según Unidad Orgánica y Actividad Operativa

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Anual	Porcentaje	Valoración
DIRECCIÓN EJECUTIVA INABIF	AOI00116000128	GESTION ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN EJECUTIVA)	ACCION	570	943	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000162	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN	PERSONA	50	73	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000112	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF VILLA HERMOSA	PERSONA	22	31	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000159	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS CASA ISABEL I	PERSONA	114	152	100.0	Óptimo
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	AOI00116000035	EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECIFICO, SIMULTÁNEO Y RELACIONADOS	INFORME	24	30	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000197	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO MISKY ILLARIY	PERSONA	27	33	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000334	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - SAN JUAN DE LURIGANCHO	PERSONA	23	28	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000160	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS CASA ISABEL II	PERSONA	98	117	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000027	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JUAN BOSCO	PERSONA	37	44	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000030	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ROSA MARÍA CHECA	PERSONA	33	39	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000206	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO RIJCHARIY	PERSONA	22	26	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000161	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS VIRGEN MARÍA	PERSONA	73	86	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000174	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2193045	INFORME	6	7	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000130	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO BUEN PASTOR	PERSONA	48	56	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000157	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA II	PERSONA	60	69	100.0	Óptimo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Anual	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000111	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SAN JUDAS TADEO	PERSONA	37	42	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000008	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS -LOS OLIVOS	PERSONA	31	35	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000191	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE GUADALUPE	PERSONA	24	27	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000014	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS LIMA	PERSONA	64	72	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000211	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO TIKARISUCHIS	PERSONA	25	28	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000034	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE FÁTIMA	PERSONA	92	103	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000026	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO LA NIÑA	PERSONA	51	57	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000325	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PILLCO MOZO	PERSONA	36	40	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000039	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA FORTUNATA	PERSONA	47	52	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000129	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ESPERANZA DE PICHARI	PERSONA	38	42	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000109	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF TAHUANTINSUTYO	PERSONA	107	118	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	AOI00116000032	ASESORAMIENTO TÉCNICO - JURÍDICO	DOCUMENTO	543	598	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000025	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JOSÉ-TRUJILLO	PERSONA	40	44	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000189	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS- CASA ISABEL-PCD	PERSONA	21	23	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000333	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - COMAS	PERSONA	32	35	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000351	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - SAN MIGUEL	PERSONA	23	25	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000134	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JOSÉ-AREQUIPA	PERSONA	71	77	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000031	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PADRE ÁNGEL RODRÍGUEZ	PERSONA	36	39	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000227	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS	FAMILIA	220	238	100.0	Óptimo

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Anual	Porcentaje	Valoración
		PARENTALES - ACERCÁNDONOS COLLIQUE					
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000326	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ARCO IRIS	PERSONA	37	40	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000166	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS AÑO NUEVO	FAMILIA	100	108	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000196	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN PEREGRINA	PERSONA	26	28	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000041	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS LORETO	PERSONA	39	42	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000127	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN MARTIN DE PORRES	PERSONA	42	45	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000223	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SANCHEZ ARTEAGA	FAMILIA	240	257	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000225	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SAN JUDAS TADEO	FAMILIA	120	128	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000042	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS JUNÍN	PERSONA	32	34	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000116	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF ROSA CODA MARTORELL	PERSONA	33	35	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000195	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE LOURDES	PERSONA	17	18	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000218	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS VILLA HERMOSA	FAMILIA	120	127	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000133	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPERANZA	PERSONA	36	38	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000098	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF CASTROVIRREYNA	PERSONA	40	42	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000087	ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL	PERSONA	1666	1742	100.0	Óptimo
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AOI00116000117	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	222	232	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000107	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SANCHEZ ARTEAGA	PERSONA	72	75	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000348	ATENCIÓN CON ASISTENCIA ECONÓMICA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA COVID-19	PERSONA	18302	19060	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000005	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ERMELINDA CARRERA	PERSONA	121	126	100.0	Óptimo



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Anual	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000106	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF PESTALOZZI	PERSONA	49	51	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000072	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SÁNCHEZ ARTEAGA	PERSONA	100	104	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000108	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SANTA BERNARDITA	PERSONA	25	26	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000029	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN VICENTE DE PAUL	PERSONA	27	28	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000335	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - PUEBLO LIBRE	PERSONA	220	228	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000037	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTO DOMINGO SAVIO	PERSONA	56	58	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000323	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF AYACUCHO	PERSONA	116	120	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000137	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO DOMI	PERSONA	32	33	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000114	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF JULI	PERSONA	33	34	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000221	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS TAHUANTINSUYO	FAMILIA	100	103	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000318	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	PERSONA	103	106	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000024	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ANDRÉS AVELINO CÁCERES	PERSONA	40	41	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000073	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TAHUANTINSUYO	PERSONA	365	374	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000102	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF COLLIQUE	PERSONA	47	48	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000017	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL - CARPAM CIENEGUILLA	PERSONA	95	97	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000010	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO ALDEA SAN RICARDO	PERSONA	48	49	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000115	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF LOS CABITOS	PERSONA	49	50	100.0	Óptimo

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Anual	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000079	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF CASTROVIRREYNA	PERSONA	300	306	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000113	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF YURIMAGUAS	PERSONA	68	69	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000143	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL - CARPAM MIXTO SAGRADOS CORAZONES	PERSONA	143	145	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000219	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS TURQUEZAS	FAMILIA	220	223	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000007	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	PERSONA	74	75	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000156	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA I	PERSONA	93	94	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000222	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SANTA BERNARDITA	FAMILIA	100	101	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000002	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF AÑO NUEVO	PERSONA	390	391	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000068	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF LAS DALIAS	PERSONA	525	526	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000043	GESTION ADMINISTRATIVA (UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN)	ACCION	12	12	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000313	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP)	DOCUMENTO	7	7	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000352	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE EQUIPAMIENTO - 2193045	INFORME	1	1	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000353	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE MOBILIARIO - 2193045	INFORME	1	1	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000354	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2193045	INFORME	1	1	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000345	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL	INFORME	2	2	100.0	Óptimo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Anual	Porcentaje	Valoración
		SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE EQUIPAMIENTO 2196703					
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000347	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE MOBILIARIO - 2196703	INFORME	2	2	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000301	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2196703	INFORME	7	7	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000342	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2196703	INFORME	4	4	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000340	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE EXPEDIENTE TECNICO - 2197584	EXPEDIENTE TECNICO	2	2	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000341	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2197584	INFORME	6	6	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000314	GESTION DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES PARA CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	12	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000350	GESTION ADMINISTRATIVA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19	INFORME	5	5	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000001	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS-UDIF)	ACCION	48	48	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000226	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS ROSA DE LIMA	FAMILIA	240	240	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000070	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF PAMPLONA ALTA	PERSONA	472	472	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000101	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF AÑO NUEVO	PERSONA	63	63	100.0	Óptimo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Anual	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000095	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF BAGUA	PERSONA	35	35	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000096	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF HUARAZ	PERSONA	30	30	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000103	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF LAS DALIAS	PERSONA	65	65	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000105	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF PAMPLONA ALTA	PERSONA	55	55	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000100	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SAN RAMÓN	PERSONA	46	46	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000110	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF TURQUEZAS	PERSONA	145	145	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000139	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - USPPD)	ACCION	12	12	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000154	ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS - CAR SAGRADA FAMILIA - AREQUIPA	PERSONA	21	21	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000006	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO DIVINO JESÚS	PERSONA	75	75	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000011	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO NIÑO JESÚS DE PRAGA	PERSONA	42	42	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000040	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO FLORECER	PERSONA	30	30	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000015	GESTION DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES)	ACCION	37	37	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000091	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE NOCHE - SAN MIGUEL	PERSONA	45	45	100.0	Óptimo
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000135	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL - CARPAM VIRGEN DEL CARMEN	PERSONA	79	79	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000084	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF JULI	PERSONA	228	227	99.6	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000075	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SAN JUDAS TADEO	PERSONA	282	280	99.3	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000085	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF LOS CABITOS	PERSONA	272	270	99.3	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000320	ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS - CAR MATILDE PEREZ PALACIO	PERSONA	91	90	98.9	Muy Bueno



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Anual	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000104	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF ROSA DE LIMA	PERSONA	70	69	98.6	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000016	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN PEDRITO	PERSONA	68	67	98.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000093	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR RENACER	PERSONA	117	115	98.3	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000020	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	PERSONA	100	98	98.0	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000076	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF VILLA HERMOSA	PERSONA	192	188	97.9	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000123	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF YURIMAGUAS	PERSONA	265	258	97.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000122	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR SAN FRANCISCO DE ASÍS	PERSONA	56	54	96.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000337	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - LA MOLINA	PERSONA	27	26	96.3	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000067	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF COLLIQUE	PERSONA	233	224	96.1	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000099	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	PERSONA	42	40	95.2	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000321	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR NIÑO JESÚS DE PRAGA DE ANCON	PERSONA	84	80	95.2	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000023	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PAUL HARRIS	PERSONA	58	55	94.8	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000077	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF CAJAMARCA	PERSONA	195	184	94.4	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000082	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	PERSONA	170	160	94.1	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000132	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO URPI	PERSONA	32	30	93.8	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000074	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TURQUEZAS	PERSONA	755	707	93.6	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000078	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF BAGUA	PERSONA	171	159	93.0	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000152	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - SAIPD	FAMILIA	470	436	92.8	Bueno



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Anual	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000136	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN LUIS GONZAGA	PERSONA	50	46	92.0	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000004	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN ANTONIO	PERSONA	75	68	90.7	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000081	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SAN RAMON	PERSONA	135	122	90.4	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000022	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SEÑOR DE LUREN	PERSONA	38	34	89.5	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000069	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF ROSA DE LIMA	PERSONA	411	366	89.1	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000327	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE -TUMBES	PERSONA	145	128	88.3	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000003	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)	ACCION	92	81	88.0	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000071	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF PESTALOZZI	PERSONA	225	197	87.6	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000141	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TAMBOPATA	PERSONA	60	52	86.7	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000044	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - ABANCAY	PERSONA	273	235	86.1	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000051	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - HUANCAMELICA	PERSONA	257	221	86.0	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000056	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LAMBAYEQUE	PERSONA	263	224	85.2	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000036	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS -JULIACA	PERSONA	20	17	85.0	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000038	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO MEDALLA MILAGROSA	PERSONA	45	38	84.4	Regular
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000083	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF AYACUCHO	PERSONA	315	265	84.1	Regular
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000080	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF HUARAZ	PERSONA	319	266	83.4	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000131	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO JESUS MI LUZ	PERSONA	30	25	83.3	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000047	ATENCION A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - CAJAMARCA	PERSONA	455	374	82.2	Regular



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Anual	Porcentaje	Valoración
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES							
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000033	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA LORENA	PERSONA	50	41	82.0	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000336	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - JAEN	PERSONA	266	217	81.6	Regular
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000086	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA - CEDIF ROSA CODA MARTORELL	PERSONA	225	183	81.3	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000058	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - MOQUEGUA	PERSONA	259	209	80.7	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000088	DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	PERSONA	600	481	80.2	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000205	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO LUCES DE ESPERANZA	PERSONA	18	14	77.8	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000050	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - ANCASH	PERSONA	288	222	77.1	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000012	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO GRACIA SMP	PERSONA	30	23	76.7	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000054	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - ICA	PERSONA	279	212	76.0	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000053	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - HUÁNUCO	PERSONA	284	214	75.4	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000052	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - HUANCAYO	PERSONA	437	327	74.8	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000045	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - AREQUIPA	PERSONA	914	683	74.7	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000126	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - CUSCO	PERSONA	594	443	74.6	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000062	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - TRUJILLO	PERSONA	590	439	74.4	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000059	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PIURA	PERSONA	379	280	73.9	Regular
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000124	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA - CEDIF SANTA BERNARDITA	PERSONA	130	96	73.8	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE	AOI00116000163	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO GRACIA II	PERSONA	15	11	73.3	Regular



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Anual	Porcentaje	Valoración
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES							
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000049	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PASCO	PERSONA	546	389	71.2	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000125	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LIMA MULTIDISTRITAL	PERSONA	2447	1737	71.0	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000060	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PUNO	PERSONA	726	514	70.8	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000057	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LIMA PROVINCIA	PERSONA	372	261	70.2	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000046	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - AYACUCHO	PERSONA	842	576	68.4	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000061	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - TACNA	PERSONA	369	250	67.8	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000055	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LORETO	PERSONA	589	397	67.4	Regular
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000048	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - UCAYALI	PERSONA	1171	779	66.5	Regular
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2197584	INFORME	4	2	50.0	Deficiente

Nota: El número de actividades operativas e inversiones activas en el POI 2021 es de 177; sin embargo, la calificación de valoración de desempeño se ha realizado sobre 175 en la medida que 2 actividades operativas no tuvieron programación física (AOI00116000228 INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS CAJAMARCA y AOI00116000229 INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS LIMA) pero sí tuvieron programación y ejecución presupuestal y debido a ello, estas 2 actividades operativas no pudieron ser eliminadas.

Fuente: Base de datos del aplicativo CEPLAN V.01.

Elaboración: INABIF – UPP.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 2: Ejecución Anual de Metas Financieras del POI 2021, por Nivel de Ejecución y Valoración de Desempeño, según Unidad Orgánica y Actividad Operativa

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000313	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP)	55,400.00	55,400.00	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000342	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2196703	114,000.00	114,000.00	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2197584	16,000.00	16,000.00	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000340	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE EXPEDIENTE TECNICO - 2197584	70,000.00	70,000.00	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000341	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2197584	263,560.00	263,560.00	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000301	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2196703	3,181,941.00	3,181,938.92	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000347	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE MOBILIARIO - 2196703	308,787.00	308,786.44	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000353	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE MOBILIARIO - 2193045	116,494.00	116,493.46	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000354	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2193045	36,462.00	36,461.66	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000228	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS CAJAMARCA	17,736.00	17,734.97	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000323	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF AYACUCHO	68,015.00	68,002.16	100.0	Óptimo
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000350	GESTION ADMINISTRATIVA DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA COVID-19	638,395.00	638,200.00	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000095	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF BAGUA	30,802.00	30,788.41	100.0	Óptimo
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000113	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF YURIMAGUAS	45,674.00	45,650.33	99.9	Muy Bueno

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000096	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF HUARAZ	31,415.00	31,396.03	99.9	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000098	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF CASTROVIRREYNA	35,528.00	35,506.38	99.9	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000223	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SANCHEZ ARTEAGA	361,405.00	361,035.47	99.9	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000062	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE - TRUJILLO	241,399.00	241,141.09	99.9	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000045	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - AREQUIPA	352,866.00	352,368.72	99.9	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000100	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SAN RAMÓN	25,226.00	25,181.43	99.8	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000034	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE FÁTIMA	1,815,518.00	1,812,288.41	99.8	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000027	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JUAN BOSCO	1,654,075.00	1,650,824.07	99.8	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000227	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS COLLIQUE	393,290.00	392,496.14	99.8	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000229	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS LIMA	627,911.00	626,501.30	99.8	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000226	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS ROSA DE LIMA	369,847.00	368,872.95	99.7	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000055	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LORETO	203,502.00	202,930.09	99.7	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000085	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF LOS CABITOS	1,017,183.00	1,013,934.84	99.7	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000022	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SEÑOR DE LUREN	1,434,111.00	1,429,491.39	99.7	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000053	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - HUÁNUCO	220,713.00	219,999.31	99.7	Muy Bueno

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000047	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - CAJAMARCA	351,731.00	350,590.25	99.7	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000336	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - JAEN				
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000056	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LAMBAYEQUE	181,460.00	180,838.20	99.7	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000048	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - UCAYALI	209,923.00	209,187.08	99.6	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000004	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN ANTONIO	2,953,712.00	2,942,887.39	99.6	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000030	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ROSA MARÍA CHECA	1,049,765.00	1,045,735.77	99.6	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000219	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS TURQUEZAS	308,010.00	306,768.74	99.6	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000051	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - HUANCAMELICA	153,159.00	152,437.62	99.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000023	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PAUL HARRIS	1,424,546.00	1,417,788.22	99.5	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000087	ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL	3,592,265.00	3,575,075.21	99.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000042	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS JUNÍN	660,522.00	657,205.74	99.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000037	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTO DOMINGO SAVIO	1,081,013.00	1,075,564.94	99.5	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000086	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA - CEDIF ROSA CODA MARTORELL	605,263.00	602,202.22	99.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000046	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - AYACUCHO	219,510.00	218,362.94	99.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000006	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO DIVINO JESÚS	3,646,087.00	3,627,025.25	99.5	Muy Bueno

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000218	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS VILLA HERMOSA	210,294.00	209,185.43	99.5	Muy Bueno
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000352	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE EQUIPAMIENTO - 2193045	254,624.00	253,256.32	99.5	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000077	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA - CEDIF CAJAMARCA	333,271.00	331,458.85	99.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000088	DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	57,163.00	56,850.00	99.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000005	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ERMELINDA CARRERA	5,074,387.00	5,046,066.60	99.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000050	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - ANCASH	159,158.00	158,253.35	99.4	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000221	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS TAHUANTINSUYO	246,644.00	245,176.96	99.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000052	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - HUANCAYO	193,199.00	192,032.86	99.4	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000348	ATENCIÓN CON ASISTENCIA ECONÓMICA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA COVID-19	20,819,571.00	20,693,279.39	99.4	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000166	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS AÑO NUEVO	239,306.00	237,845.80	99.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000320	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR MATILDE PEREZ PALACIO	4,937,159.00	4,907,026.70	99.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000134	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JOSÉ-AREQUIPA	1,210,226.00	1,202,817.22	99.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000031	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PADRE ÁNGEL RODRÍGUEZ	1,307,523.00	1,299,473.91	99.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000061	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - TACNA	199,097.00	197,738.03	99.3	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000011	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO NIÑO JESÚS DE PRAGA	1,395,584.00	1,386,045.98	99.3	Muy Bueno

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000041	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS LORETO	827,885.00	822,208.26	99.3	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000036	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - JULIACA	774,722.00	769,010.81	99.3	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000010	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO ALDEA SAN RICARDO	2,687,084.00	2,666,645.35	99.2	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000078	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF BAGUA	564,675.00	560,299.51	99.2	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000033	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA LORENA	1,239,220.00	1,229,518.18	99.2	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000141	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TAMBOPATA	207,461.00	205,818.21	99.2	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000124	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SANTA BERNARDITA	821,709.00	815,079.61	99.2	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000008	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - LOS OLIVOS	1,515,190.00	1,502,944.04	99.2	Muy Bueno
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	AOI00116000032	ASESORAMIENTO TÉCNICO - JURÍDICO	1,030,036.00	1,021,424.30	99.2	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000084	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF JULI	777,497.00	770,823.72	99.1	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000129	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ESPERANZA DE PICHARI	976,581.00	967,947.43	99.1	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000016	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN PEDRITO	1,823,585.00	1,807,357.56	99.1	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000079	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF CASTROVIRREYNA	337,947.00	334,937.26	99.1	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000029	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN VICENTE DE PAUL	913,164.00	904,745.55	99.1	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000026	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO LA NIÑA	1,363,316.00	1,350,741.83	99.1	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE	AOI00116000127	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN MARTIN DE PORRES	1,093,443.00	1,083,320.88	99.1	Muy Bueno

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES						
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000073	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TAHUANTINSUYO	1,702,507.00	1,685,866.67	99.0	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000099	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	16,771.00	16,604.52	99.0	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000054	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - ICA	147,973.00	146,463.09	99.0	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000137	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO DOMI	1,322,336.00	1,308,684.45	99.0	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000131	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO JESUS MI LUZ	1,087,809.00	1,076,510.28	99.0	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000082	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	624,562.00	617,957.19	98.9	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000326	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ARCO IRIS	1,384,244.00	1,369,342.25	98.9	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000007	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	3,095,618.00	3,061,114.27	98.9	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000057	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LIMA PROVINCIA	183,382.00	181,292.67	98.9	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000049	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PASCO	190,378.00	188,200.55	98.9	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000038	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO MEDALLA MILAGROSA	893,401.00	882,575.29	98.8	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000327	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - TUMBES	139,059.00	137,372.00	98.8	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000072	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SÁNCHEZ ARTEAGA	1,051,875.00	1,039,033.96	98.8	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000002	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF AÑO NUEVO	1,191,958.00	1,177,269.82	98.8	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000020	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	1,632,170.00	1,612,026.29	98.8	Muy Bueno

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000040	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO FLORECER	727,561.00	718,153.26	98.7	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000001	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS-UDIF)	1,980,616.00	1,953,463.32	98.6	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000025	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JOSÉ-TRUJILLO	1,366,114.00	1,347,354.65	98.6	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000024	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ANDRÉS AVELINO CÁCERES	1,352,944.00	1,334,189.61	98.6	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000196	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN PEREGRINA	836,571.00	824,758.31	98.6	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000191	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE GUADALUPE	587,575.00	579,244.68	98.6	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000225	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SAN JUDAS TADEO	188,154.00	185,417.42	98.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000195	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE LOURDES	708,519.00	698,050.44	98.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000206	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO RIJCHARIY	491,996.00	484,590.02	98.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000130	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO BUEN PASTOR	1,142,297.00	1,124,967.18	98.5	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000067	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF COLLIQUE	1,057,723.00	1,041,381.94	98.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000139	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - USPPD)	1,074,751.00	1,057,939.49	98.4	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000070	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF PAMPLONA ALTA	1,503,050.00	1,478,871.47	98.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000136	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN LUIS GONZAGA	1,637,795.00	1,611,011.85	98.4	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000076	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF VILLA HERMOSA	1,084,117.00	1,066,323.85	98.4	Muy Bueno



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000014	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS LIMA	1,187,563.00	1,167,966.13	98.3	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000321	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR NIÑO JESÚS DE PRAGA DE ANCON	3,551,724.00	3,493,026.78	98.3	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000071	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF PESTALOZZI	944,374.00	928,286.81	98.3	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000111	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SAN JUDAS TADEO	33,064.00	32,494.96	98.3	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000059	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PIURA	210,697.00	206,937.65	98.2	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000143	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL - CARPAM MIXTO SAGRADOS CORAZONES	4,574,001.00	4,492,156.89	98.2	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000159	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS CASA ISABEL I	661,553.00	649,605.85	98.2	Muy Bueno
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AOI00116000117	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,164,329.00	2,124,776.17	98.2	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000125	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LIMA MULTIDISTRITAL	2,502,721.00	2,454,699.53	98.1	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000197	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO MISKY ILLARIY	1,052,689.00	1,032,205.79	98.1	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000211	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO TIKARISUCHIS	633,179.00	620,642.54	98.0	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000075	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SAN JUDAS TADEO	1,083,857.00	1,061,882.23	98.0	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000205	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO LUCES DE ESPERANZA	687,270.00	672,729.00	97.9	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000074	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF TURQUEZAS	1,556,244.00	1,523,143.46	97.9	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000058	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - MOQUEGUA	153,088.00	149,759.32	97.8	Muy Bueno

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000068	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF LAS DALIAS	1,106,916.00	1,081,188.78	97.7	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000083	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF AYACUCHO	861,231.00	841,162.08	97.7	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000162	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN	555,955.00	542,797.87	97.6	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000160	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS CASA ISABEL II	408,037.00	397,513.98	97.4	Muy Bueno
DIRECCIÓN EJECUTIVA INABIF	AOI00116000128	GESTION ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN EJECUTIVA)	1,273,577.00	1,238,445.51	97.2	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000069	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF ROSA DE LIMA	1,338,477.00	1,301,273.69	97.2	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000107	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SANCHEZ ARTEAGA	33,464.00	32,518.66	97.2	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000102	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF COLLIQUE	36,041.00	35,022.73	97.2	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000081	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SAN RAMON	544,672.00	529,200.65	97.2	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000156	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA I	1,335,921.00	1,297,352.91	97.1	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000003	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)	3,511,472.00	3,408,171.68	97.1	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000122	ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS - CAR SAN FRANCISCO DE ASIS	2,405,113.00	2,333,586.34	97.0	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000080	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF HUARAZ	829,240.00	804,376.68	97.0	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000106	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF PESTALOZZI	15,780.00	15,302.61	97.0	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000133	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPERANZA	2,764,462.00	2,680,220.21	97.0	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000325	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PILLCO MOZO	1,198,948.00	1,161,378.36	96.9	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE	AOI00116000135	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL - CARPAM VIRGEN DEL CARMEN	3,385,594.00	3,276,395.15	96.8	Muy Bueno

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
PERSONAS ADULTAS MAYORES						
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000314	GESTION DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES PARA CESANTES Y JUBILADOS	6,147,471.00	5,948,885.87	96.8	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000132	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO URPI	864,725.00	836,144.61	96.7	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000157	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA II	823,865.00	795,843.03	96.6	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000017	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL - CARPAM CIENEGUILLA	3,585,971.00	3,462,393.47	96.6	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000044	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - ABANCAY	169,779.00	163,696.50	96.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000012	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO GRACIA SMP	1,007,177.00	971,065.80	96.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000039	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA FORTUNATA	756,808.00	729,570.87	96.4	Muy Bueno
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000043	GESTION ADMINISTRATIVA (UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN)	14,786,563.00	14,253,675.23	96.4	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000093	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR RENACER	4,163,936.00	4,009,381.06	96.3	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000152	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - SAIPD	668,173.00	642,001.77	96.1	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000222	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS SANTA BERNARDITA	193,777.00	185,925.72	95.9	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000091	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE NOCHE - SAN MIGUEL	1,605,705.00	1,539,631.24	95.9	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000163	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO GRACIA II	786,677.00	753,935.35	95.8	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000060	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PUNO	276,957.00	265,092.17	95.7	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000123	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA - CEDIF YURIMAGUAS	562,576.00	537,181.23	95.5	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000318	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	5,961,554.00	5,690,788.22	95.5	Muy Bueno

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000337	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - LA MOLINA				
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000351	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - SAN MIGUEL				
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000103	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF LAS DALIAS	18,882.00	18,015.46	95.4	Muy Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000115	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF LOS CABITOS	51,986.00	49,539.59	95.3	Muy Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000335	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - PUEBLO LIBRE	2,171,301.00	2,065,027.69	95.1	Muy Bueno
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	AOI00116000035	EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECIFICO, SIMULTÁNEO Y RELACIONADOS	898,392.00	851,573.97	94.8	Bueno
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000174	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2193045	2,629,057.00	2,491,066.03	94.8	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000101	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF AÑO NUEVO	15,328.00	14,442.50	94.2	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000104	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF ROSA DE LIMA	63,292.00	59,554.03	94.1	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000333	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - COMAS	1,764,095.00	1,658,964.82	94.0	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000161	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS VIRGEN MARÍA	688,346.00	643,802.88	93.5	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000154	ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS - CAR SAGRADA FAMILIA - AREQUIPA	1,275,501.00	1,191,633.38	93.4	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000126	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - CUSCO	213,234.00	198,907.38	93.3	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000112	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF VILLA HERMOSA	22,016.00	20,417.84	92.7	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AOI00116000334	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - SAN JUAN DE LURIGANCHO	290,382.00	268,935.93	92.6	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AOI00116000189	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS-CASA ISABEL-PCD	1,996,982.00	1,831,794.29	91.7	Bueno

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Orgánica	Código AO	Actividad Operativa	Programado Anual S/	Ejecutado Anual S/ 1/	Porcentaje	Valoración
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000116	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF ROSA CODA MARTORELL	49,114.00	44,442.04	90.5	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000109	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF TAHUANTINSUTYO	37,441.00	33,100.67	88.4	Bueno
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	AOI00116000345	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE EQUIPAMIENTO 2196703	565,410.00	498,719.86	88.2	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000105	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF PAMPLONA ALTA	40,717.00	35,603.04	87.4	Bueno
UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	AOI00116000015	GESTION DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES)	1,104,171.00	960,165.51	87.0	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000114	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF JULI	43,029.00	37,290.25	86.7	Bueno
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000110	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF TURQUEZAS	65,469.00	48,800.80	74.5	Regular
UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	AOI00116000108	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SANTA BERNARDITA	28,521.00	20,818.89	73.0	Regular

Nota 1: El monto total de PIM y devengado para el INABIF fue de S/ 213,507,511 y S/ 209,071,174.22 respectivamente.

Nota 2: El cuadro muestra los montos de PIM y devengado para las 177 actividades operativas e inversiones activas en el POI 2021. Pero no incluye la programaron y ejecutaron de las siguientes metas presupuestales que no ameritó la creación de actividades operativas:

- S/ 262,710 PIM y S/ 262, 710 de devengado que se realizó en el marco del Decreto de Urgencia N° 105-2021, Decreto de Urgencia que Establece el Otorgamiento de un Bono Extraordinario a Favor del Personal Formal del Sector Privado y del Sector Público con Menores Ingresos.
- S/ 70,400 PIM y S/ 70.400 de devengado que se realizó para la gestión presupuestaria del refugio temporal Mi Casita de Pueblo Libre de atención de niñas niños y adolescentes del Servicio de Refugio Temporal.

1/ El monto de ejecución presupuestal corresponde al proceso de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto.

Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01 y SIAF MEF.

Elaboración: INABIF – UPP.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 3: Modificaciones Realizadas al POI 2021 Correspondiente a las Actividades Operativas e Inversiones del INABIF, Año 2021

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000001	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS- UDIF)	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Proveído N° 784-2021-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del INABIF. Asimismo, se realizaron otras modificaciones a las supervisiones a los CEDIF obedece a la sobrecarga de actividades administrativas así como participación en mesas de trabajo interinstitucional y a la situación mostrada en el mapa de calor de la COVID-19 de las regiones donde se ubican los CEDIF pendientes de supervisar; sin embargo, se ejecutaron las 48 supervisiones programadas como meta anual.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000002	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA - CEDIF AÑO NUEVO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, las metas físicas se volvieron a modificar en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000003	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Proveído N° 784-2021-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del INABIF.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000004	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN ANTONIO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000005	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ERMELINDA CARRERA	Se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000006	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO DIVINO JESÚS	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000007	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	Se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000008	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - LOS OLIVOS	Se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000010	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO ALDEA SAN RICARDO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas reduciéndose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000011	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO NIÑO JESÚS DE PRAGA	Se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000012	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO GRACIA SMP	Se modificaron las metas mensualizadas manteniéndose la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000014	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS LIMA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000015	GESTION DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES)	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Proveído N° 784-2021-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del INABIF.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
		Posteriormente, se redujo la meta física dada una distribución en las supervisiones mensuales de los centros.		
AOI00116000016	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN PEDRITO	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000017	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL - CARPAM CIENEGUILLA	Se modificó en la medida del incremento de ingresos de personas adultas mayores al CARPAM. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas reduciéndose la meta anual considerando el número de personas adultas mayores derivadas al CARPAM.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000020	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000022	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SEÑOR DE LUREN	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000023	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PAUL HARRIS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000024	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ANDRÉS AVELINO CÁCERES	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000025	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JOSÉ-TRUJILLO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000026	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO LA NIÑA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000027	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JUAN BOSCO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000029	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN VICENTE DE PAUL	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas reduciéndose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000030	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ROSA MARÍA CHECA	Se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000031	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PADRE ÁNGEL RODRÍGUEZ	Se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000032	ASESORAMIENTO TÉCNICO - JURÍDICO	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000033	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA LORENA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas reduciéndose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000034	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE FÁTIMA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
		Posteriormente, Se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.		
AOI00116000035	EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECIFICO, SIMULTÁNEO Y RELACIONADOS	NO APLICA	Redistribución de recursos financieros debido a las modificaciones presupuestarias aprobadas.	NO APLICA
AOI00116000036	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - JULIACA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000037	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTO DOMINGO SAVIO	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000038	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO MEDALLA MILAGROSA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000039	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SANTA FORTUNATA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000040	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO FLORECER	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000041	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS LORETO	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000042	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO VIDAS JUNÍN	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000043	GESTION ADMINISTRATIVA (UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN)	NO APLICA	Redistribución de recursos financieros debido a las modificaciones presupuestarias aprobadas. Posteriormente, la meta financiera se actualizó en relación al PIM, no afectando la meta física.	NO APLICA
AOI00116000044	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - ABANCAY	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000045	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - AREQUIPA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000046	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - AYACUCHO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000047	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - CAJAMARCA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000048	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - UCAYALI	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000049	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PASCO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000050	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - ANCASH	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000051	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - HUANCavelica	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000052	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - HUANCAYO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y	NO APLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 5 columns: Actividad Operativa ID, Actividad Operativa, Justificación de Modificación de Meta Física, Justificación de Modificación de Meta Financiera, and Otro Tipo de Modificación. It contains 8 rows of data detailing budgetary adjustments for various social services.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
		servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.		
AOI00116000059	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PIURA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000060	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - PUNO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000061	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - TACNA	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000062	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - TRUJILLO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000067	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF COLLIQUE	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000068	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF LAS DALIAS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000069	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF ROSA DE LIMA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 5 columns: Actividad Operativa ID, Actividad Operativa, Justificación de Modificación de Meta Física, Justificación de Modificación de Meta Financiera, and Otro Tipo de Modificación. It contains 10 rows of data detailing various activities and their financial adjustments.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
		niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.		
AOI0011600078	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF BAGUA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI0011600079	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF CASTROVIRREYNA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI0011600080	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF HUARAZ	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI0011600081	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF SAN RAMON	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI0011600082	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI0011600083	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF AYACUCHO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI0011600084	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF JULI	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI0011600085	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF LOS CABITOS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
		relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.		
AOI00116000086	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION A TRAVES DE CENTROS DE DIA - CEDIF ROSA CODA MARTORELL	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000087	ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL	INABIF en Acción considera el incremento de nuevos usuarios ante la situación de pandemia por la COVID-19 se modificaron las metas físicas. Posteriormente, se modificó meta física anual, incrementándose a 1,666 personas respectivamente, debido a las necesidades de las personas a consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19 y otras situación de riesgo en las familias.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000088	DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	La actividad operativa que estuvo creada se activó cuando se asignó recursos presupuestales para su implementación.	La actividad operativa que estuvo creada se activó cuando se asignó recursos presupuestales para su implementación. Posteriormente, se incrementó la meta presupuestal considerando los gastos asociados a la ejecución de la actividad operativa.	NO APLICA
AOI00116000091	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE NOCHE - SAN MIGUEL	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de personas adultas mayores derivadas al CAN.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000093	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR RENACER	Se modificó en la medida que no se cuenta con espacio físico suficiente en la infraestructura del servicio; así mismo, la situación de emergencia nacional ha afectado la atención.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000095	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF BAGUA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	Se modificó el distrito debido a un error material.
AOI00116000096	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF HUARAZ	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000098	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF CASTROVIRREYNA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000099	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000100	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SAN RAMÓN	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000101	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF AÑO NUEVO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000102	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF COLLIQUE	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000103	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF LAS DALIAS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000104	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF ROSA DE LIMA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000105	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF PAMPLONA ALTA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000106	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF PESTALOZZI	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000107	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SANCHEZ ARTEAGA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
		equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.		
AOI00116000108	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SANTA BERNARDITA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000109	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF TAHUANTINSUTYO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000110	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF TURQUEZAS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000111	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF SAN JUDAS TADEO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000112	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF VILLA HERMOSA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000113	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF YURIMAGUAS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000114	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF JULI	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000115	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF LOS CABITOS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000116	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
	ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF ROSA CODA MARTORELL	mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.		
AOI00116000117	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Se modificaron las metas en virtud del incremento de acciones a realizar en el marco de los sistemas administrativos que gestiona la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000122	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR SAN FRANCISCO DE ASÍS	Se modificó debido al incremento la demanda de ingreso al servicio de Atención y Cuidado en Centros de personas con discapacidad, por parte de la autoridad competente, incrementando de esta forma la ejecución de las metas físicas en las actividades operativas.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000123	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA - CEDIF YURIMAGUAS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía órdenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000124	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA - CEDIF SANTA BERNARDITA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía órdenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000125	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LIMA MULTIDISTRITAL	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000126	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - CUSCO	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000127	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN MARTIN DE PORRES	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000128	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN EJECUTIVA)	Se modificaron las metas físicas en la medida que en el presente año se viene desarrollando una campaña referida a la atención que brinda el INABIF en el marco de la asistencia económica que se otorga a los niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19. Posteriormente, se modificaron las metas físicas en la medida que, a partir del mes de octubre dado que el INABIF cuenta con redes sociales propias @Mimplnabif (Facebook y Twitter).	Redistribución de recursos financieros debido a las modificaciones presupuestarias aprobadas.	NO APLICA
AOI00116000129	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ESPERANZA DE PICHARI	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
		Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.		
AOI00116000130	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO BUEN PASTOR	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000131	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO JESUS MI LUZ	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000132	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO URPI	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000133	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPERANZA	Se modificó debido al incremento la demanda de ingreso al servicio de Atención y Cuidado en Centros de personas con discapacidad, por parte de la autoridad competente, incrementando de esta forma la ejecución de las metas físicas en las actividades operativas. Posteriormente, se volvió a actualizar la meta física debido a la demanda de ingresos por parte de las autoridades competentes, quienes disponen el ingreso del NNA, sin embargo la modificación sólo supera un 6% de lo programado anual.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000134	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN JOSÉ-AREQUIPA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000135	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL - CARPAM VIRGEN DEL CARMEN	Se modificó en la medida del incremento de ingresos de personas adultas mayores al CARPAM. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas reduciéndose la meta anual considerando el número de personas adultas mayores derivadas al CARPAM.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000136	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO SAN LUIS GONZAGA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000137	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO DOMI	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000139	GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - USPPD)	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Proveído N° 784-2021-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del INABIF.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000141	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE DÍA - CEDIF TAMBOPATA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, la meta física se modificó en función de la ejecución del mes de octubre en relación a la atención del número de las niñas, niños y adolescentes atendidas en los 24 CEDIF, lo que está vinculado al incremento de los equipos técnicos vía ordenes de servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000143	ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL - CARPAM MIXTO SAGRADOS CORAZONES	Mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 039-2021 se creó el Centro de atención Residencial Mixto Sagrados Corazones, toda vez que, el convenio suscrito entre el INABIF y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para atención de personas adultas mayores en el	Redistribución de recursos presupuestales.	Debido a la creación del CARPAM Mixto Sagrados Corazones, se realizó la modificación a la denominación de la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
		CARPAM Canevaro y San Vicente de Paul, culminó el 09 de mayo de 2021. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas reduciéndose la meta anual considerando el número de personas adultas mayores derivadas al CARPAM.		actividad operativa y la ubicación geográfica.
AOI00116000152	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - SAIPD	Se actualizó la meta física, toda vez que se vienen realizando intervenciones en nuevas zonas (sobre todo en la región Lima), lo cual incrementó el número de familias atendidas (identificación de nuevas familias).	Redistribución de recursos presupuestales.	Se modificó la unidad de medida de PERSONA a FAMILIA considerando que el servicio está vinculado a la actividad presupuestal 5006210 INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES del programa presupuestal PP 117 cuya unidad de medida es FAMILIA.
AOI00116000154	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR SAGRADA FAMILIA - AREQUIPA	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000156	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA I	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas reduciéndose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000157	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA II	Se redujo la meta física en la medida de la recepción de niños, niñas y adolescentes a atender.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000159	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS CASA ISABEL I	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000160	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS CASA ISABEL II	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000161	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS VIRGEN MARÍA	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000162	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR DE URGENCIAS VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN	Se redujo la meta física en la medida de la recepción de niños, niñas y adolescentes a atender.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000163	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO GRACIA II	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas reduciéndose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000166	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS AÑO NUEVO	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas. Posteriormente, se modificó de acuerdo con el número de familias atendidas hasta el mes de octubre, vinculado a la incorporación de especialistas familiares en el servicio.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000174	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2193045	Se modificó en la medida que se evaluaron los avances de la obra de infraestructura, lo que implicó extensión de plazo de ejecución. Posteriormente, se modificó la meta física dado que se ha incrementado un informe en el mes de diciembre en la cual se detallará la ejecución de la actividad durante el periodo 2021.	Redistribución de recursos financieros debido a las modificaciones presupuestarias aprobadas en virtud de la evaluación de los avances de obra.	NO APLICA
AOI00116000189	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS-CASA ISABEL-PCD	Se actualiza la meta física, debido al traslado interno de residentes, lo cual no había sido considerado en la programación.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000191	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE GUADALUPE	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Después, e modificaron las metas mensualizadas reduciéndose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000195	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN DE LOURDES	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total. Después, e modificaron las metas mensualizadas reduciéndose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000196	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO VIRGEN PEREGRINA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Después se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000197	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO MISKY ILLARIY	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Después se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000205	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO LUCES DE ESPERANZA	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000206	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO RIJCHARIY	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Después se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000211	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR ESPECIALIZADO TIKARISUCHIS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Después se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000218	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS VILLA HERMOSA	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas. Posteriormente, se modificó de acuerdo con el número de familias atendidas hasta el mes de octubre, vinculado a la incorporación de especialistas familiares en el servicio.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA
AOI00116000219	INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS TURQUEZAS	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.	En el marco de los cambios en las metas de atención se evaluó la distribución del presupuesto asignado.	NO APLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 5 columns: Actividad Operativa ID, Actividad Operativa, Justificación de Modificación de Meta Física, Justificación de Modificación de Meta Financiera, and Otro Tipo de Modificación. It contains 7 rows of data detailing family intervention activities and their justifications.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000228	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS CAJAMARCA	Con base a la experiencia recogida de campo durante el periodo de intervención 2019-2020, la Coordinación de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos, toma la decisión de reducir el alcance de la intervención a 9 CEDIF de Lima Metropolitana, toda vez que en el ámbito de la actividad operativa se tuvieron dificultades en la supervisión a distancia y atención de familias usuarias. Es por ello, que las metas físicas de modificaron a 0 y no se optó por inactivarla o eliminarla toda vez que, había ocurrido ejecución presupuestal.	A pesar que las metas físicas de la actividad operativa se modificaron a cero; sin embargo, se ha realizado ejecución presupuestal con cargo al gasto en determinados clasificadores.	NO APLICA
AOI00116000229	INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES - ACERCÁNDONOS LIMA	Con base a la experiencia recogida de campo durante el periodo de intervención 2019-2020, la Coordinación de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos, toma la decisión de reducir el alcance de la intervención a 9 CEDIF de Lima Metropolitana, toda vez que en el ámbito de la actividad operativa se tuvieron dificultades en la contratación de personal, el retraso en el requerimiento de los profesionales ocasionó que muchas de las familias desertaran de la estrategia. Es por ello, que las metas físicas de modificaron a 0 y no se optó por inactivarla o eliminarla toda vez que, había ocurrido ejecución presupuestal.	A pesar que las metas físicas de la actividad operativa se modificaron a cero; sin embargo, se ha realizado ejecución presupuestal con cargo al gasto en determinados clasificadores.	NO APLICA
AOI00116000301	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2196703	Se modificó en la medida que se evaluaron los avances de la obra de infraestructura. Después modifica la meta física dado que se ha incrementado un informe en el mes de diciembre.	Redistribución de recursos financieros debido a las modificaciones presupuestarias aprobadas en virtud de la evaluación de los avances de obra.	NO APLICA
AOI00116000313	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP)	La actividad operativa que estuvo creada se activó cuando se asignó recursos presupuestales para la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas. Posteriormente, se modificó la meta física toda vez que se encuentran programadas capacitaciones realizadas por los trabajadores del INABIF y del MIMP.	La actividad operativa que estuvo creada se activó cuando se asignó recursos presupuestales para la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas. Después se modifica la meta financiera actualizando en relación al PIM.	NO APLICA
AOI00116000314	GESTION DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES PARA CESANTES Y JUBILADOS	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales. Posteriormente, la modificación de la meta financiera se actualizó en relación al PIM, no afectando la meta física.	NO APLICA
AOI00116000318	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	Se modificó en la medida del incremento de ingresos de personas adultas mayores al CARPAM. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas reduciéndose la meta anual considerando el número de personas adultas mayores derivadas al refugio temporal.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000320	ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS - CAR MATILDE PEREZ PALACIO	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000321	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR NIÑO JESÚS DE PRAGA DE ANCON	NO APLICA	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000323	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA - CEDIF AYACUCHO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Asimismo, se volvió a modificar la meta física considerando el número de personas adultas mayores atendidas al mes de octubre por los equipos técnicos incorporados a través de órdenes de servicio en los CAD.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000325	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO PILLCO MOZO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Después se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000326	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS - CAR BÁSICO ARCO IRIS	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000327	ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE -TUMBES	Se modificaron las metas mensualizadas manteniendo la meta total.	Redistribución de recursos presupuestales. Posteriormente, se incrementó el presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - 2197584	Se realizó la modificación debido a la paralización de la obra.	Debido a la paralización de la obra, se evaluaron los recursos presupuestales para su redistribución.	NO APLICA
AOI00116000333	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - COMAS	Se modificó debido al incremento la demanda de ingreso al servicio de Atención y Cuidado en Centros de personas con discapacidad, por parte de la autoridad competente, incrementando de esta forma la ejecución de las metas físicas en las actividades operativas. También se modificó la meta física, debido la disposición de albergamiento, por parte de las autoridades competentes, de personas con discapacidad en situación de desprotección.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000334	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - SAN JUAN DE LURIGANCHO	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000335	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - PUEBLO LIBRE	Se modificó en la medida de la recepción de ingresos al servicio. Posteriormente, se modificaron las metas mensualizadas incrementándose la meta anual considerando el número de NNA derivados al CAR.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000336	ATENCION A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - JAEN	Se modificó en la medida que los incrementos de atención de usuarios se expresan en términos de acumulado. Asimismo, el incremento del presupuesto para el Servicio de Educadores de Calle permitió el incremento de una mayor cobertura de atención de niños y adolescentes en situación de calle en los centros de referencia con los que cuenta el servicio. Asimismo, el incremento presupuestal ha implicado el incremento del personal de campo.	Redistribución de recursos presupuestales. También se modificó debido al Incremento del presupuesto asignado y redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesPrograma Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
AOI00116000337	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - LA MOLINA	Se modificó manteniendo las metas físicas hasta el mes de junio, toda vez que, los usuarios han sido trasladados al CARPAM Mixto Sagrados Corazones.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000340	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE EXPEDIENTE TECNICO - 2197584	Actividad operativa creada en virtud de la necesidad de crear el componente de expediente técnico para la evaluación del saldo de obra. También, se modificó la meta física dado que se incrementó un informe en el mes de diciembre.	Para la creación del componente se requirió realizar una modificación presupuestal con cargo a la disponibilidad recursos. Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000341	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2197584	Actividad operativa creada en virtud de la necesidad de crear el componente de gestión y administración para la contratación del personal técnico y administrativo para el proyecto. Después se modifica la meta física dado que se ha incrementado un informe en el mes de diciembre en la cual se detallará la ejecución de la actividad durante el periodo 2021.	Para la creación del componente se requirió realizar una modificación presupuestal con cargo a la disponibilidad recursos. Se actualizó la meta de acuerdo con el PIM.	NO APLICA
AOI00116000342	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2196703	Actividad operativa creada en el marco de la modificación presupuestaria solicitada para la creación de la meta de gestión de proyecto, toda vez que, es requerida para evaluar los demás componentes y determinar las acciones a realizar para su ejecución. También, se modifica la meta física dado que se ha incrementado un informe en el mes de diciembre en la cual se detallará la ejecución de la actividad durante el periodo 2021.	Actividad operativa creada en el marco de la modificación presupuestaria solicitada para la creación de la meta de gestión de proyecto, toda vez que, es requerida para evaluar los demás componentes y determinar las acciones a realizar para su ejecución.	NO APLICA
AOI00116000345	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE EQUIPAMIENTO 2196703	Actividad operativa creada en virtud de la necesidad de crear el componente de equipamiento para la puesta en marcha de la obra del proyecto. También, se modifica la meta física dado que se ha incrementado un informe en el mes de diciembre en la cual se detallará la ejecución de la actividad durante el periodo 2021.	Para la creación del componente se requirió realizar una modificación presupuestal con cargo a la disponibilidad recursos. Se ha modificado de acuerdo con la actualización del PIM.	NO APLICA
AOI00116000347	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE MOBILIARIO - 2196703	Actividad operativa creada en virtud de la necesidad de crear el componente de mobiliario para la puesta en marcha de la obra del proyecto. También se modifica la meta física dado que se ha incrementado un informe en el mes de diciembre en la cual se detallará la ejecución de la actividad durante el periodo 2021.	Para la creación del componente se requirió realizar una modificación presupuestal con cargo a la disponibilidad recursos. Se ha modificado de acuerdo con la actualización del PIM.	Se modificó la unidad de medida de ACCIÓN a INFORME, debido a un error material.
AOI00116000348	ATENCIÓN CON ASISTENCIA ECONÓMICA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR LA COVID-19	Actividad operativa creada en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021 que dispone otorgar una asistencia económica mensual de S/ 200 a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19, según registro del Sistema Informático Nacional de Defunciones – SINADEF y durante el estado de emergencia declarada Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prórrogas, y hasta la vigencia del Decreto de Urgencia N° 020-2021. Es importante mencionar que, inicialmente se creó una actividad	Se asignaron recursos presupuestales en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021 para la implementación de la intervención a través de la entrega de la asistencia económica a los NNA en situación de orfandad por la COVID-19.	NO APLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Justificación de Modificación de Meta Física	Justificación de Modificación de Meta Financiera	Otro Tipo de Modificación
		operativa con otra denominación y unidad de medida DOCUMENTO; sin embargo, con la finalidad de que las medidas queden expresadas en términos de cuantificar a los beneficiarios, esto implicó que se creara una nueva actividad operativa con otra denominación, unidad de medida PERSONA y del tipo acumulado mensual. También se modificó considerando el incremento de solicitudes para acceder a la asistencia económica dada la situación de la pandemia por la COVID-19	Redistribución de recursos presupuestales debido a las modificaciones presupuestales realizadas y al incremento del presupuesto asignado.	
AOI00116000350	GESTION ADMINISTRATIVA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19	Actividad operativa creada en el marco del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF", aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, oficializado con la Resolución de Dirección Ejecutiva Nro. 009-2021. Posteriormente, se modificó la meta física dado que se ha incrementado un informe en el mes de diciembre en la cual se detallará la ejecución de la actividad durante el periodo 2021.	La asignación presupuestal para esta actividad operativa se hizo con arreglo a una modificación presupuestaria.	NO APLICA
AOI00116000351	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL - SAN MIGUEL	La actividad operativa se creó en la medida de la necesidad de implementar el refugio temporal San Miguel, con la finalidad de atender a nuevos ingresos de personas adultas mayores.	Redistribución de recursos presupuestales.	NO APLICA
AOI00116000352	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE EQUIPAMIENTO - 2193045	Inversión creada debido a la necesidad de la verificación de la correcta ejecución y determinar las variaciones en la ejecución de la obra por las diversas ocurrencias que se han suscitado por las modificaciones de los planos del proyecto. Esto con la finalidad de evitar atrasos en la culminación de la obra del proyecto.	La inversión se ha financiado con cargo al presupuesto asignado a la inversión AOI00116000174.	NO APLICA
AOI00116000353	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE MOBILIARIO - 2193045	Inversión creada debido a la necesidad de la verificación de la correcta ejecución y determinar las variaciones en la ejecución de la obra por las diversas ocurrencias que se han suscitado por las modificaciones de los planos del proyecto. Esto con la finalidad de evitar atrasos en la culminación de la obra del proyecto.	La inversión se ha financiado con cargo al presupuesto asignado a la inversión AOI00116000174.	Se modificó la denominación de la actividad operativa debido a un error material.
AOI00116000354	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA - COMPONENTE GESTION Y ADMINISTRACION - 2193045	Inversión creada debido a la necesidad de la verificación de la correcta ejecución y determinar las variaciones en la ejecución de la obra por las diversas ocurrencias que se han suscitado por las modificaciones de los planos del proyecto. Esto con la finalidad de evitar atrasos en la culminación de la obra del proyecto.	La inversión se ha financiado con cargo al presupuesto asignado a la inversión AOI00116000174.	NO APLICA

Nota 1: El cuadro incluye las modificaciones realizadas al POI 2021 de las actividades operativas e inversiones fueron registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 e informadas a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP del MIMP.

Nota 2: Las modificaciones al POI 2021 fueron aprobadas por el MIMP a través de la Resolución Ministerial N° 098-2021-MIMP (29-03-2021), Resolución Ministerial N° 205-2021-MIMP (27-07-2021) y Resolución Ministerial N° 363-2021-MIMP (30-12-2021).

Fuente: Formato de Modificación del POI 2021 del INABIF.

Elaboración: INABIF – UPP.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 4: **REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Año 2021** ubicado en:
<https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/poi/Reporte-de-Seguimiento-MIMP-2021.pdf>